

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 122

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 4 de noviembre del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Lectura Decreto por el que se establece que el ciudadano Jaime Torres Amaya, asume funciones de Diputado Propietario. Receso. 5.- Se reanuda la sesión. Toma de protesta. 6.- Acta número 120. 7.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 8.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 9.- Toma de protesta Diputado José Luis Villalobos García, como integrante de la Mesa Directiva. 10.- Preguntas a autoridades, de conformidad al artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 11.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 12.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 13.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 14.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Muy buenos días diputados y diputadas.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con quince minutos del día 4 de noviembre del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de asistencia a esta sesión.

Diputadas y diputados, se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Acto seguido, procedo a nombrar a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz registre su asistencia.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputado Presidente, me permito hacer de su conocimiento que nos encontramos 21 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia de quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA),

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Nota: Se conforma la Sexagésima Octava Legislatura por 32 diputadas y diputados.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación me voy a permitir a dar lectura al

Orden del día:

I. Tenemos la lista de presentes.

II. Tenemos protesta de Ley del ciudadano Jaime Torres Amaya, como Diputado Propietario del Decimotercer Distrito Electoral del Estado de Chihuahua.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 28 de octubre del año 2025.

IV. Correspondencia recibida y enviada.

V. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

En sentido positivo, que presenta:

- 1.- La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.
- 2.- La Junta de Coordinación Política.

VII. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Tenemos preguntas que formula la Diputada Irlanda Dominique na... Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, al titular de la Fiscalía General del Estado.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante Parlamentario del Partido

3. ORDEN DEL DÍA

Verde Ecologista de México.

- 4.- José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Represe... presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

X. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XI. Clausura de la sesión.

Por lo que le solicito de la manera más atenta a la Segunda Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día y nos haga el favor de informar el resultado, por favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación respecto al contenido del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se

han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

LECTURA DECRETO POR EL QUE
SE ESTABLECE QUE EL CIUDADANO
JAIME TORRES AMAYA, ASUME
FUNCIONES DE DIPUTADO PROPIETARIO
RECESO.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Para des... para desahogar el siguiente punto del orden del día, como es de todos... como es de conocimiento de todos, lamentablemente, el Diputado Luis Fernando Chacón Erives ya no se encuentra con nosotros.

Debido a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Diputado suplente deberá rendir la protesta de ley, como Diputado propietario del Distrito XIII, por lo cual fue notificado oportunamente por esta Mesa Directiva.

Solicito la Primera Secretaría dé lectura al Decreto 304/2025, en el cual se establece que el ciudadano Jaime Torres Amaya continuará en funciones como Diputado propietario por el Décimo Tercer Distrito Electoral, hasta la conclusión de la presente Legislatura.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Procedo a dar lectura al Decreto en mención.

Dec...

Decreto 304/2025 del Primer Periodo Ordinario.

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su prem... Primer Periodo Ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, el ciudadano Jaime Torres Amaya, asume el cargo de Diputado Propietario por el Decimotercer Distrito Electoral, en virtud del sensible fallecimiento del Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En consecuencia, el Diputado Jaime Torres Amaya, continuará en funciones hasta la conclusión del período constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de que rinda protesta de ley correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Antes de continuar con el orden del día, queremos dar la más cordial de la bienvenida a la ciudadana Daniela Álvarez, por estar aquí con nosotros en este Honorable Congreso, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias por su presencia.

[Aplausos].

De la misma manera, damos la más cordial de la bienvenida a los alumnos de la Escuela Preparatoria de las Américas, del municipio de Hidalgo del Parral, invitados del Diputado Roberto

Arturo Medina Aguirre.

Sean bienvenidos.

[Aplausos].

Continuando con el orden del día, he sido informado por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que el ciudadano Jaime Torres Amaya se encuentra en aptitud de rendir protesta, por lo que me permito proponer al Pleno la integración de una Comisión Especial de Cortesía que se encargará de introducirlo a este Recinto.

Para ello, propongo que la comisión aludida se conforme por las y los coordinadores y representantes parlamentarios.

Si están de acuerdo con la propuesta formulada por esta Presidencia, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano].

Gracias, Diputado.

Se aprueba la integración de esta Comisión Especial de Cortesía.

Se... se declara un breve receso para que la comisión especial realice su encomienda. [Receso 11:24 Hrs.] [Hace sonar la campana].

5.

**SE REANUDA LA SESIÓN
TOMA DE PROTESTA**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se reanuda la sesión. [11:27 Hrs.]

Ciudadano Jaime Torres Amaya, le comunico que ha sido llamado a entrar en funciones como Diputado propietario del Decimotercer Distrito Electoral del Estado de Chihuahua, para lo cual deberá rendir protesta de ley correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política; así como 41, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de

Chihuahua.

Para tal efecto, solicito a las y los diputados, así como las demás personalidades y personas que nos acompañan, se pongan de pie.

[Las y los diputados, así como el público en general atienden la instrucción].

[El C. Jaime Torres Amaya se coloca frente a la Tribuna].

Ciudadano Jaime Torres Amaya:

¿PROTESTAIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO QUE OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y EL ESTADO?

- **El C. Jaime Torres Amaya:** [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** *SI ASÍ NO LO HICIERES, QUE LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

Muchas felicidades, Diputado.

[Aplausos].

¡Bienvenido y enhorabuena!

A nombre de la Sexagésima Octava legislatura, le damos la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegiado del cual ahora forma parte.

Lo invito a que desde este momento se incorpore a los trabajos de esta sesión ordinaria, ya que su participación e integración a las actividades del Congreso coadyuvará al correcto ejercicio de nuestras atribuciones.

Pueden tomar asiento.

6.

ACTAS

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,**

Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 28 de octubre del 2025, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.:** Pregunto si existe alguna objeción respecto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 120

Sesión Solemne de Homenaje Póstumo del Diputado Luis Fernando Chacón Erives, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 28 de octubre de 2025.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con catorce minutos del día 28 de octubre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la Sesión Solemne con motivo del Homenaje Póstumo del Diputado Luis Fernando Chacón Erives, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

El Presidente da la bienvenida a la sesión a la familia del Diputado Luis Fernando Chacón Erives; así como al Maestro Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado, y a la Magistrada Marcela Herrera Sandoval, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Agradece, también a secretarías y secretarios de Estado, alcaldes, titulares de órganos autónomos, magistradas y magistrados, sociedad civil y demás personas presentes en la sesión.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, pasa lista de asistencia. Al término, informa que se encuentran presentes la mayoría de los diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Justifican su inasistencia: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN) e Ismael Pérez Pavía

(PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para dar continuidad al orden del día aprobado, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Homenaje Póstumo al Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

III. Mensaje por parte de cada una de las fuerzas parlamentarias que integran el Honorable Congreso del Estado.

IV. Himno Nacional.

V. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara aprobado el orden del día.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el Presidente da lectura a un documento, mismo que contiene la trayectoria de vida del Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

En seguida, se rinde un minuto de silencio en honor a su memoria.

El Presidente externa las más sentidas condolencias a su familia y amigos por tan lamentable pérdida.

Se proyecta, en seguida un video relativo, mediante el cual se hace una reseña de su vida, su labor política y su desempeño como legislador de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a las participaciones de cada una de las fuerzas parlamentarias que integran el Honorable Congreso del Estado, para emitir un mensaje se concede la palabra a las y los diputados:

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco, representante del Partido del Trabajo.

- Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido

Verde Ecologista de México.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

- José Alfredo Chávez Madrid, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- Roberto Arturo Medina Aguirre, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En ese momento, el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), indica que el Diputado Luis Fernando Chacón Erives dejó preparado su primer informe de resultados, derivado del primer año de ejercicio legislativo, mismo que contiene el trabajo y el esfuerzo que de manera incansable realizó a lo largo de su importante labor como Legislador de la Sexagésima Octava Legislatura, para brindar apoyo a las comunidades y municipios que conforman el Distrito XIII.

Hace entrega del Primer Informe de trabajo legislativo, al Presidente del Honorable Congreso del Estado.

En seguida, se procede a entonar el Himno Nacional.

Al término, el Presidente agradece al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó los Himnos Nacional, por su valiosa participación.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Octava Legislatura, para la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 30 de octubre del año en curso, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con once minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez

Primer Secretario Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas

Segundo Secretario Dip. Pedro Torres Estrada].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las... de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las legisladoras y legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos.

Favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

04 de noviembre de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. 06-C00-42000-44197/2025, que envía la Directora General Jurídica Contenciosa y de Sanciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0206/2025 I P.O., relativo al exhorto a efecto de que esa Comisión analice y deslinde responsabilidades con base a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y, en su momento procesal oportuno, informe a este H. Congreso sobre la situación del ciudadano aludido en la proposición que da origen al presente Acuerdo.

Comunicándonos las acciones que esa Comisión realizó, y que la queja presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes en representación del C. Luis Aguilar Rocha,

7. CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

se encuentra en proceso de conciliación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al ser la autoridad competente para promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

B) Otros Estados

2. Oficio Circular número 230, que envía el H. Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual remite el Acuerdo aprobado por esa Legislatura, así como copia del dictamen de la Comisión de Atención a las Personas Migrantes, mediante el cual se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a los 46 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de fortalecer la coordinación para la atención de la población migrante guanajuatense, mediante capacitación del personal en derechos humanos y perspectiva de género, creación de apoyos para la reinserción y acompañamiento de personas migrantes y sus familias, y políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes; así como a los Congresos de las Entidades Federativas para que se adhieran al mismo, a través de la generación de acciones desde su ámbito competencial, en un ejercicio institucional teniendo como base la coordinación entre autoridades federales y estatales, en pro de los derechos y apoyo a las personas migrantes.

C) Estatal

3. Oficio No. CEC-342-2025, que envía el Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0226/2025 I P.O., por el que se exhorta a la COESPRIS a declarar "riesgo sanitario" focalizado en calle Primavera, Colonia Héroes de la Revolución (arroyo) y tramos del Río Parral con presencia de escurrimientos; a Imponer medidas de seguridad y, en su caso, procedimientos sancionatorios; así como coordinar campaña de información sobre riesgos y vía de reporte 24/7 para la ciudadanía.

Brindándonos información con relación a las acciones

realizadas y las que se estarán llevando a cabo, entre las que destacan los siete puntos fijos de monitoreo que se establecieron debido a su cercanía con zonas identificadas con problemas de descargas, los monitoreos de cloro residual libre semanales y los recorridos, lo cual se precisa en el oficio en mención; así mismo, señala que esa Comisión hará las gestiones correspondientes con el Municipio y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, para que efectúen actividades que permitirán prevenir riesgos sanitarios, así como campañas de concientización dirigidas a la población.

4. Oficio No. DIREJ-JMAS-240/2025, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0226/2025 I P.O., por el que se le exhorta a implementar de inmediato un Plan de Emergencia Sanitaria con, al menos, las siguientes acciones en 48-72 horas en los puntos críticos: reparación/substitución de tramos colapsados; reconexión de descargas; sellado de pozos de visita; limpieza integral del arroyo en Héroes de la Revolución y saneamiento de la calle Primavera.

Informándonos que ese Organismo ha llevado a cabo diversas acciones, entre las que destaca las encaminadas a la reparación de los tramos colapsados, los trabajos de sellado de pozos de visita, las labores de saneamiento y reparación en el arroyo ubicado en la calle Primavera; respecto a la limpieza integral del Arroyo en Héroes de la Revolución, señala que la limpieza de arroyos no es atribución de ese organismo, sin embargo, se ha establecido comunicación con personal de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, a fin de coordinar acciones para el saneamiento en dicha zona, según se precisa en el oficio en mención; así mismo, anexa los resultados de los muestreos bacteriológicos mensuales correspondientes al periodo comprendido entre los meses de junio y septiembre del año 2025.

5. Oficio No. SS/DSJ/1081/2025, que envía la Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0179/2025 II D.P., por el que se exhorta a esa Secretaría a establecer políticas internas claras para la protección de la salud mental de residentes, como manuales de atención a la salud emocional, capacitación a jefes de enseñanza sobre salud mental, así como espacios seguros para denuncias de abuso o maltrato.

Asimismo, se exhorta al Órgano Interno de Control de dicha institución, para que diseñen y emprendan una campaña informativa que incentive la denuncia de posibles faltas administrativas y delitos derivados del hostigamiento, acoso, abuso de autoridad o violencia laboral que sufran los médicos residentes, asegurando la confidencialidad, la protección de las víctimas y el acceso efectivo a mecanismos de justicia; entre otras cuestiones referentes al tema.

Informándonos sobre las acciones, instrumentos normativos y políticas públicas internas que fomentan no solo la protección de la salud mental de los Médicos Residentes, sino que promueve la permanente protección integral en el proceso de formación de las y los Médicos Internos de Pregrado, Pasantes de Servicio Social y Estudiantes en Prácticas Profesionales de las Unidades Médicas pertenecientes al Sector de Salud en el Estado; así como en materia de: capacitación, de acciones que incentiven la denuncia, y de atención psicológica.

D) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

6. Oficio No. SEGOB/SIPINNA/SE/707/2025, que envía la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, en respuesta al oficio No. 42/2025 I P.O. MD-SGIG-031, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/031/2025 I P.O., presentada por la Diputada Nancy Janeth Frías Frías y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, en la que solicitan:

o Al Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Realizar una investigación de los hechos de maltrato infantil registrados en la guardería U-0528 Centro Infantil Juana de Asbaje, en la ciudad de Chihuahua, determinar las responsabilidades administrativas y laborales del personal involucrado, e interponer las denuncias correspondientes.

- Reforzar los protocolos de seguridad en todas las guarderías bajo su responsabilidad, y capacitar al personal en materia de derechos de la niñez.

o Al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

- Establecer mecanismos de supervisión externa a las guarderías del IMSS, y garantizar atención médica, psicológica

y jurídica a las víctimas y sus familias.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 478-1/2025 al 478-67/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 de octubre de 2025, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0244/2025 I P.O., por el que se les exhorta para que apliquen los Lineamientos para la prevención primaria, atención (detección, intervención, notificación, canalización y seguimiento) y medidas de no repetición (prevención secundaria) para la erradicación de la Violencia Sexual en Educación Básica.

2. Oficios No. 482-1/2025 y 482-2/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 28 de octubre de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0246/2025 I P.O., por el que se les exhorta, a fin de que se tomen las debidas diligencias para agilizar la publicación del Reglamento de la Ley para la Donación, Rescate y Aprovechamiento Integral de los Productos Alimenticios para el Estado de Chihuahua.

3. Oficios No. 483-1/2025 al 483-3/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 28 de octubre de 2025, dirigidos al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, al Presidente Municipal de Saucillo y a la Secretaría de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0247/2025 I P.O., por el que se exhorta al titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento, informe el estado que guarda la solicitud de estudios técnicos para la perforación de un pozo en la comunidad de Parritas, del Municipio de Saucillo; al Presidente Municipal de Saucillo, realice los trámites para que se agilice la donación del terreno correspondiente; y a la Comisión Nacional del Agua, agilice los trámites para el otorgamiento de la concesión para la extracción del recurso hídrico.

4. Oficios No. 484-1/2025 al 484-67/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 28 de octubre de 2025, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0248/2025 I P.O., por el que se les exhorta para que se convoque a las autoridades de las secciones municipales para orientar, analizar y discutir su anteproyecto de Presupuesto de Egresos, considerando las necesidades de la población que representan, a fin de estar en posibilidad de

integrarlo al Presupuesto de Egresos Municipal.

5. Oficio No. 485/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 31 de octubre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFCNT/0275/2025 I P.O., por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de bienestar animal; además, se envía el Decreto No. LXVIII/DRFCT/0298/2025 I P.O., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de la Reforma a la Constitución Política Local.

6. Oficios No. 486-1/2025 y 486-2/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 31 de octubre de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/LICEN/0299/2025 I P.O., por medio del cual se concede a la Jueza Penal Lizbeth Alondra Chávez Jurado, licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, por maternidad, con goce de sueldo.

7. Oficio No. 487/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 31 de octubre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0300/2025 I P.O., por el que se designa a los integrantes, por parte del Poder Legislativo, del Panel de Especialistas en Materia de Control, Auditoría Financiera y de Responsabilidades, para el Proceso de Designación de la Persona Titular de la Auditoría Superior del Estado.

8. Oficio No. 488/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 31 de octubre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0301/2025 I P.O., por el que se conforma el Panel de Especialistas en Materia de Control, Auditoría Financiera y de Responsabilidades para el Proceso de Designación de la Persona Titular de la Auditoría Superior del Estado.

9. Oficios No. 489-1/2025 y 489-5/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 31 de octubre de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; así como a los Secretarios de Asuntos Legislativos y Jurídicos y de Administración, ambos del Congreso, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/DREOF/0302/2025 I P.O., por el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el

antiguo Salón de Sesiones ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado o, en su caso, el Patio Central del mismo, para llevar a cabo Sesión Solemne el día 9 de diciembre de 2025, en conmemoración del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

10. Oficio No. 48/2025 I P.O. MD-SGIG-035, enviado el 31 de octubre de 2025, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/035/2025 I P.O., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que le solicita su intervención para que, garantice la provisión inmediata de aulas móviles suficientes para atender las necesidades críticas de la Escuela Secundaria Técnica No. 10 (clave 08DST0010H), reubicada en el Fraccionamiento Parajes de San José Etapa II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, asegurando la continuidad educativa de todos los estudiantes, incluyendo los dos nuevos grupos autorizados. Asimismo, se solicita la asignación de los materiales necesarios para completar la instalación eléctrica del plantel.

11. Oficio No. 49/2025 I P.O. MD-SGIG-036, enviado el 31 de octubre de 2025, dirigido al Fiscal de Distrito Zona Norte del Estado de Chihuahua con sede en Ciudad Juárez, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/036/2025 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que le solicita realice una revisión exhaustiva del estado procesal de las carpetas de investigación número 37/2025/9952 y 37/2025/9986, a fin de identificar las causas del rezago y las acciones necesarias para su impulso, y se garantice la atención en el acompañamiento adecuado a la víctima, asegurando que se respeten en todo momento sus derechos y se evite cualquier forma de revictimización.]

[TURNOS A COMISIONES.

04 de noviembre de 2025

1. Documento que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), mediante el cual formula preguntas al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, con relación a estadísticas de vehículos registrados, así como de los accidentes que se han presentado en diversos municipios del Estado de Chihuahua.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Documento que presenta la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), mediante el cual formula preguntas al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado, en relación con la Mesa de Seguridad, así como la seguridad en el Municipio de Guachochi.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a efecto de transitar del enfoque punitivo hacia uno de cumplimiento ambiental progresivo, bajo los principios de proporcionalidad, transparencia y educación ecológica ciudadana.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las Diputadas Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y América Victoria Aguilar Gil, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como expedir la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Gobierno Digital del Estado de Chihuahua y a la Ley Estatal de Educación, con el propósito de que, mediante la aplicación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación, se garantice, promueva y proteja el derecho de la niñez y la juventud de los pueblos y comunidades indígenas de la Entidad, a recibir educación en su lengua materna. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas, y de Educación, Cultura Física y Deporte.

6. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar el artículo 93, fracción XIII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el propósito de que se exente el pago de dicho impuesto, por la obtención de los ingresos en caso de liquidación y los recursos provenientes de sus subcuentas de retiro y cesantía en edad avanzada.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, así como del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de fomentar el respeto al personal docente, así como establecer agravantes en los delitos de homicidio, lesiones y extorsión, cuando se cometan en contra de docentes en el ejercicio de sus funciones.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Educación, la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, en materia de autonomía económica de las mujeres.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

9. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, a gestionar la construcción de un nuevo relleno sanitario en los polígonos recomendados por la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como a implementar medidas de atención a la salud de los vecinos de Romanza y celebrar una audiencia pública sobre la crisis ambiental del actual relleno sanitario. (Se anexa el Diario de los Debates,

que contiene las mociones aprobadas por el Pleno).

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

10. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, para que firme a la brevedad el convenio entre el Gobierno de México y las entidades federativas para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad; y a las Secretarías de Hacienda, y de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado para que, en el Presupuesto Estatal 2026, se incluya una partida que garantice la Pensión Universal para personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

11. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ahumada, Aldama, Aquiles Serdán, Bachíniva, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhiriachi, Delicias, Galeana, Gómez Farías, Guadalupe, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, Madera, Maguarichi, Matachí, Meoqui, Morelos, Moris, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Praxedis G. Guerrero, Rosales, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Temósachic, Uruachi y Valle de Zaragoza, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES INFORMES O DOCUMENTOS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ahora bien, en la presentación de dictámenes en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente para que en representación de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte

dé lectura al documento preparado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con la venia de la Presidencia.

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con las siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha de 15 de abril del año 2025, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la fracción VIII al artículo 38 de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de fomentar la lectura en la educación primaria.

Diputado Presidente, con fundamento en lo que dispone el artículo 176, segundo párrafo de la Ley Orgánica, le solicito la dispensa de la lectura del resto del dictamen para proceder a hacer un leo... una lectura en resumen, sin perjuicio de que sea integrado en la totalidad en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se le autoriza la dispensa, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

La iniciativa cuyo análisis nos ocupa, propone reformar la Ley Estatal de Educación, con el propósito de fomentar e impulsar la lectura en la educación primaria.

Previo al análisis del presente asunto, se revisó el aspecto competencial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y los efectos de los

artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competentes.

Se consultó igualmente, al Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, si se encontraba algún comentario u opiniones a ser analizados en este momento, por lo que procede... pro... se procedió a motivar nuestra resolución.

Esta Soberanía cuenta con las atribuciones para resolver el presente asunto, con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

La exposición de motivos de la iniciativa identifica como pertinencia de la reforma, los siguientes elementos:

La necesidad o problemática identificada ante los bajos índices de lectura, es debido a reforzar aquellas herramientas que promuevan, especialmente dentro de las instancias educativas.

La solución legislativa planteada es reformar la Ley Estatal de Educación, a fin de establecer como una de las particularidades de la educación primaria, el fomentar e impulsar la lectura.

El razonamiento se debe a que las niñas y los niños no pueden leer ni comprender un texto sencill... que... que no pueden leer ni comprender un texto sencillo tienen dificultades para aprender cualquier otra materia escolar. Sus probabilidades de repetir curso y de abandonar los estudios son mayores y, además, tienen menos posibilidades de beneficiarse de otros programas de formación y adquisición de habilidades centrales para su desarrollo integral en el presente y en el futuro.

Respecto a las estadísticas correspondientes a esta problemática, los datos arrojados por el Estudio Regional Comparativo y Explicativo, realizado en América Latina y el Caribe por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, mismo que evalúa los logros de aprendizaje de los niños en educación primaria en América Latina y el Caribe, muestran un promedio, que en los 16 países de la región, el 40% de

los estudiantes de tercer grado, y el 60% de sexto grado de primaria, no alcanzan el nivel mínimo de competencias fundamentales en lectura y matemáticas.

Tocante a la estadística nacional, cabe señalar que en nuestro país, el 58% de los estudiantes de sexto grado, se encuentran por debajo del nivel mínimo de... en comprensión lectora. Estos estudiantes, al leer texto de una complejidad apropiada para su edad, no consiguen realizar in... referencias a partir de ideas específicas o secundarias ni integrar ideas implícitas presentes en los diferentes partes del texto.

El hecho de que una significativa proporción de alumnos próximos a egresar de la educación primaria, no hayan adquirido niveles satisfactorios en lectura, pre... presenta desfases frente a los logros de este nivel; por lo que resulta crucial establecer estrategias específicas para solucionar esta problemática, tal y como lo plantean las y los inicialo... iniciadores.

Tras el estudio detallado de la propuesta, se desprenden las siguientes conclusiones pertinentes a su viabilidad:

Existen las facultades constitucionales para que esta Soberanía conozca y resuelva la iniciativa en comento.

La problemática planteada de la iniciativa de marras, es actual, real y jurídicamente relevante, a juicio de quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

Según el análisis hecho en las presentes consideraciones, resulta consistente, lógica y adecuada la solución legislativa propuesta para hacer frente a la problemática planteada por lo cual justifica plenamente su procedencia.

Ahora bien, no omitimos señalar el marco normativo nacional, sobre el que se asienta la congruencia con la iniciativa de mérito, a saber que:

La Ley General de Educación, la cual establece en su artículo 30, fracción XX que los contenidos

de los planes, programas de estudio de la educación serán entre otros, el fomento a la lectura y el uso de los libros, materiales diversos y dispositivos digitales. Además, en el numeral 115, fracción vige... XII, atribuye de manera concurrente a las autoridades educativas y de los estados, el promover y desarrollar en el ámbito de su competencia las actividades y programas relacionados con el fomento de la lectura y el uso de los libros, de acuerdo con lo establecido en la ley de la materia.

Así como también la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, misma que establece diversas obligaciones a la Secretaría de Educación Pública, como una de las autoridades encargadas de la aplicación de tal cuerpo normativo, de entre las que destaca fomentar el acceso al libro y la lectura en el Sistema Educativo Nacional, promoviendo que en él se fomenten y se formen lectores cuya comprensión lectora corresponda al nivel educativo que cursan, en coordinación con las autoridades educativas locales.

Por lo anteriormente expuesto, y a fin de implementar políticas educativas específicas que benefician a los niños que cursan la educación primaria, es que la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO UNO.- Se adiciona al artículo 38, párrafo... párrafo segundo de la fracción VIII de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 38. Este nivel educativo deberá estimular las habilidades necesarias de las y los niños para el aprendizaje permanente, procurando que la construcción de conocimientos esté asociado con el ejercicio de habilidades intelectuales básicas para localizar, procesar y analizar información, fomentar el aprendizaje autodidacta, desarrollar competencias para la solución de problemas, toma de decisiones y apreciar el alcance del desarrollo

científico, tecnológico, artístico y humanista.

Tendrá las siguientes particularidades.

...

VIII. Fomentar e impulsar el hábito de la lectura.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes que habrá de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 4 días del mes de noviembre del año 2025.

Así lo aprobó la comuni... la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, en reunión con fecha 29 de octubre del 2025.

Por La Comisión de Educación y Cultura Física de Deporte.

Muchas gracias, Presidente.

Es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del quince de abril del año dos mil veinticinco, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Iniciativa con carácter de

decreto, a fin de adicionar la fracción VIII al artículo 38, de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de fomentar e impulsar la lectura en la educación primaria.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, tuvo a bien turnar, bajo el número 777, a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"La educación, es uno de los cimientos fundamentales para el desarrollo de las personas y comunidades. En este sentido, el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que:

"Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia

En este contexto, los gobiernos en turno, tenemos la obligación de establecer mecanismos y herramientas que permitan el óptimo goce de este derecho. Es decir, contar con una educación de calidad, que permita a los estudiantes adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollarse integralmente.

En relación a lo anterior, es de suma importancia mencionar que una de las herramientas fundamentales para el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños, es la lectura, ésta, constituye una herramienta esencial que no solo permite el acceso al conocimiento, sino que también fortalece el pensamiento crítico, la creatividad, la empatía y la participación ciudadana.

Por estos motivos, es pertinente reforzar aquellas herramientas que promuevan la lectura dentro de las instancias educativas.

Comenzar a fomentar la lectura desde edades tempranas, propiciará que, durante su vida, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, logren tener mejor desempeño en todas sus actividades. Fomentar la lectura desde la educación primaria ayuda a desarrollar una relación positiva con los libros, estimulando la imaginación, la curiosidad y la capacidad de concentración. Asimismo, permite que los estudiantes adquieran vocabulario amplio, mejoren su ortografía y gramática, y construyan una base sólida para el aprendizaje en todas las áreas del conocimiento.

En México, a pesar de los avances en materia de cobertura educativa, los índices de lectura aún presentan retos importantes. De acuerdo con el Módulo sobre Lectura, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2024, el promedio de libros leídos por los mexicanos fue de 3.2. Esto representa una disminución en comparación con 2022, cuando el promedio fue de 3.9 libros el promedio de libros leídos por persona al año, cifras que descienden significativamente en sectores con bajos niveles de escolaridad o en zonas rurales. De igual manera, se estableció que los niveles más altos de lectura de libros se dan entre los jóvenes de 18 a 22 años, con 69.7%, y de 12 a 17 años, con 66.6%.

Frente a este panorama, se considera urgente y necesario fortalecer el papel de la lectura como un eje articulador de la educación básica. Esto implica no solo garantizar el acceso a materiales adecuados, diversos y culturalmente pertinentes, sino también formar a las y los docentes como mediadores de lectura, involucrar a las familias y comunidades, y promover espacios accesibles y seguros para el disfrute lector. Cabe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha señalado que los sistemas educativos que integran la lectura de forma transversal en sus planes y programas favorecen entornos escolares más inclusivos, participativos y equitativos.

Por lo antes vertido, se hace la presente propuesta, con el objetivo de fortalecer las acciones de promoción de la lectura en las escuelas primarias como una medida es para mejorar la calidad educativa y formar ciudadanas y ciudadanos más reflexivos, informados y empáticos.

Se reitera que la lectura no es solo una política educativa, sino una política de Estado que contribuye a formar personas libres, informadas y con capacidad de transformar su realidad.

Por ello, convencidos de que leer desde la infancia es leer el mundo con ojos más amplios, críticos y humanos, buscamos fomentar la lectura desde edades temprana, seguros de que es una inversión estratégica en el presente y futuro del país.

Por todo lo anterior, se hace la presente propuesta, buscando desde la Ley Estatal de Educación, se promueva la lectura en la educación primaria, con el objetivo de fortalecer las acciones de promoción de la lectura como una medida es para mejorar la calidad educativa y formar ciudadanas y ciudadanos más reflexivos, informados y empáticos".

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- COMPETENCIA

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- INTRODUCCIÓN

La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone reformar la Ley Estatal de Educación, con el propósito de fomentar e impulsar la lectura en la educación primaria.

III.- MARCO CONSTITUCIONAL.

Previo al análisis que, del presente asunto, se revisó el aspecto competencial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

Esta soberanía cuenta con las atribuciones para resolver el presente Asunto con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- TRATADOS INTERNACIONALES

Como antecedente al análisis de la propuesta de mérito, es dable recordar que existen diversos instrumentos jurídicos internacionales que consagran el Derecho Humano a la educación y que, por ende, fomentan la lectura.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, ⁽¹⁾ y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ⁽²⁾ en sus artículos 26 y 13 respectivamente, reconocen el derecho de todas las personas a la educación.

Específicamente, respecto del fomento a la lectura, tenemos que, el Tratado de Marrakech, ⁽³⁾ emitido por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), facilita el acceso a obras publicadas para las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Esto se logra mediante excepciones y limitaciones al derecho de autor, estimulando así la lectura en este grupo de población.

Cabe resaltar que, en junio del presente año, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) de la cual México es parte, y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) han suscrito un Convenio de cooperación para fortalecer las políticas públicas de lectura, escritura y oralidad en Iberoamérica, lo anterior, con el fin fortalecer las capacidades de los Estados en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de lectura.

V.- PERTINENCIA OBJETIVA:

La exposición de motivos de la Iniciativa identifica como pertinencia de la reforma, los siguientes elementos:

1. Necesidad o problemática identificada: Ante los bajos índices de lectura, es debido reforzar aquellas herramientas que la promuevan, especialmente dentro de las instancias educativas.
2. Solución legislativa planteada: Reformar la Ley Estatal de Educación, a fin de establecer como una de las particularidades de la educación primaria, el fomentar e impulsar la lectura.

VI.- RAZONAMIENTO

Las niñas y niños que no pueden leer ni comprender un texto sencillo tienen dificultades para aprender cualquier otra materia escolar. Sus probabilidades de repetir curso y de abandonar los estudios son mayores y, además, tienen menos

posibilidades de beneficiarse de otros programas de formación y adquisición de habilidades centrales para su desarrollo integral en el presente y en el futuro.

Respecto a las estadísticas correspondientes a esta problemática, los datos arrojados por el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), ⁽⁴⁾ realizado en América Latina y el Caribe por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), mismo que evalúa los logros de aprendizaje de los niños en educación primaria en América Latina y el Caribe; muestran que en promedio, en los 16 países de la región, el 40% de los estudiantes de 3º grado, y el 60% de 6º grado de primaria, no alcanzan el nivel mínimo de competencias fundamentales en lectura y matemáticas.

Tocante a la estadística nacional, cabe señalar que, en nuestro país, el 58% de los estudiantes de 6º grado, se encuentran por debajo del nivel mínimo en comprensión lectora. Estos estudiantes, al leer textos de una complejidad apropiada para su edad, no consiguen realizar inferencias a partir de ideas específicas o secundarias ni integrar ideas implícitas presentes en diferentes partes del texto.

El hecho de que una significativa proporción de alumnos próximos a egresar de la educación primaria, no hayan adquirido niveles satisfactorios en lectura, presenta desafíos frente a los logros de este nivel; por lo que resulta crucial establecer estrategias específicas para solucionar esta problemática, tal como lo plantean las y los iniciadores.

VII.- VIABILIDAD

Tras el estudio detallado de la propuesta, se desprenden las siguientes conclusiones pertinentes a su viabilidad:

1. Existen las facultades constitucionales para que esta Soberanía conozca y resuelva la Iniciativa en comento.
2. La problemática planteada por la Iniciativa de marras, es actual, real y jurídicamente relevante a juicio de quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.
3. Según el análisis hecho en las presentes Consideraciones, resulta consistente, lógica y adecuada la solución legislativa propuesta para hacer frente a la problemática planteada por lo cual justifica plenamente su procedencia.

Ahora bien, no omitimos señalar el marco normativo nacional, sobre el que se asienta la congruencia con la iniciativa de mérito, a saber:

La Ley General de Educación, ⁽⁵⁾ la cual establece en su artículo 30, fracción XX que, los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación serán entre otros: "el fomento de la lectura y el uso de los libros, materiales diversos y dispositivos digitales;". Además, en el numeral 115, fracción XII, atribuye de manera concurrente a las autoridades educativas federal y de los Estados, el: "promover y desarrollar en el ámbito de su competencia las actividades y programas relacionados con el fomento de la lectura y el uso de los libros, de acuerdo con lo establecido en la ley de la materia."

Así como, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, ⁽⁶⁾ misma que establece diversas obligaciones a la Secretaría de Educación Pública, como una de las autoridades encargadas de la aplicación de tal cuerpo normativo, de entre las que destaca: "fomentar el acceso al libro y la lectura en el Sistema Educativo Nacional, promoviendo que en él se formen lectores cuya comprensión lectora corresponda al nivel educativo que cursan, en coordinación con las autoridades educativas locales."

VIII.- Por lo anteriormente expuesto, y a fin de implementar políticas educativas específicas que beneficien a las y los niños que cursan la educación primaria, es que la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 38, párrafo segundo la fracción VIII, de la Ley Estatal de Educación; para quedar redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 38. ...

...

I. a VII. ...

VIII. Fomentar e impulsar el hábito de la lectura.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente

de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta en los términos en que habrá de publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN REUNIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, PRESIDENTE;
DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE,
SECRETARIO; DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE,
VOCAL; DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, VOCAL;
DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL;
AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL, VOCAL; HERMINIA
GÓMEZ CARRASCO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

(2) <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

(3) <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/302980>

(4) <https://www.unesco.org/es/resultados-logros-aprendizaje-erce2019>

(5) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

(6) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFLL.pdf>

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados

respecto del dictamen presentado por la Comisión de Educación, se abre el sistema de voto electrónico a fin de que manifiesten el sentido de su voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Consulta a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, hago de su conocimiento que se han expresado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en torno al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique

Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 0305/2025 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0305/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 38, párrafo segundo, la fracción VIII, de la Ley Estatal de Educación; para quedar redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 38. ...

...

I. a VII. ...

VIII. Fomentar e impulsar el hábito de la lectura.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Como siguiente punto en el orden del día, se le concede el uso de la voz al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre para que en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura al documento preparado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, apreciable Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 66, fracción décimo... veintiuno de la Ley Orgánica, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes antecedentes.

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo en el entendido que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Primero, mediante Decreto número 263/2025, se designó a la Mesa Directiva que

tendrá a su cargo los trabajos del 1o. de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

Segundo, el 26 de octubre del 2025, este Honorable Congreso del Estado recibió la noticia del fallecimiento del Diputado Luis Fernando Chacón Erives, integrante de la Sexagésima Octava Legislatura, quien se desempeñaba como Cuarto Prosecretario de la Mesa Directiva.

Tercero, en fecha 3 de noviembre del año en curso, la Junta de Coordinación Política recibió oficio signado por el de la voz, Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual la Fracción Parlamentaria propone al Diputado José Luis Villalobos García para ocupar el cargo de Cuarto Prosecretario.

Al entrar al estudio y análisis del asunto, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. Con fundamento en el artículo 36, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, el de la voz, hice llegar a esta Junta de Coordinación Política oficio por el cual propongo al Diputado José Luis Villalobos García para ocupar el cargo de Cuarto Prosecretario.

II. En reunión celebrada el día 4 de noviembre de la presente anualidad, la Junta de Coordinación Política analo... analizó el oficio anteriormente citado, y con el ánimo de que la Mesa Directiva se encuentre representada de una manera plural con las fuerzas políticas que integran la Legislatura es que este órgano de gobierno considera viable la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

III. Como resultado, la propuesta fue aprobada por unanimidad, equivalente al 100% de la votación ponderada, estimándose procedente reformar el Decreto número 263/2025, relativo a la integración de la Mesa Directiva del segundo año de ejercicio

constitucional, a efecto de cubrir la vacante existente y asegurar la continuidad de los trabajos legislativos.

Por lo anteriormente... que la Junta de Coordinación somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el Decreto número 263/2025, para quedar de la siguiente manera:

Presidencia, Primera y Segunda Vicepresidencia, Primera y Segunda Secretaría, Primera, Segunda, Tercera Prosecretaría, quedan igual.

Cambiando únicamente:

Cuarta Prosecretaría, Diputado José Luis Villalobos García.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor en el momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, de la ciudad de Chihuahua, a los 4 días del mes de noviembre del año 2025.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, a los 4 días del mes de noviembre del 2025.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 66 fracción XXI de la Ley Orgánica, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del

Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 01 de septiembre del 2024, mediante Decreto No. LXVIII/INLEG/0001/2024 I P.O. ⁽¹⁾, la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado quedó legalmente instalada.

II. Mediante Decreto No. LXVIII/ITMDT/0263/2025 I J.P. ⁽²⁾, se designó a la Mesa Directiva que tendrá a su cargo los trabajos del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente.- Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez

Primer Vicepresidente.- Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes

Segunda Vicepresidenta.- Dip. Nancy Janeth Frías Frías

Primer Secretario.- Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas

Segundo Secretario.- Dip. Pedro Torres Estrada

Primera Prosecretaria.- Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco

Segunda Prosecretaria.- Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera

Tercera Prosecretaria.- Dip. Rosana Díaz Reyes

Cuarto Prosecretario.- Dip. Luis Fernando Chacón Erives

III. El 26 de octubre del 2025, este H. Congreso del Estado se recibió la noticia del sensible fallecimiento del Diputado Luis Fernando Chacón Erives, integrante de la Sexagésima Octava Legislatura, quien se desempeñaba como Cuarto Prosecretario de la Mesa Directiva.

IV. En fecha 03 de noviembre del año en curso, se recibió oficio signado por el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual propone al Diputado José Luis Villalobos García para ocupar el cargo de Cuarto Prosecretario.

Al entrar al estudio y análisis del asunto, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su artículo 61, dispone que el Congreso del Estado contará con una Mesa Directiva, la cual será el órgano encargado de dirigir sus trabajos durante el desarrollo de cada año legislativo. Asimismo, establece que dicha Mesa se integrará por una presidencia, dos vicepresidencias, dos secretarías y cuatro prosecretarías, cuyos integrantes durarán en funciones un año.

II. Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en su artículo 66, fracción XXI, señala como atribución de la Junta de Coordinación Política poner a consideración del Pleno la integración de la Mesa Directiva correspondiente al segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura.

III. En cumplimiento de dichas disposiciones, esta Junta de Coordinación Política integró la propuesta para someter a consideración del Pleno la conformación de las diputadas y diputados que integrarían la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, la cual quedó formalmente instalada el 01 de septiembre de 2025, conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable.

IV. Con motivo del sensible fallecimiento del Diputado Luis Fernando Chacón Erives, quien se desempeñaba como Cuarto Prosecretario de la Mesa Directiva, resulta necesario modificar la integración de la mesa directiva.

V. En relación a lo anterior, y con fundamento en el artículo 36 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hizo llegar a esta Junta de Coordinación Política oficio por medio del cual propone al Diputado José Luis Villalobos García para ocupar el cargo de Cuarto Prosecretario.

VI. En reunión celebrada el día 04 de noviembre de la presente anualidad, esta Junta de Coordinación Política analizó el oficio anteriormente citado, y con el ánimo de que la Mesa Directiva se encuentre representada de una manera plural con las fuerzas políticas que integran la Legislatura es que este órgano de gobierno considera viable la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Como resultado de dicha deliberación, la propuesta fue aprobada por unanimidad, equivalente al 100% de la votación ponderada, estimándose precedente reformar el Decreto No. LXVIII/ITMDT/0263/2025 I J.P., relativo a la integración de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a efecto de cubrir la vacante existente y asegurar la continuidad de los trabajos legislativos.

Es por lo anterior, que la Junta de Coordinación somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el Decreto No. LXVIII/ITMDT/0263/2025 I J.P., para quedar de la siguiente manera:

Presidencia.- ...

Primera Vicepresidenta.- ...

Segundo Vicepresidente.- ...

Primera Secretaría.- ...

Segunda Secretaría.- ...

Primera Prosecretaría.- ...

Segunda Prosecretaría.- ...

Tercera Prosecretaría.- ...

Cuarta Prosecretaría.- Dip. José Luis Villalobos García

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

DADO en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, a los 04 días del mes de noviembre del 2025.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo; Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/16455.pdf>

(2) <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/17047.pdf>

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentra en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han efectuado 28 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de 31 diputados presentes.

[Se manifiestan 28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 0306/2025 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFDEC/0306/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Único del Decreto No. LXVIII/ITMDT/0263/2025 I J.P., para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.-

Presidente.- ...

Primer Vicepresidente.- ...

Segunda Vicepresidenta.- ...

Primer Secretario.- ...

Segundo Secretario.- ...

Primera Prosecretaria.- ...

Segunda Prosecretaria.- ...

Tercera Prosecretaria.- ...

Cuarto Prosecretario.- Dip. José Luis Villalobos García

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; **SECRETARIO,** DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; **SECRETARIO,** DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique las instancias competentes.

9.

**TOMA DE PROTESTA DIPUTADO
JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA
INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Ahora bien, derivado de lo anterior, solicito al Diputado pase al frente para la toma de protesta como integrante de la Mesa Directiva.

Solicito a las y los diputados y a las demás personas presentes ponerse de pie, por favor.

[Las y los diputados, así como el público en general atienden la instrucción].

[El Diputado José Luis Villalobos García se coloca frente a la Tribuna].

Ciudadano José Luis Villalobos García:

¿PROTESTAIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANAN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PRATIO... PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PROSECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE SE O HAS... QUE SE OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:[Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: *SI ASÍ NO LO HICIERES, QUE LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

Muchas felicidades, Diputado.

[Aplausos].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

10.

**PREGUNTAS A AUTORIDADES
DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Quien suscribe, la de la voz, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Diputada de la sexase... Sexagésima Octava Legislatura y representante del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, presento las siguientes preguntas a la persona titular de la fina... Fiscalía General del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El abuso sexual constituye una de las agresiones más graves y dolorosas que pueda sufrir una persona. No solo vulnera el cuerpo, sino también la confianza, la seguridad y la dignidad más profunda de las víctimas.

Es un delito que deja heridas invisibles, difíciles de sanar y cuyas consecuencias se prolongan durante años, afectando el desarrollo emocional, psicológico y social de quienes lo padecen.

Hablar del abuso sexual es un acto de

responsabilidad y de conciencia social. Visibilizarlo no significa sólo reconocer su existencia, sino también asumir que, como sociedad, tenemos la obligación moral y jurídica de enfrentar esta realidad con firmeza, empatía y sensibilidad. Callar frente a estas violencias perpetúa la impunidad; visi... visualizarlas, en cambio, abre el camino hacia la justicia, la reparación y la prevención.

Este delito no distingue edad, condición ni entorno, pero tiene un impacto especialmente devastador en niñas, niños y adolescentes, quienes merecen crecer libres de miedo y en entornos seguros.

Cada caso de abuso sexual representa una fractura en el tejido social, una historia marcada por el dolor y la necesidad de que el Estado actúe con decisión para proteger a las víctimas y garantizar que ninguna agresión quede impune.

El avis... el abuso sexual no puede considerarse un hecho menor ni un problema privado, es una violación directa a los Derechos Humanos y a los valores más esenciales de nuestra convivencia. Visibilizarlo es el primer paso para erradicarlo, para transformar la indiferencia en acción, y para asegurar que la justicia y la protección de las víctimas sean una prioridad permanente en la agenda pública.

Como Congreso del Estado, tenemos el deber de comprender, atender y legislar con profundidad sobre estas realidades, promoviendo acciones firmes y coordinadas que permitan prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia sexual.

Con ese compromiso, se acude a las autoridades competentes, convencidos de que... de que sólo mediante el trabajo conjunto será posible construir un Estado más justo, seguro y libre de abusos.

Por lo cual se solicita amablemente que la información que brinde la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en respuesta a la totalidad de las preguntas siguientes, sea recabada desde enero del año 2020 al mes de agosto del año 2025. Así mismo, se solicita que esta información sea

desglosada por cada año transcurrido.

1. ¿Cuántas denuncias se han presentado por el delito de abuso sexual en el Estado de Chihuahua?

¿Cuántas carpetas de investigación por el delito de abuso sexual se han iniciado en el Estado de Chihuahua desglosadas por año?

¿Cuántas carpetas de investigación se han abierto en cada municipio?

¿Cuántas personas han sido sentenciadas por el delito de abuso sexual en el plazo estipulado?

¿Cuántas sentencias condenatorias se han obtenido por cada municipio?

¿Cuántas personas se encuentran actualmente privadas de la libertad por el delito de abuso sexual en el plazo estipulado?

¿Cuál es el rango de edad y sexo de las personas imputadas por abuso sexual en el mismo periodo?

¿Cuál ha sido la pena promedio impuesta por los jueces en los casos de abuso sexual?

¿Existen casos donde se haya aplicado la pena mínima prevista en el artículo 133 del Código Penal del Estado de Chihuahua? y ¿cuántos?

¿Cuántos agresores reincidieron después de haber cumplido una medida o sentencia por abuso sexual?

¿En cuántos casos el agresor del delito de abuso sexual era menor de 18 años?

¿Cuántos adolescentes han sido investigados, vinculados a proceso o sentenciados por el delito de abuso sexual?

¿Cuál ha sido la reincidencia de adolescentes infractores que cometieron abuso sexual?

¿Cuántos adolescentes se encuentran bajo alguna medida de sanción como libertad asistida, reparación del daño o servicios comunitarios, por este delito?

En total en el Estado, ¿Cuántos adolescentes

se encuentran privados de la libertad en centros especializados para adolescentes cumpliendo su sentencia?

¿Qué municipios presentan el mayor crecimiento porcentual de denuncias por abuso sexual?

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente. La de la voz, Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, representante del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos y les otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

12.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

Quienes suscribimos, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, a través de la voz, Rosana Díaz, en nuestro carácter de diputaciones integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, ante esta Soberanía someto a consideración la siguiente iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado, a fin de priorizar el diseño e implementación de campañas y programas

de educación vial para la conducción responsable y preventiva, que en coordinación con los municipios atienda sus contextos específicos.

Esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La tragedia no distingue edades ni condiciones, los factores que la provocan son múltiples: exceso de velocidad, distra... distracciones al conducir, consumo de alcohol o sustancias, fallas mecánicas, falta de pericia y una cultura vial que aún carece de conciencia plena sobre la responsabilidad de conducir un automóvil. Cada accidente deja una huella que trasciende el asfalto. Detrás de cada cifra hay un nombre, hay una historia, una familia, una imprudencia que, tal vez pudimos evitar.

Y para hacer un poquito de conciencia, basta ver las imágenes del más reciente accidente que tuvimos en Ciudad Juárez, donde cinco personas perdieron la vida.

En esta Tribuna, la semana pasada expresaba la importancia de prevenir antes que lamentar, tan importante como no dudar en sancionar, como lo es también, no escatimar esfuerzos y a pesar de ello hoy lamentamos la pérdida de vidas durante una tragedia ocurrida hace unos días en la avenida Tecnológico en Ciudad Juárez, la causa haber omitido un semáforo en color rojo, un violento exceso sobre el límite de velocidad.

Aunque la sanción penal que -reitero- es necesaria para tratar de sancionar a tiempo y ser enfáticos a través de la forma penal del daño que como sociedad causan estas... las conductas de riesgo vial, conductas que son una clara falta de educación vial, conductas que pueden tener una prevención.

Los accidentes siguen cobrando vidas y es lamentable qué mientras eso sucede, escuchemos que la preocupación principal sea saturar a los tribunales, casi permitiendo que el problema los supere, lo cual bajo ninguna circunstancia podemos permitir.

Y por tal motivo, desde esta trinchera legislativa

se han impulsado acciones multi focales, desde la sanción, como la prevención, por ejemplo, el 12 de diciembre del año pasado se propuso que la Secretaría de Seguridad del Estado, hiciera un análisis anual de riesgos viales, buscando anticipar el peligro y no solo reaccionar a... ya cuando ocurrieron las cosas porque eso es lo que regularmente hacemos, reaccionamos a... cuando ya ocurrieron. Buscamos anticipar el peligro y no solamente reaccionar a él, pero la respuesta fue un "ya está previsto", aunque la realidad social demuestra lo contrario.

Pero no ha sido el único esfuerzo, tanto en la legislatura pasada y en esta misma, en el asunto 319 pido clasificar como falta grave la conducción arriba de 25 kilómetros sobre el límite, y en su correlacionada 881, que propone reformar el Código Penal para aumentar la mitad de la pena a quien cause lesiones u homicidio por conducir a 30 kilómetros sobre el límite; o también las presentadas para mejorar la regulación de la relacionada a las motocicletas donde se busca la cancelación de las licencias de conducir a quienes, no por accidente, sino deliberadamente transporten a menores de edad, tengan una conducción riesgosa, también impulse la prohibición de la conducción en carretera de motocicletas por menores de edad.

En ese ánimo, buscando avanzar desde todos los frentes hasta lograr que nuestras calles sean sinónimo de seguridad se presentó una reforma a la Ley de Alkoholes para la obligatoriedad de incluir bebidas no alcohólicas en bares, antros y cantinas, donde por cierto también en contra, se les exige a los jóvenes consumir una botella para darles una mesa y poder sentarlos.

En ese entonces, promovía así la figura del conductor designado, el consumo responsable y por consecuencia la prevención de accidentes viales, que por cierto, este asunto en la Legislatura anterior fue aprobado en su sentido y en su dictamen por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, pero ¿saben qué pasó?

nunca fue sometido aquí al Pleno y hoy recorre nuevamente todo el proceso legislativo en un nuevo esfuerzo de ser una reforma para el beneficio de las y los chihuahuenses. Aunque hay más trabajo en la materia, aún así considero que nos falta muchísimo, muchísimo por hacer.

Y un recordatorio a las autoridades, a los municipios, a las escuelas, a los padres y madres de familia y a todos los guiadores. Cuidar la vida es una tarea colectiva, es de todos. La educación vial debe ser parte de nuestra cultura, una enseñanza permanente que transforme nuestra manera de convivir en el espacio público.

Esta iniciativa que tiene como propósito fortalecer el artículo 88 de la Ley de Vialidad y Tránsito, otorgándole un enfoque integral y humanista. Para que el Departamento de Educación y Seguridad Vial, en coordinación con las presidencias municipales, implementen y actualicen campañas de educación vial que priorice la conducción responsable y que no solo difundan normas, sino que promuevan realmente la conciencia sobre las consecuencias legales, psicológicas, económicas y humanas de los accidentes viales.

La educación vial no debe ser un trámite más, debe ser una estructura que le haga comprender a todo guiador el valor de la vida y el impacto que tiene cada decisión al volante, porque cada guiador, cada conductor educado es una tragedia evitada.

Cada vida salvada es un triunfo de la conciencia sobre la indiferencia y cada ley que protege la vida es una victoria del pueblo sobre el descuido. Conducir con conciencia es conducir con humanidad. Legislar con responsabilidad es legislar para la vida.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de decre...

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el primer párrafo, la fracción IV, y se adiciona una fracción VI, al

artículo 88 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO
PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ARTÍCULO 88. Con el objeto de robustecer la conducción consciente y responsable, el Departamento de Educación y Seguridad Vial, en coordinación con las presidencias municipales, diseñará, implementará y ajustará según las necesidades, campañas de educación vial así como los programas necesarios para difundir el contenido de esta Ley y sus reglamentos, en donde se incluirá sin limitarse de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

La concientización sobre las consecuencias legales, psicológicas, económicas y humanas de los accidentes viales para las víctimas, sus familias, perdón, y los infractores;

Otras disciplinas auxiliares útiles en el logro de los objetivos de estas disposiciones.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente. Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Elizabeth Guzmán Argueta, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes,

en el carácter de diputaciones integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a esta Soberanía someto a consideración la siguiente iniciativa con carácter de DECRETO, mediante la cual se reforma la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado, a fin de priorizar el diseño e implementación de campañas y programas de educación vial para la conducción responsable y preventiva, que en coordinación con los municipios atienda sus contextos específicos, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La calle, la vialidad o los caminos donde transitamos a diario son mucho más que un tema de normatividad o de reglamentación de movilidad, son los medios de acceso y ejercicio de derechos fundamentales, son la expresión de la convivencia social, son las venas del derecho a la ciudad. Transitar en la vía pública con un vehículo, debería en su paso por cada semáforo, por cada paso peatonal, un vivo reflejo del respeto y de la consideración que tenemos a quienes junto con nosotros, conformamos la misma comunidad. Sin embargo, la realidad que enfrentamos en el Estado de Chihuahua pareciera lo contrario: las carreteras y calles se han convertido en escenarios de tragedia, donde la imprudencia y la falta de conciencia, arrebatan vidas todos los días.

La tragedia no distingue edades ni condiciones. Los factores que la provocan son múltiples: exceso de velocidad, distracciones al conducir, consumo de alcohol o sustancias, fallas mecánicas, falta de pericia y una cultura vial que aún carece de conciencia plena sobre la responsabilidad de conducir un vehículo. Cada accidente deja una huella que trasciende el asfalto. Detrás de cada cifra hay un nombre, una historia, una familia, una imprudencia que, tal vez, pudimos evitar.

La semana pasada justamente, en esta Tribuna, expresaba la importancia de prevenir antes que lamentar, tan importante como no dudar en sancionar, como lo es también, no escatimar esfuerzos, y a pesar de ello, hoy lamentamos la pérdida de vidas durante tragedia en la Avenida Tecnológico de Ciudad Juárez, la causa: Omitir un semáforo en rojo, un violento exceso sobre el límite de velocidad. Aunque la sanción penal, que reitero, es necesaria para tratar de sancionar a tiempo y ser enfáticos a través de la norma penal, del daño que

como sociedad causan estas las conductas de riesgo vial. No por ello vamos a ser omisos del resto de acciones, de toda naturaleza, que podemos desplegar para resolver el fondo del problema, comenzando por la raíz, que es la falta de educación vial y de prevención efectiva.

Los accidentes siguen cobrando vidas, y es lamentable qué mientras eso sucede, escuchemos la preocupación de saturar a los tribunales, casi admitiendo qué el problema supera a esta Soberanía, que supera al Estado. Y mientras eso sucede, desde esta trinchera legislativa se han impulsado acciones para la prevención, el 12 de diciembre de 2024 se propuso que la Secretaría de Seguridad realice un análisis anual de "riesgos viales", buscando anticipar el peligro y no solo reaccionar a él, pero la respuesta fue un "ya está previsto".

En la legislatura pasada y en esta misma, en el asunto 319 pido clasificar como falta grave la conducción arriba de 25 kilómetros sobre el límite, y en su correlacionada 881, que propone reformar el Código Penal para aumentar la mitad de la pena a quien cause lesiones u homicidio por conducir a 30 kilómetros sobre el límite; o también la presentada hace poco más de una semana, el 23 de octubre de 2025, asunto 1113 en donde propongo una serie de regulaciones a la conducción de motocicletas, entre otros aspectos como la cancelación de las licencias de conducir a quienes, no por accidente, sino a quienes deliberadamente transportando a menores de edad tengan una conducción riesgosa o la Prohibición de la conducción en carretera de motocicletas por menores de edad.

Incluso, desde una posición totalmente preventiva, en la legislatura pasada presenté reforma a la Ley de alcoholes para la obligatoriedad de incluir bebidas no alcohólicas en bares, para promover la figura del conductor designado, el consumo responsable y por consecuencia, la prevención de accidentes viales, que por cierto, este asunto anteriormente identificado con el número 1319, el sentido y el dictamen mismo fue aprobado por la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, pero nunca fue sometido al Pleno, y hoy, recorre nuevamente el proceso Legislativo en un nuevo esfuerzo de ser para el beneficio de las y los chihuahuenses.

Entre otras acciones, también se suma esta iniciativa, sirviendo como un recordatorio a las autoridades, a los municipios, a las escuelas, a los padres y madres de familia, y a todos los conductores: cuidar la vida es una tarea colectiva.

La educación vial debe ser parte de nuestra cultura, una enseñanza permanente que transforme nuestra manera de convivir en el espacio público.

Esta iniciativa que tiene como propósito fortalecer el artículo 88 de la Ley de Vialidad y Tránsito, otorgándole un enfoque integral y humanista. Para que el Departamento de Educación y Seguridad Vial, en coordinación con las presidencias municipales, implemente y actualice campañas de educación vial que no solo difundan normas, sino que promuevan la conciencia sobre las consecuencias legales, psicológicas, económicas y humanas de los accidentes.

No se trata únicamente de conocer las reglas, sino de comprender el valor de la vida y el impacto que tiene cada decisión al volante. Porque cada conductor educado es una tragedia evitada, cada vida salvada es un triunfo de la conciencia sobre la indiferencia, y cada ley que protege la vida es una victoria del pueblo sobre el descuido. Conducir con conciencia es conducir con humanidad. Legislar con responsabilidad, es legislar para la vida.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se REFORMA el primer párrafo; la fracción IV; y se ADICIONA una fracción VI al artículo 88 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ARTÍCULO 88. Con el objeto de robustecer la conducción consciente y responsable, el Departamento de Educación y Seguridad Vial, en coordinación con las presidencias municipales, diseñará, implementará y ajustará según las necesidades, campañas de educación vial así como los programas necesarios para difundir el contenido de esta Ley y sus reglamentos, en donde se incluirá sin limitarse de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

- I. El conocimiento de las señales y dispositivos de control de tránsito;
- II. El manejo de cortesía y a la defensiva;

III. La normatividad de los peatones, pasajeros y conductores en la vía pública y en los medios de transporte;

IV. La concientización sobre las consecuencias legales, psicológicas, económicas y humanas de los accidentes viales para las víctimas, sus familias y los infractores;

V. Privilegiar la seguridad vial

VI. Otras disciplinas auxiliares útiles en el logro de los objetivos de estas disposiciones.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los 4 días del mes de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE. DIP.ROSANA DIAZ REYES.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Máñez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

Para pedirle a la Diputada Rosana, si nos permite suscribir esta iniciativa.

Creo que el tema de vialidad y tránsito es un gran tema, creo que esta es una variante que se tiene que estudiar, pero hay muchas; creo que tenemos que hacer como diputados una revisión integral de la Ley de Vialidad y Tránsito. Cada vez son más los vehículos, más ahora con el tema del decreto se ha duplicado la cantidad de vehículos y yo creo que tenemos que reforzar el tema de educación vial.

No podemos permitir que Chihuahua se pierda, incluso ya lo que en algunos municipios estamos dejando de hacer la ley de la cortesía y creo que también cuestiones como la del récord de las licencias, las amonestaciones, retiros de licencias, etcétera, creo que son muchas cosas, pero creo que esta iniciativa pone el tema para que podamos después analizar una reforma integral a la Ley de Tránsito.

Muchas gracias, si me lo permite.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Claro que sí, con gusto.

Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto, tiene el uso de la palabra el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

No, perdón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Disculpe, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Quienes suscribimos, la diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, comparecemos en esta Tribuna para presentar una iniciativa con carácter de decreto con base en la siguiente exposición de motivos

Solicito atentamente al Diputado Presidente me permita hacer un resumen, sin que ello impida que se contemple de manera íntegra el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Presidente.

La educación es un Derecho Humano fundamental, se trata de un instrumento esencial para el desarrollo integral de las personas y el progreso social. Sin embargo, en el Estado de Chihuahua, el fortalecimiento del sistema educativo depende de gran medida de la suficiencia, estabilidad y progresividad de los recursos públicos asignados al sector.

Las asignaciones presupuestales a la educación pueden verse afectadas por factores económicos o decisiones administrativas que, en ocasiones, pueden provocar reducciones que impactan negativamente en la gestión escolar, las condiciones laborales, la infraestructura escolar, la administración educativa, la capacitación docente y el mismo proceso enseñanza aprendizaje.

El principio de progresividad del gasto educativo está reconocido en diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. En el caso mexicano, la progresividad del gasto educativo es un mandato constitucional y jurídico que obliga al Estado a incrementar de manera sostenida y constante los recursos destinados a la educación, evitando retrocesos en su financiamiento y garantizando una mejora continua en el cumplimiento del Derecho Humano a la educación.

Lo... lo que significa que el derecho a la educación, como derecho fundamental, no puede ser víctima de retrocesos presupuestales, de lo contrario el ejercicio pleno del Derecho Humano quedaría comprometido.

Las disminuciones en las asignaciones presupuestales dañan de forma severa el presente y el futuro de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; amén de representar una vulneración que podría ser de imposible reparación para su esfera jurídica.

Por otro lado, el artículo 3o. de la Carta Magna reconoce el derecho a todas las personas a la educación, para ello dispone que el estado debe impartir y financiar la educación de manera prioritaria y obligatoria. No podemos perder de vista que el estado, como concepto, se integran

Federación, Entidades Federativas, los mismos municipios.

Si bien es cierto que la progresividad en el presupuesto para educación no se menciona expresamente dentro del artículo 3o. constitucional, su interpretación armónica con el artículo único... uno implica que el gasto educativo debe mantener una tendencia ascendente o, en el peor escenario, sostenida para no poner en una situación de vulnerabilidad extrema a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo que respecta al espectro convencional, el Estado mexicano ha asumido obligaciones convencionales en materia de progresividad presupuestal en materia educativa. Dentro del marco norba... normativo supra nacional este principio se refiere a la obligación de los estados de aumentar gradualmente la inversión en educación, asegurando que los recursos destinados a este sector no disminuyan con el tiempo. Este principio se cuenta... se encuentra respaldado por diversos instrumentos internacionales, como el Pacto Internacional de los Derechos Humanos, Sociales y Culturales y la Convención Americana sobre Derechos Humanos... sobre Derechos Humanos, que establecen que la educación debe ser progresivamente accesible para todos, sin retroceso en la asignación de los recursos.

El principio de progresividad del gasto educativo significa que el presupuesto destinado a este rubro no debe disminuir bajo ningún concepto, por esa razón, los recursos deben aumentar conforme crecen las necesidades educativas y las capacidades financieras del estado, las entidades federativas y los municipios.

Con esta reforma buscamos consolidar el compromiso del Estado de Chihuahua con una política educativa sostenible que permita mantener y mejorar las condiciones de aprendizaje, infraestructura, así como el desarrollo profesional docente.

Invertir en educación significa sentar las bases

para una sociedad más humana y comprometida por el bienestar de todas las personas. No existe mejor destino del recurso público que el asignado para la formación de excelencia en las escuelas públicas. Con ello, continuar la construcción de uno de los pilares de desarrollo en México más justo, democrático y con sentido y responsabilidad social.

La educación inicial, básica, media superior y superior son la base elemental para el desarrollo de una vida plena donde las diferentes virtudes e inteligencias de las infancias se logren desarrollar en la juventud y consolidar en la profesionalización de la educación superior.

Aunado a lo anterior, la inversión en educación también tiene implicaciones positivas para las personas profesionales de la educación.

Dentro de la simbiosis que implica el proceso enseñanza aprendizaje no podemos dejar de lado la necesidad de los recursos suficientes para la capacitación docente y la formación continua.

Lo relacionado a formación continua y capacitación, ya... a las autoridades educativas estatales debe contar con el recurso material y humano suficiente para lograr los objetivos trazados que permitan al personal activo continuar con la preparación ante el importante rol que juegan en la sociedad.

Situación similar guarda la... la presupuestación de cara a lograr tener cubierta la totalidad de la estructura ocupacional. El rezago en este rubro significa la falta de a... de personal de apoyo y asistencia a la educación, de psicología, de trabajadores sociales, sin los cuales el ejercicio, tanto del Derecho Humano a la educación, como los derechos humanos laborales del personal que debe cubrir funciones sean vulnerados.

Pero no menos importante, no se puede dejar de lado el gasto corriente que implica para los centros educativos el mantenimiento de la infraestructura.

Desde nuestra representación popular, y atendien-

do a las justas demandas de las y los profesionales de la educación es que presentamos esta reforma que busca establecer el principio de progresividad en el gasto educativo para que la asignación al mismo nunca sea menor a lo anterior.

Se reforma la Ley Estatal de Educación y también se reforma la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Atentamente. Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración el siguiente proyecto con carácter de D E C R E T O con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es un Derecho Humano fundamental, se trata de un instrumento esencial para el desarrollo integral de las personas y el progreso social. Sin embargo, en el Estado de Chihuahua, el fortalecimiento del sistema educativo depende en gran medida de la suficiencia, estabilidad y progresividad de los recursos públicos asignados al sector.

Las asignaciones presupuestales a la educación pueden verse afectadas por factores económicos o decisiones administrativas que, en ocasiones, pueden provocar reducciones que impactan negativamente en la gestión escolar; las condiciones laborales; la infraestructura escolar; la administración educativa; la capacitación docente y el mismo proceso de enseñanza aprendizaje.

El principio de progresividad del gasto educativo está reconocido en diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. En el caso mexicano, la progresividad del gasto educativo es un mandato constitucional y jurídico que obliga al Estado a incrementar de manera sostenida y constante los recursos destinados a la educación, evitando retrocesos en su financiamiento y garantizando una mejora continua en el cumplimiento del derecho a la educación.

Dentro de lo establecido por el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha quedado establecido que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y que estos deben observarse conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Lo anterior significa que el derecho a la educación, como derecho fundamental, no puede ser víctima de retrocesos presupuestales, de lo contrario el ejercicio pleno del Derecho Humano quedaría comprometido.

Las disminuciones en las asignaciones presupuestales dañan de forma severa el presente y el futuro de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; amén de representar una vulneración qué podría ser de imposible reparación para su esfera jurídica.

Por otro lado, el Artículo 3º de la Carta Magna reconoce el derecho de todas las personas a la educación, para ello dispone que el Estado debe impartir y financiar la educación de manera prioritaria y obligatoria. No podemos perder de vista que el Estado, como concepto, se integran Federación, entidades federativas y municipios.

Si bien es cierto que la progresividad en el presupuesto para educación no se menciona expresamente dentro del artículo 3º, su interpretación armónica con el artículo 1º implica que el gasto educativo debe mantener una tendencia ascendente o, en el peor escenario, sostenida para no poner en una situación

de vulnerabilidad extrema a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo que respecta al espectro convencional, el Estado mexicano ha asumido obligaciones convencionales en materia de progresividad presupuestal en materia educativa. Dentro del marco normativo supra nacional este principio se refiere a la obligación de los Estados de aumentar gradualmente la inversión en educación, asegurando que los recursos destinados a este sector no disminuyan con el tiempo. Este principio se encuentra respaldado por diversos instrumentos internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establecen que la educación debe ser progresivamente accesible para todos, sin retrocesos en la asignación de recursos.

El principio de progresividad del gasto educativo significa que el presupuesto destinado a este rubro no debe disminuir bajo ningún concepto, por esa razón, los recursos deben aumentar conforme crecen las necesidades educativas y las capacidades financieras del Estado, las entidades federativas y los municipios.

Con esta reforma buscamos consolidar el compromiso del Estado de Chihuahua con una política educativa sostenible que permita mantener y mejorar las condiciones de aprendizaje, infraestructura, así como el desarrollo docente.

Invertir en educación significa sentar las bases para una sociedad más humana y comprometida por el bienestar de todas las personas. No existe mejor destino del recurso público que el asignado para la formación de excelencia en escuelas públicas. Con ello continuar la construcción de uno de los pilares el desarrollo de un México más justo, democrático y con sentido de responsabilidad social.

El aumento progresivo del presupuesto en materia educativa permitirá a las nuevas generaciones incrementar sus capacidades en el marco del resurgimiento de una política nacional direccionada al rescate de los valores de comunidad, sin perder de vista la formación individual y familiar.

La educación inicial, básica, media superior y superior son la base elemental para el desarrollo de una vida plena donde las diferentes virtudes e inteligencias de las infancias se logren desarrollar en la juventud y consolidar en la profesionalización

de la educación superior.

Ahora bien, aunado a lo anterior, la inversión en educación también tiene implicaciones positivas para las personas profesionales de la educación.

Dentro de la simbiosis que implica el proceso de enseñanza - aprendizaje no podemos dejar de lado la necesidad de recursos suficientes para la capacitación docente y la formación continua.

Si bien la rectoría educativa corresponde a la federación, no podemos dejar de lado las relaciones de subordinación, coordinación e inordinación con entidades federativas y municipios, las cuales se encuentran establecidas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la propia Ley General de Educación, siendo esta última la que les da el carácter de autoridad en la materia.

Es justo en este supuesto donde se generan una serie de obligaciones ineludibles para entidades federativas y municipales en materia de educación, mismas que requieren de presupuesto suficiente para llevarlas a cabo.

Por citar un ejemplo, en lo relacionado a formación continua y capacitación, las autoridades educativas estatales deben de contar con el recurso material y humano suficiente para lograr los objetivos trazados que permitan al personal activo continuar con la preparación ante el importante rol que juegan en la sociedad.

Situación similar guarda la presupuestación de cara a lograr tener cubierta la totalidad de la estructura ocupacional. El rezago en este rubro significa la falta de personal de apoyo y asistencia a la educación, de psicología y trabajadores sociales, sin los cuales el ejercicio, tanto del Derecho Humano a la educación, como los derechos humanos laborales del personal que debe cubrir funciones se ven vulnerados.

Por último, pero no menos importante, no se puede dejar de lado el gasto corriente que implica para los centros educativos el mantenimiento de la infraestructura, siendo muchas veces cubierto por las madres y padres de familia, quienes se encuentran al pendiente de insumos como gas para calentones o el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.

Desde nuestra representación popular, y atendiendo las justas demandas de las y los profesionales de la educación es que presentamos esta reforma que busca establecer el principio de progresividad en el gasto educativo para que la asignación al mismo nunca sea menor al ejercicio anterior.

Por estas razones, apelando a un sentido de congruencia colectiva de esta soberanía presentamos el siguiente proyecto con carácter de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona un último párrafo al artículo 3º de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3...

...

Para el ejercicio pleno del Derecho Humano a la educación, bajo el principio de progresividad, se priorizarán aumentos presupuestales anuales. Será responsabilidad del Estado garantizar una asignación que no deberá ser inferior al ejercicio inmediato anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 5 de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 5. La programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público, se realizará de manera tal que la garantía de los derechos reconocidos por la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos celebrados por el Estado Mexicano y la Constitución estatal sea prioritaria para la asignación de recursos. Se apegara? a los lineamientos, directrices, estrategias y metas, con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género y transparencia, de la administración de los recursos públicos, con la finalidad de satisfacer las necesidades que exija el desarrollo del Estado.

La evaluación del resultado de los programas presupuestarios, se realizara? basada en los principios de verificación del grado de cumplimiento de la garantía de los derechos humanos

contemplados en el artículo 4º. Constitucional así como de metas y objetivos, de conformidad con los indicadores que permitan conocer el impacto social de los programas gubernamentales.

Para el caso del Derecho Humano a la Educación la programación y presupuestación se considerarán de utilidad pública, por lo cual el recurso destinado no podrá ser menor al ejercicio fiscal inmediato anterior. Por lo que respecta al ejercicio, en caso de una disminución de ingresos la autoridad hacendaria estatal no podrá disminuir el recurso destinado a educación.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; las disposiciones referentes a la planeación presupuestal serán aplicables a partir del año fiscal inmediato siguiente.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de DECRETO, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máyne, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Rosana Díaz Reyes].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Como integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado y representante parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Planeación y la Ley de Economía Circular, ambos ordenamientos para el Estado de Chihuahua, con el objetivo de incorporar el Plan Estatal de Economía Circular al Sistema de Planeación Democrática, facultar al Ejecutivo para emitir un programa anual de incentivos y establecer una ventanilla única que simplifique el acceso a apoyos fiscales y financieros con reglas claras y transparentes, con base en la siguiente exposición de motivos.

Solicito, Diputado Presidente, me permita hacer una lectura parcial de la exposición de motivos y que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

Gracias.

La Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua, representa un paso importante hacia la sustentabilidad al fomentar una nueva forma de producir y consumir, basada en la prevención, reutilización y aprovechamiento de los recursos.

Gracias a esta legislación, Chihuahua se colocó entre las 6 Entidades del país, que cuentan con una ley específica en la materia, fortaleciendo su liderazgo en la transición hacia modelos más sostenibles y responsables con el medio ambiente.

Esta norma ha permitido establecer las bases para que empresas, autoridades y sociedad civil trabajen de manera coordinada en la reducción de residuos, la valorización de materiales y la creación de cadenas productivas más limpias. Además, genera oportunidades para la innovación industrial, la

atracción de inversiones sostenibles y la generación de empleos verdes, contribuyendo no solo a los objetivos ambientales, sino también al desarrollo económico y regional.

Sin embargo, al analizar su aplicación se identifican áreas de oportunidad. Por un lado, la economía circular aún no está contemplada en el Plan Estatal de Desarrollo, lo que limita su integración a las políticas públicas de largo plazo. Además, la Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua no especifica los incentivos que podrían otorgarse a las empresas que adopten procesos circulares, lo que reduce el interés y la participación del sector productivo en le... en la implementación de estas acciones.

Ante este panorama consideramos necesario reforzar el marco normativo estatal para garantizar un crecimiento económico sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

La economía circular no debe entenderse únicamente como una política ambiental, sino como una herramienta económica que impulsa la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía, fomenta la innovación tecnológica y estimula la creación de empleos locales.

Organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe han destacado que los países que adoptan esquemas circulares pueden aumentar su productividad y generar millones de empleos sostenibles en sectores estratégicos.

Por ello, la iniciativa que presento tiene como primer objetivo incorporar el Plan Estatal de Economía Circular al Sistema Estatal de Planeación Democrática a través de una reforma al artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado; con ello, se integraría formalmente esta política dentro de los instrumentos de planeación estatal al mismo nivel que el Plan Estatal de Desarrollo o Plan Hídrico.

El segundo objetivo es fortalecer la Ley de

Economía Circular para que el Ejecutivo Estatal emita un programa anual de incentivos para la economía circular que permita establecer estrategias adaptadas a la realidad social y económica de Chihuahua.

Asimismo, se propone la creación de una ventanilla única que facilite el acceso a instrumentos fiscales y financieros con reglas claras de operación, transparentes y basadas en resultados.

Estas modificaciones permitirán consolidar la planeación democrática y sustentable del Estado al tiempo que abren la puerta al acceso de financiamiento nacional e internacional para proyectos de innovación tecnológica, aprovechamiento de residuos y mitigación del cambio climático.

Con esta iniciativa, buscamos que Chihuahua continúe avanzando hacia un modelo de desarrollo más justo, competitivo y sostenible, donde la economía y el medio ambiente trabajen de la mano para construir un futuro más próspero para todas y todos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO: Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y la Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua.

PRIMERO. Se adiciona un inciso a) QUATER a la fracción I, del artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTICULO 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

I. A Nivel Estatal:

a) QUATER. El Plan Estatal de Economía Circular
Fracción segunda...

[SEGUNDO.] Se reforma el artículo 19 de la Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 19. El Ejecutivo del Estado, en la esfera de sus competencias, implementará un programa anual de incentivos para la economía circular, que tendrá por objeto promover la adopción integral de prácticas de producción y consumo circulares en la entidad.

El Programa anual incluirá de manera enunciativa mas no limi... ma... ma... mas no limitativa, los siguientes tipos de incentivos:

I. Económicos, fiscales y financieros, que incluyan, deducciones, créditos, garantías, subvenciones y apoyos presupuestales;

II. Administrativos y regulatorios, en el que se incorporen procedimiento simplificados y se prevea la reducción o priorización en trámites ambientales;

III. Adquisiciones, arrendamientos y servicios que consideren la inclusión de criterios de circularidad en licitaciones, contratos y acuerdos;

IV. Capacitación y asistencia técnica, formación especializada, asesoría, certificación y acompañamiento para la transición y consolidación de la economía circular;

V. Reconocimiento y certificación, etiquetado ambiental y premios estatales a la circularidad.

Artículo 21. Para tal efecto, el Ejecutivo del Estado contará con una ventanilla única para acceder a los instrumentos fiscales y financieros con reglas de operación claras y sencillas basadas en principios de transparencia, desempeño y resultados.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado, a

través de la Secretaría de Hacienda, dentro de los primeros 30 días al ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigor del presente de... del presente decreto deberá publicar el programa anual de incentivos para la economía circular a que se refiere el artículo segundo del decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

El de la voz.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado Octavio Borunda Quevedo de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR EL PLAN ESTATAL DE ECONOMÍA CIRCULAR AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, FACULTAR AL EJECUTIVO PARA EMITIR UN PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS Y ESTABLECER UNA VENTANILLA ÚNICA QUE SIMPLIFIQUE EL ACCESO A APOYOS FISCALES Y FINANCIEROS CON REGLAS CLARAS Y TRANSPARENTES, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Legislatura LXVII en el tercer año de ejercicio, logró la aprobación de la Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua (LECECH), la cual tiene como finalidad impulsar la sustentabilidad, a través del rediseño en la producción y el consumo de productos, que genere un impacto positivo en los mercados y en los consumidores responsables con el medio ambiente.

Con esta Ley, que dio inicio en su vigencia el 7 de julio de este año, Chihuahua se colocó como una de las 6 entidades de la República mexicana, que cuentan con una Ley específica en la materia. ⁽¹⁾ Sin embargo, nuestra norma estatal, si bien puede fungir como un referente para otros Congresos que estén transitando a esta nueva forma de producción y consumo, no debe esperar más tiempo para ser analizada y abordar temas que una vez puesta en práctica se identifican.

En un análisis objetivo, se reconocen las bondades de nuestra Ley como el desplazamiento del manejo reactivo de residuos para abordar desde un inicio la prevención, la reutilización y la valorización de materiales, definiendo principios e instrumentos para promover esa transición. Al incorporarse como ordenamiento de observancia general, la norma crea certeza jurídica para que autoridades, empresas y sociedad civil planifiquen inversiones y prácticas sostenibles, como el uso de materiales secundarios, fomentando mecanismos de cooperación público-privada, facilitando la creación de cadenas productivas más limpias y la reducción de la huella ambiental del sector productivo estatal.

Entre los beneficios concretos de esta legislación encontramos la promoción de empleos verdes, y la reducción de residuos y emisiones al favorecer el reciclaje y la economía de materiales. Además, al armonizarse con las leyes estatales de agua y de gestión de residuos, se genera mayor coordinación interinstitucional, atracción de inversiones sostenibles y oportunidades para micro, pequeñas y medianas empresas en la cadena de valor circular. Estas ventajas no sólo responden a objetivos ambientales sino también a metas de competitividad y desarrollo regional.

Sin embargo, la economía circular no está inmersa en el Plan Nacional de Desarrollo, limitando con ello el enfoque de sostenibilidad a largo plazo que pretende una nueva forma de producir y consumir en nuestra Entidad, y otra desventaja que presenta la ley es que no especifica los estímulos que pueden ser otorgados a las empresas que adopten procesos circulares, limitando con ello el interés de su participación, para lograr la circularidad en sus procesos productivos.

A razón de lo anterior, debemos considerar que, nuestro Estado enfrenta una doble tarea, garantizar el crecimiento económico y al mismo tiempo hacerlo de manera sostenible, eficiente y respetuosa con el ambiente. Es impostergable alinear el

modelo de desarrollo estatal con los principios de economía circular, toda vez que representa una acción estratégica para consolidar la planeación democrática y sustentable que mandata la legislación estatal.

La economía circular no solo constituye una política ambiental, también es una herramienta económica que incentiva la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía; fomenta la innovación industrial y estimula la creación de empleos verdes y locales. ⁽²⁾ De acuerdo con la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las economías que adoptan esquemas circulares pueden incrementar la productividad hasta en un 4% y generar nuevas cadenas de valor sostenibles⁽³⁾. Asimismo, de conformidad con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ECLAC, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas, la transición a una economía circular beneficiaría el empleo creando un total neto de 4,8 millones de empleos en América Latina y el Caribe para 2030, en los sectores de reprocesamiento de madera, acero, aluminio y otros metales. ⁽⁴⁾

La economía circular es una alternativa para cerrar ciclos de producción y consumo, reducir la carga ambiental y fortalecer la resiliencia económica de nuestra entidad. Integrarla al Plan Estatal permitirá establecer metas claras y medibles en materia de aprovechamiento de recursos, gestión de residuos y transición energética.

Incluir la economía circular en el Plan Estatal de Desarrollo, facilitará el acceso a mecanismos de financiamiento nacional e internacional, como los promovidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable y el Fondo Verde para el Clima, los cuales priorizan proyectos que impulsen la innovación tecnológica, el aprovechamiento de residuos y la mitigación del cambio climático. Con ello Chihuahua podrá consolidar una planeación moderna que atraiga recursos alianzas para la transición ecológica.

Recordemos que el artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado, indica que:

ARTÍCULO 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del Estado, con perspectiva de género, y de

familia, y debiera? tender a la consecucio?n de los fines y objetivos polí?ticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia de la entidad y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

En este sentido, en el artículo 7 establece que el Sistema de Estatal de Planeación Democrática, contiene entre otros los siguientes documentos a nivel estatal: a) Plan Estatal de Desarrollo; b) Plan Estatal de Seguridad Pública y c) Plan Estatal Hídrico. Este último documento fue añadido en el 2021, y por primera vez incorporado en la Planeación Estatal en la actual administración gubernamental, plan hídrico a largo plazo que incluye la participación ciudadana.

Hoy, nuestro deber como legisladores, nuestra obligación es el continuar por la consolidación de acciones emprendidas desde el Ejecutivo Estatal, independiente de los colores partidos es urgente y necesario preparar a nuestra entidad con metas claras, para lograr la circularidad en la economía de nuestra región.

Para ello, la iniciativa que presento tiene como primer objetivo incorporar en el artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado, como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática el Plan Estatal de Economía Circular.

Adicionalmente, es importante mencionar que la LECECH, en su artículo 8 faculta al Ejecutivo del Estado a impulsar incentivos fiscales a los sectores productivos, pero en su artículo 19 le otorga como acción discrecional la implementación de instrumentos económicos, fiscales y financieros, que tengan por objeto fomentar la Economía Circular, sin hacer mención a que tipo de incentivos fiscales podrían sujetarse las empresas. Como puede visualizarse a continuación:

Arti?culo 8. Son facultades del Ejecutivo del Estado:

I. XI. ...

XII. Impulsar incentivos fiscales a los sectores productivos.

XIII. a XVI. ...

CAPÍTULO III INCENTIVOS FISCALES

Arti?culo 19. El Ejecutivo del Estado, en la esfera de sus competencias, podra? implementar los instrumentos econo?micos, fiscales y financieros, que tengan por objeto fomentar la Economi?a Circular.

Recordemos que la economía circular es un modelo de producción y consumo que implica el rediseño y reincorporación de productos y servicios con la finalidad que cuenten con mayor vida útil y con ello prevenir y minimizar la generación de residuos. Muchas empresas están buscando opciones para transitar hacia este innovador diseño económico contribuyendo positivamente al desarrollo sostenible del estado y del país.

En este sentido es importante reconocer que el 4 de julio de este 2025, el Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar, en el que se reconoce que para "promover la inversión en actividades económicas sustentables, eco amigables y socialmente responsables, se considera conveniente otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes que desarrollen proyectos de economía circular...". El que nuestra legislación no cuente con incentivos claros y determinantes, se minimiza la implementación de estas acciones. ⁽⁵⁾

El segundo objetivo de la iniciativa es incorporar en el artículo 19, la facultad del Ejecutivo Estatal de emitir un Programa Anual de Incentivos para la Economía Circular, con la finalidad de que, dependiendo de la situación social y económica del estado se emitan las estrategias que puedan hacer frente a la implementación de la circularidad en el estado. Adicionalmente, se incorpora en el artículo 21 que el Ejecutivo Estatal contará con una ventanilla única para acceder a los instrumentos fiscales y financieros con reglas de operación claras y sencillas basadas en principios de transparencia, desempeño y resultados.

Para dar mayor claridad de las reformas propuestas, se presenta cuadro comparativo:

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua

Ley Actual

ARTICULO 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

I. A Nivel Estatal:

a) Plan Estatal de desarrollo.

a) BIS Plan Estatal de Seguridad Pública

a)TER Plan Estatal Hídrico

b) a f) ...

II. ...

Reforma Propuesta

ARTICULO 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

I. A Nivel Estatal:

a) ...

a) BIS ...

a)TER ...

a)QUATER El Plan Estatal de Economía Circular

b) a f) ...

II. ...

Ley de Economía Circular del Estado de Chihuahua

Ley Actual

Artículo 19. El Ejecutivo del Estado, en la esfera de sus competencias, podrá implementar los instrumentos económicos, fiscales y financieros, que tengan por objeto fomentar la Economía Circular.

Artículo 21. En todo momento, la creación de los incentivos a que se refiere el presente Capítulo, se enfocará en impulsar la manufactura, elaboración, comercialización, distribución, venta o uso de bienes, mercancías o productos hechos de materias primas que cumplen con estándares nacionales o internacionales, que estén diseñados intencionalmente para ser reincorporados a una cadena de valor.

Reforma Propuesta

Artículo 19. El Ejecutivo del Estado, en la esfera de sus

competencias, implementará un Programa Anual de Incentivos para la Economía Circular, que tendrá por objeto promover la adopción integral de prácticas de producción y consumo circulares en la entidad.

El Programa anual incluirá de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes tipos de incentivos:

I. Económicos, fiscales y financieros, que incluyan, deducciones, créditos, garantías, subvenciones y apoyos presupuestales;

II. Administrativos y regulatorios, en el que se incorporen procedimientos simplificados y se prevea la reducción o priorización en trámites ambientales;

III. Adquisiciones, arrendamientos y servicios que consideren la inclusión de criterios de circularidad en licitaciones, contratos y acuerdos;

IV. Capacitación y asistencia técnica: formación especializada, asesoría, certificación y acompañamiento para la transición y consolidación de la economía circular;

V. Reconocimiento y certificación, etiquetado ambiental y premios estatales a la circularidad.

Artículo 21. ...

Para tal efecto, el Ejecutivo del Estado contará con una ventanilla única para acceder a los instrumentos fiscales y financieros con reglas de operación claras y sencillas basadas en principios de transparencia, desempeño y resultados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRIMERO. - Se adiciona un inciso a) QUATER a la fracción I del artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTICULO 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

I. A Nivel Estatal:

a) ...

a) BIS ...

a)TER ...

a) QUATER El Plan Estatal de Economía Circular

b) a f) ...

II. ...

SEGUNDO. - Se reforma el artículo 19 de la Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 19. El Ejecutivo del Estado, en la esfera de sus competencias, implementará un Programa Anual de Incentivos para la Economía Circular, que tendrá por objeto promover la adopción integral de prácticas de producción y consumo circulares en la entidad.

El Programa anual incluirá de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes tipos de incentivos:

VI. Económicos, fiscales y financieros, que incluyan, deducciones, créditos, garantías, subvenciones y apoyos presupuestales;

VII. Administrativos y regulatorios, en el que se incorporen procedimientos simplificados y se prevea la reducción o priorización en trámites ambientales;

VIII. Adquisiciones, arrendamientos y servicios que consideren la inclusión de criterios de circularidad en licitaciones, contratos y acuerdos; IX. Capacitación y asistencia técnica: formación especializada, asesoría, certificación y acompañamiento para la transición y consolidación de la economía circular;

X. Reconocimiento y certificación, etiquetado ambiental y premios estatales a la circularidad.

Artículo 21. ...

Para tal efecto, el Ejecutivo del Estado contará con una ventanilla única para acceder a los instrumentos fiscales y financieros con reglas de operación claras y sencillas basadas

en principios de transparencia, desempeño y resultados.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, dentro de los primeros 30 días al ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto deberá publicar el Programa Anual de Incentivos para la Economía Circular a que se refiere el artículo segundo del Decreto.

DADO en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 04 días del mes de noviembre de 2025.

DIP. OCTAVIO BORUNDA QUEVEDO].

[Pies de página del documento]:

(1) Las entidades que ya expidieron una Ley de Economía Circular son: Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Oaxaca y Querétaro. No se omite mencionar que en Quintana Roo incorporaron regulación de economía circular en su Ley de Residuos.

(2) <https://www.fundacionccortinas.org/wp-content/uploads/2024/05/El-desafio-para-transitar-hacia-la-economia-circular-es-cambiar-el-consumo.pdf>

(3) https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2020/10/the-circular-economy-in-cities-and-regions_dd1348ed/10ac6ae4-en.pdf

(4) <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/65636d6b-7443-4c54-a8fa-859aa6e4a6c7/content>

(5) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763477&fecha=21/07/2025#gsc.tab=0

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros

diputados.

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

José Luis Villalobos García, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Chihuahua, en materia de promoción y difusión artesanal en el sector turismo.

Asimismo, solicito se me dispense la lectura completa de la presente iniciativa en virtud de que el texto íntegro sea insertado en el Diario de los Debates, tal como lo permite el artículo 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias.

Gracias.

Las artesanías de Chihuahua son más que objetos, son el alma de nuestra tierra convertida en materia, son la memoria de la cultura Paquimé moldeada en la cerámica de Mata Ortiz; la cosmovisión del pueblo Rarámuri tejida en cestas y textiles, y la historia de nuestras comunidades narrada a través de las manos de sus creadores.

Proteger, fomentar y promover esta riqueza no es solo un acto de preservación cultural, sino una decisión estratégica indispensable para el desarrollo económico y social de nuestro Estado.

La relevancia del sector artesanal está respaldada por datos contundentes. A nivel nacional, la cultura es un motor económico formidable, generando 736,725 millones de pesos en 2021.

Dentro de este universo, las artesanías brillaron con luz propia, aportando 153,437 millones de pesos, lo que equivale al 0.6% del Producto Interno Bruto Nacional y un impresionante 20.8% del PIB cultural total. En términos de capital humano, el impacto es aún más significativo, la producción artesanal generó 479,655 puestos de trabajo remunerados en

2021, representando el 37.7% de todo el empleo del sector cultural.

Sin embargo, esta fuerza laboral es vulnerable. La pandemia de COVID-19 evidenció la fragilidad de sus canales de venta, provocando una caída del PIB artesanal del 15.3% en 2020.

Frente a esta vulnerabilidad, emerge una oportunidad única: la sinergia con nuestro sector turístico.

Chihuahua ha demostrado ser un destino de primer nivel, atrayendo a 6.1 millones de visitantes de enero a septiembre de 2025, generando una derrama económica hasta el momento de 12,915 millones de pesos.

Estos turistas no solo buscan paisajes espectaculares, buscan experiencias auténticas, conexiones genuinas con nuestra identidad. Aquí es donde la artesanía se convierte en el puente perfecto. Las artesanías enriquecen la oferta turística de una manera insustituible, actuando como embajadores silenciosos de nuestra cultura. Ofrecer al visitante la oportunidad de adquirir una pieza única transforma una simple visita en una experiencia memorable y profunda, elevando la calidad del destino.

A su vez, el turismo es una ventana al mundo para nuestros artesanos. Para muchas comunidades, especialmente las de pueblos originarios, es la principal fuente de ingresos para miles de familias, permitiéndoles acceder a mercados más amplios y obtener un precio justo por su trabajo. Fomentar esta sinergia crea un vi... un círculo virtuoso, un turismo enriquecido con cultura auténtica atrae a más visitantes de calidad, quienes generan una mayor demanda de artesanías, fortaleciendo la economía de las comunidades y asegurando la preservación de las tradiciones que hacen de Chihuahua un destino único.

Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, FODARCH por sus siglas, ya trabaja en la promoción de nuestros productos, y la ley actual faculta al Poder Ejecutivo a coordinarse con

diversas secretarías; sin embargo, para que este círculo virtuoso no sea una simple casualidad sino una política de estado, la colaboración con el sector turístico debe ser una política obligatoria y explícita.

Por todo lo anterior, esta iniciativa busca adicionar un mandato claro y directo en la ley, que la promoción turística del Estado se convierta, por definición, en un canal estratégico para la comercialización, difusión y salvaguarda del patrimonio artesanal chihuahuense.

Por lo anteriormente expuesto, me permito somene... someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO. Se adiciona la fracción V, al artículo 22 de la Ley de Fomento de las Actividades Artesanales del Estado de Chihuahua, para quedar redactado como se señala a continuación:

Artículo 22. El Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, deberá:

V. Coordinarse con las instancias estatales y municipales de turismo a fin de asegurar que, en todos los eventos y programas de promoción turística del Estado, se incluyan y difundan las tradiciones y manifestaciones artesanales de las comunidades, facilitando espacios estratégicos para la exhibición y comercialización de los productos artesanales locales.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente. El de la voz, Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

Chihuahua, Chihuahua a 4 de noviembre del 2025

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua 167, fracción I, 168, 168 BIS y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción IV, 75, 76, fracción V, 77 y 102 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar; INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A EFECTO DE ADICIONAR LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ARTESANALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTESANAL EN EL SECTOR TURISMO. Lo anterior por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las artesanías de Chihuahua son más que objetos; son el alma de nuestra tierra convertida en materia. Son la memoria de la cultura Paquimé moldeada en la cerámica de Mata Ortiz, la cosmovisión del pueblo Ralámuli tejida en cestas y textiles, y la historia de nuestras comunidades narrada a través de las manos de sus creadores. Proteger, fomentar y promover esta riqueza no es solo un acto de preservación cultural, sino una decisión estratégica indispensable para el desarrollo económico y social de nuestro estado.

La relevancia del sector artesanal está respaldada por datos contundentes. A nivel nacional, la cultura es un motor económico formidable, generando 736,725 millones de pesos en 2021. Dentro de este universo, las artesanías brillaron con luz propia, aportando 153,437 millones de pesos, lo que equivale al 0.6% del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional y un impresionante 20.8% del PIB cultural total. En términos de capital humano, el impacto es aún más significativo.

La producción artesanal generó 479,655 puestos de trabajo remunerados en 2021, representando el 37.7% de todo el empleo del sector cultural. Sin embargo, esta fuerza laboral es vulnerable. La pandemia de COVID-19 evidenció la fragilidad de sus canales de venta, provocando una caída del PIB artesanal del 15.3% en 2020. En Chihuahua, a pesar de nuestro vasto patrimonio, contamos apenas con entre el 0.3% y el 3.5% de los 21,115 establecimientos dedicados a la venta de artesanías en México, según cifras de 2018. ⁽¹⁾ Estos datos no reflejan una falta de talento, sino una clara área de oportunidad en la comercialización y vinculación estratégica.

Frente a esta vulnerabilidad, emerge una oportunidad única: la sinergia con nuestro sector turístico. Chihuahua ha demostrado ser un destino de primer nivel, atrayendo a 6.1 millones de visitantes de enero a septiembre de 2025, generando una derrama económica de 12,915 millones de pesos. ⁽²⁾

Estos turistas no solo buscan paisajes espectaculares; buscan experiencias auténticas, conexiones genuinas con nuestra identidad. Aquí es donde la artesanía se convierte en el puente perfecto. Las artesanías enriquecen la oferta turística de una manera insustituible, actuando como embajadores silenciosos de nuestra cultura. Ofrecer al visitante la oportunidad de adquirir una pieza única transforma una simple visita en una experiencia memorable y profunda, elevando la calidad del destino.

A su vez, el turismo es una ventana al mundo para nuestros artesanos. Para muchas comunidades, especialmente las de pueblos originarios, es la principal fuente de ingresos para miles de familias, permitiéndoles acceder a mercados más amplios y obtener un precio justo por su trabajo. Fomentar esta sinergia crea un círculo virtuoso: un turismo enriquecido con cultura auténtica atrae a más visitantes de calidad, quienes generan una mayor demanda de artesanías, fortaleciendo la economía de las comunidades y asegurando la preservación de las tradiciones que hacen de Chihuahua un destino único.

Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua (FODARCH) ya trabaja en la promoción de nuestros productos, y la ley actual faculta al Poder Ejecutivo a coordinarse con diversas secretarías. Sin embargo, para que este círculo virtuoso no sea una simple casualidad sino una política de estado, la colaboración con el sector turístico debe ser una política obligatoria y explícita. Dejar esta alianza estratégica a

la discrecionalidad es desperdiciar el potencial de los millones de visitantes que llegan a nuestro estado. Por todo lo anterior, esta iniciativa busca adicionar un mandato claro y directo en la ley: que la promoción turística del estado se convierta, por definición, en un canal estratégico para la comercialización, difusión y salvaguarda del patrimonio artesanal chihuahuense.

Esta propuesta es, en esencia, una medida estratégica. No busca crear nueva burocracia, sino que optimiza de manera brillante los recursos y plataformas ya existentes, generando valor mutuo para dos de los sectores más importantes de Chihuahua: el turístico y el artesanal, fortalece un eslabón clave de la cadena de valor artesanal -la comercialización-, al mismo tiempo que potencia y distingue nuestra oferta turística en el ámbito internacional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

PRIMERO. - Se ADICIONA la fracción V al artículo 22 de la Ley de Fomento de las Actividades Artesanales del Estado de Chihuahua; para quedar redactado como se señala a continuación:

Artículo 22. El Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, deberá:

I. a IV. ...

V. Coordinarse con las instancias estatales y municipales de turismo a fin de asegurar que en todos los eventos y programas de promoción turística del Estado, se incluyan y difundan las tradiciones y manifestaciones artesanales de las comunidades, facilitando espacios estratégicos para la exhibición y comercialización de los productos artesanales locales.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O. en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA[.].

[Pies de página del documento]:

(1) https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_ART23.pdf

(2) <https://www.chihuahua.com.mx/content/PRONTUARIOS/ESPA%C3%91OL/2025/2025%20-%2010%20-%20Prontuario%20Estad%C3%ADstico%20Chihuahua.pdf>

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Esta esta prese... esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

12.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se le concede la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa para describir de la lectura completa de la presente iniciativa en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, Roberto Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 cien... y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos

20., fracción IX; 75; 76, fracción V; y 102, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para brindar soluciones a la ola de violencia que se vive en la región de Guachochi.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad no se politiza porque ya es, naturalmente, un asunto político, y quienes tenemos responsabilidades públicas ante el pueblo de Chihuahua, tenemos la obligación de involucrarnos activamente en el tema.

Los terribles hechos ocurridos en Guachochi, en los que inocentes perdieron la vida, incluido un menor, nos obligan a no guardar silencio, pues en la tragedia criminal, el silencio es complicidad.

El pueblo de la Sierra me eligió como su voz, por lo que no guardaré silencio.

El país entero atraviesa por una de las peores crisis de seguridad que hayamos vivido, y ha llegado a nuestra sierra para aferrarse a ella como un cáncer que, literalmente, mata.

El Gobierno Federal, encabezado por la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo; y del Estado, bajo el mando de nuestra Gobernadora, la maestra María Eugenia Campos Galván, han encabezado una estrategia coordinada que, debemos reconocer, se trata de un esfuerzo decidido para combatir las consecuencias de omisiones y silencios que le dieron poder a los que hoy nos roban la paz, la libertad y la esperanza.

Los esfuerzos resu... los esfuerzos resultan hasta hoy, insuficientes, ante el dolor, el miedo y la

zozobra que asecha a las familias. La estrategia ha sido insuficiente.

Los criminales, su forma de organizarse, la agresividad con la actúan, la violencia con la que operan y la mecánica con la que se expanden, requieren que se les enfrente con estrategias duras, avanzadas, profundas y en evolución permanente y progresiva.

En este sentido, anteponiendo un llamado a no par... partidizar este asunto y a actuar en apego absoluto a nuestra responsabilidad con el pueblo chihuahuense, y especialmente con la sierra, llamo a todas las fuerzas políticas aquí representadas, a hacer un ejercicio de profunda responsabilidad política y humana mediante la emisión de un exhorto respetuoso y enérgico, a las Secretarías de Seguridad Pública federal y estatal, a las Fiscalías de la República y del Estado, así como a la Secretaría de la defensa... de la Defensa Nacional, a garantizar que el operativo que ya se implementó en la zona desde días pasados, se establezca de forma permanente y a establecer un mecanismo de información a la ciudadanía, que de forma clara, transparente y continúa, rinda cuentas sobre los avances de dicha estrategia sin que esto signifique comprometer las investigaciones.

Por otro lado, a que diseñen, con participación de la comunidad y la sociedad civil organizada en sus diversos sectores, una estrategia de prevención, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, a que se establezcan un programa especial para la atención de afectaciones psicológicas, emocionales y físicas que la población experimente como consecuencia de la falta de paz y las condiciones de violencia.

A la par, se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a que otorguen las facilidades necesarias a las familias de las víctimas de los hechos recientes, para que puedan acceder a las reparaciones contempladas en el fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.

Este acto, compañeras y compañeros, es un llamado a hacer un frente común a proteger a las familias que están siendo lastimadas y a hacer lo que la ciudadanía espera de nosotros y para lo que estamos aquí, solucionar.

El silencio no es opción, tampoco lo es defender a líderes políticos antes que al pueblo, tampoco lo es cuidar narrativas partidistas por encima de la paz de las y los chihuahuenses.

El país sigue consternado por la lamenta... por el lamentable fallecimiento de Carlos Alberto Manzo Rodríguez, alcalde de Uruapan en el Estado Michoacán, un hombre valiente que luchó con todas sus fuerzas una batalla en la que no recibió respaldo, un activista silenciado, un hombre justo, un padre y un servidor público que en múltiples ocasiones hizo llamadas públicas y peticiones al gabinete de seguridad. Lo que él solicitó fue la no retirada y el aumento de fuerzas federales, su demanda era que la federación hiciera lo que le corresponde, combatir al crimen organizado, exigió armamento y capacidades para igualar a los criminales.

El lamentable deceso de Carlos... de Carlos Manzo nos duele aún más porque es la situación de muchos alcaldes de nuestro Estado.

El 17 de mayo del 2025, el alcalde de Guachochi, José Miguel "Pepe" Yáñez, envió una carta a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, un llamado de auxilio, justicia y presencia donde solicita mayor respaldo del Gobierno Federal, y la presencia de fuerzas federales al igual que lo hizo Carlos Manzo.

Desde el corazón de la Sierra Tarahumara, hasta Michoacán y en todo el país, se escuchan las mismas solicitudes, dos municipios alejados geográficamente, pero azotados por violencia, impunidad e injusticia, que se sobreviven de una manera valiente, aún sin recursos, aún sin elementos de seguridad, pero con el mismo amor por su gente.

Este acuerdo no es solo para rendir un homenaje,

es también un grito de auxilio a la Federación, a las diferentes fuerzas armadas y a todos los niveles de gobierno. Por favor, escuchen a los municipios, escuchen a sus líderes y a su gente.

Hagamos que la sierra sienta que estamos aquí... que estemos aquí.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; así como al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, para que el operativo de seguridad que se implementó en la ciudad de Guachochi se establezca de forma permanente, con el objetivo de garantizar las condiciones de seguridad y paz para las familias de Guachochi y los municipios de la región que encuentran en esta ciudad su centro de actividad política, económica, social y cultural.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las mismas dependencias para que de manera coordinada establezcan programas de prevención del delito, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento del tejido social, involucrando a población abierta y sociedad civil en los distintos sectores.

TERCERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Instituto Chihuahuense de Salud Mental, así como a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, para que difundan y socialicen las vías de atención mental existentes, con el fin de establecer canales de atención rápida a víctimas de violencia acusada por el crimen organizado en la región de Guachochi.

Económico: Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones de la sede del Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado para brindar soluciones a la ola de violencia que se vive en la región de Guachochi, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad no se politiza porque ya es, naturalmente, un asunto político, y quienes tenemos responsabilidades públicas ante el pueblo de Chihuahua, tenemos la obligación de involucrarnos activamente en el tema.

Los terribles hechos ocurridos en Guachochi, en los que inocentes perdieron la vida, incluido un menor, nos obligan a no guardar silencio, pues en la tragedia criminal, el silencio es complicidad.

El pueblo de la Sierra me eligió como su voz, por lo que no

guardaré silencio.

El país entero atraviesa por una de las peores crisis de seguridad que hayamos vivido, y ha llegado a nuestra sierra para aferrarse a ella como un cáncer que, literalmente, mata.

El gobierno federal, encabezado por la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y del estado, bajo el mando de nuestra gobernadora, la maestra María Eugenia Campos Galván, han encabezado una estrategia coordinada que debemos reconocer, se trata de un esfuerzo decidido para combatir las consecuencias de omisiones y silencios que le dieron poder a los que hoy nos roban la paz, la libertad y la esperanza.

Los esfuerzos resultan, hasta hoy, insuficientes.

Ante el dolor, el miedo y la zozobra que asecha a las familias, la estrategia ha sido insuficiente.

Los criminales, su forma de organizarse, la agresividad con la actúan, la violencia con la que operan y la mecánica con la que se expanden, requieren que se les enfrente con estrategias duras, avanzadas, profundas y en evolución permanente y progresiva.

En ese sentido, anteponiendo un llamado a no partidisar este asunto y a actuar en apego absoluto a nuestra responsabilidad con el pueblo chihuahuense, y especialmente con la sierra, llamé a todas las fuerzas políticas aquí representadas, a hacer un ejercicio de profunda responsabilidad política y humana mediante la emisión de un exhorto respetuoso y enérgico, a las Secretarías de Seguridad federal y estatal, a las Fiscalías de la República y del Estado, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional, a garantizar que el operativo que ya se implementó en la zona desde el inicio de esta semanas, se establezca de forma permanente, y a establecer un mecanismo de información a la ciudadanía, que de forma clara, transparente y continúa, rinda cuentas sobre los avances de dicha estrategia sin que esto signifique comprometer las investigaciones.

Por otro lado, a que diseñen, con participación de la comunidad y la sociedad civil organizada en sus diversos sectores, una estrategia de prevención, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, a que establezcan un programa especial para la atención de afectaciones psicológicas, emocionales y físicas que la población experimente como consecuencia de la falta de paz y las condiciones de violencia.

A la par, se exhorta a la secretaría de gobernación del gobierno federal, a que otorguen las facilidades necesarias a las familias de las víctimas de los hechos recientes, para que puedan acceder a las reparaciones contempladas en el fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.

Este acto, compañeras y compañeros, es un llamado a hacer un frente común, a proteger a las familias que están siendo lastimadas y a hacer lo que la ciudadanía espera de nosotros y para lo que estamos aquí: solucionar.

El silencio no es opción, tampoco lo es defender a líderes políticos antes que al pueblo, tampoco lo es cuidar narrativas partidistas por encima de la paz de las y los chihuahuenses.

El país sigue consternado por el lamentable fallecimiento de Carlos Alberto Manzo Rodríguez, alcalde de Uruapan en el estado Michoacán, un hombre valiente que luchó con todas sus fuerzas una batalla en la que no recibió respaldo, un activista silenciado, un hombre justo, un padre y un servidor público que, en múltiples ocasiones hizo llamadas públicas y peticiones al gabinete de seguridad, lo que él solicitó fue la no retirada y el aumento de fuerzas federales, su demanda era que la federación hiciera lo que le corresponde, combatir al crimen organizado, exigió armamento y capacidades para igualar a los criminales.

El lamentable deceso de Carlos Manzo nos duele aún más porque es la situación de muchos alcaldes de nuestro estado.

El 17 de mayo del 2025, el alcalde de Guachochi, José Miguel Yáñez Ronquillo, envió una carta a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, un llamado de auxilio, justicia y presencia, donde solicita mayor respaldo del Gobierno Federal y la presencia de fuerzas federales al igual que lo hizo Carlos Manzo.

Desde el corazón de la Sierra Tarahumara, hasta Michoacán y en todo el país, se escuchan las mismas solicitudes, dos municipios alejados geográficamente, pero azotados por violencia, impunidad e injusticia, que se sobreviven de una manera valiente, aún sin recursos, aún sin elementos de

seguridad, pero con el mismo amor por su gente.

Este acuerdo no es solo para rendir un homenaje, es también un grito de auxilio, a la Federación, a las diferentes fuerzas armadas y a todos los niveles de gobierno. Por Favor, escuchen a los municipios, escuchen a sus líderes y a su gente.

Hagamos que la sierra sienta que estamos aquí, estemos aquí.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como, al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, para que el operativo de seguridad que se implementó en la ciudad de Guachochi se establezca de forma permanente, con el objetivo de garantizar las condiciones de seguridad y paz para las familias de Guachochi y los municipios de la región que encuentran en esta ciudad su centro de actividad política, económica, social y cultural.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a las mismas dependencias para que de manera coordinada establezcan programas de prevención del delito, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento del tejido social, involucrando a población abierta y sociedad civil en los distintos sectores.

TERCERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Instituto Chihuahuense de Salud Mental, así como, a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, para que difundan y socialicen las vías de atención mental existentes con el fin de establecer canales de atención rápida a víctimas de violencia causada por el crimen organizado en la región de Guachochi.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el Salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los cuatro días del mes de noviembre del año

2025.

ATENTAMENTE. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo participación, procederemos a la votación por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, está a su consideración la proposición con punto de acuerdo que pone a nuestra consideración el Diputado Arturo Medina.

A efecto de manifestar el sentido de su voto, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Consulto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso, remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han emitido 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones

respecto de la proposición con punto de acuerdo.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 250/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0250/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; así como al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública,

para que el operativo de seguridad que se implementó en la ciudad de Guachochi, se establezca de forma permanente, con el objetivo de garantizar las condiciones de seguridad y paz para las familias de Guachochi y los municipios de la región que encuentran en esta ciudad su centro de actividad política, económica, social y cultural.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las mismas dependencias para que, de manera coordinada, establezcan programas de prevención del delito, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento del tejido social, involucrando a población abierta y sociedad civil en los distintos sectores.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Instituto Chihuahuense de Salud Mental, así como a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, para que difundan y socialicen las vías de atención mental existentes, con el fin de establecer canales de atención rápida a víctimas de violencia causada por el crimen organizado en la región de Guachochi.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Arturo Zubía Fernández.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Con su permiso, estimados diputados.

El suscrito, Diputado Arturo Zubia Fernández, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en los artículos 169, 174,

fracción I, y 175, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como el artículo 2o., fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal para que se realicen las acciones correspondientes para la reactivación del campo mexicano, esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El campo mexicano, especialmente este, nuestra tierra, se está quedando sin lo más indispensable para producir.

En estos últimos años, la política agropecuaria nacional ha experimentado una reestructuración significativa, varios programas de fomento y productividad que operaban dejaron de existir o fueron integrados en nuevos esquemas con diferentes enfoques y con diferentes objetivos. Ese cambio nos quitó las herramientas, los créditos y la asesoría que hacían fuerte a nuestro campo.

Entre los programas eliminados destacan Apoyos a la Comercialización, el Programa de Fomento a la Agricultura, el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; asimismo, desaparecieron los componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, incluyendo incentivos a maíz y frijol, Extensionismo, Arráigate Joven Impulso Emprendedor, El Campo en Nuestras Manos, que estaba dirigido a mujeres rurales y los apoyos directos para la adquisición de activos productivos.

El modelo de desarrollo rural transitó de una estructura con aproximadamente veinte programas de fomento y reglas claras de operación, hacia otro esquema, con la desaparición del principal brazo crediticio y técnico del campo mexicano.

La raíz del problema es clara, desaparecieron progre... programas que daban resultados y con

ellos se fueron la técnica, el crédito y la posibilidad de crecer; desaparecieron los programas de Extensionismo y Desarrollo de Capacidades, los que daban asesoría para mejorar el riego, cuidar el suelo o enfrentar una plaga. Hoy el productor está solo frente al clima, la sequía y los precios.

Con la eliminación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se quitó al productor la posibilidad de acceder a créditos baratos, el crédito cara... caro mata la ganancia.

También se acabaron programas que hacían diferencia, como Apoyos a la Comercialización PIMAF o Fomento a la Ganadería. Se eliminaron los incentivos para producir y ahora los apoyos que llegan solo sirven para resistir no para crecer.

Nuestro Estado ha demostrado que con poco hace mucho, somos líderes en diferentes productos en carne, leche, manzana, nuez, manzana alfalfa y gracias al esfuerzo de nuestra gente el campo sigue de pie.

Reconocemos los esfuerzos locales que buscan llenar el espacio al implementar alrededor de 23 programas, los cuales son apoyos para núcleos y abejas reinas, bioinsumos, el mejorador de suelo, fertilizantes, semillas de avena, sorgo forrajero, para pradera, alfalfa, frijol, apta para siembra, frijol certificado; apoyos para maíz la alimentación de bovinos carne y especies menores, concentrado para alimentación de bovinos leche y especies menores, para azúcar para alimentación de abejas, concentrado de agostadero, pacas de rastrojo de maíz; obras de compensación ambiental y pagos por servicios ambientales; apoyos hidroagrícolas y acuícolas, a los agronegocios, a financiamiento y gestión de riesgos, mejoramiento genético; inversión en maquinaria pesada, caminos rurales, seguro catastrófico y en sanidad pecuaria y agropecuaria.

Las manifestaciones campesinas en todo el país, los bloqueos en carreteras, los planto... los plantones frente a la SADER y las prodes...

protestas de organizaciones como el Movimiento Campesino Nacional y la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, son la voz de quienes ya no pueden más.

El campo está resistiendo con pocas herramientas y sin crédito, esto no puede continuar. Estos movimientos no piden limosna, piden inversión, que regresen los programas productivos, que se reactiven los fondos de crédito y que haya un trato justo para quien trabaja la tierra.

Es momento de aumentar la inversión en ellos y dirigirla hacia donde más se necesita; desde todos los órdenes de gobierno, defender el agua con tecnificación de riego y dar valor agregado a la producción local para que el productor gane lo justo por su trabajo.

Resulta fundamental impulsar la reactivación o creación de programas orientados a fortalecer la productividad rural, particularmente aquellos vinculados con la dotación oportuna de fertilizantes, subsidios para la adquisición de diésel agropecuario y esquemas de mecanización del campo. Estas acciones permiten reducir los costos de producción, mejorar el rendimiento de las cosechas y fomentar el uso eficiente de los recursos. Además, contribuyen a que los productores, especialmente los de pequeña y mediana escala, cuenten con las condiciones necesarias para mantener la competitividad frente a los desafíos climáticos y de mercado que enfrenta el sector agroalimentario.

Dejar el campo sin herramientas es condenar al país al hambre, se necesita las palancas que impulsan la producción, porque cuando el campo se levanta, México come y hoy más que nunca, es momento de sembrar futuro.

Por todo esto, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: La Sexagésima Octava

Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la SADER, para que dentro de sus respectivas competencias, reactiven y fortalezcan los programas de fomento productivo, crédito y asistencia técnica al campo mexicano y que resultan esenciales para garantizar la soberanía alimentaria, la productividad y la permanencia de las familias rurales.

ARTICULO SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a la Comisión Nacional del Agua, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se integre el distrito 113 al Programa Nacional de Tecnificación de Riego.

ARTICULO TERCERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para se continúen y amplíen las acciones del sector... al sector agropecuario estatal, así como para que se integre el distrito 113 al Programa Especial de Infraestructura Hidroagrícola 2025.

ARTICULO CUARTO: La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa... respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyan en los presupuestos de egresos correspondientes el próximo... del próximo ejercicio fiscal, programas de subsidio al diésel destinado al sector agrícola, así como incrementen los recursos destinados a los programas de apoyo para fertilizantes en dicho sector, con el fin de fortalecer la productividad, reducir los costos de operación y mejorar la competitividad del campo chihuahuense.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo

correspondiente.

Dado en el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Atentamente. El de la voz, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado. Arturo Zubia Fernández, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como el artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar la siguiente Proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal para que realicen las acciones correspondientes para la reactivación del campo mexicano, esto de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El campo mexicano, y especialmente nuestra tierra chihuahuense, se está quedando sin lo necesario para producir.

En los últimos años, la política agropecuaria nacional ha experimentado una reestructuración significativa: varios programas de fomento y productividad que operaban dejaron de existir o fueron integrados en nuevos esquemas con diferentes enfoques y objetivos. Ese cambio nos quitó las herramientas, los créditos y la asesoría que hacían fuerte al campo.

Entre los programas eliminados destacan Apoyos a la Comercialización, el Programa de Fomento a la Agricultura) y el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Asimismo, desaparecieron los componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, incluyendo incentivos a maíz

y frijol, Extensionismo, Arráigate Joven Impulso Emprendedor, El Campo en Nuestras Manos que estaba dirigido a mujeres rurales y los apoyos directos para la adquisición de activos productivos.

El modelo de desarrollo rural transitó de una estructura con aproximadamente veinte programas de fomento y reglas claras de operación, hacia otro esquema, con la desaparición del principal brazo crediticio y técnico del campo mexicano.

La raíz del problema es clara: desaparecieron programas que daban resultados, y con ellos se fueron la técnica, el crédito y la posibilidad de crecer. Desaparecieron los programas de Extensionismo y Desarrollo de Capacidades, los que daban asesoría para mejorar el riego, cuidar el suelo o enfrentar una plaga. Hoy, el productor está solo frente al clima, la sequía y los precios.

Con la eliminación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se quitó al productor la posibilidad de acceder a créditos baratos. El crédito caro mata la ganancia.

También se acabaron programas que hacían diferencia, como Apoyos a la Comercialización, PIMAF o Fomento a la Ganadería. Se eliminaron los incentivos para producir, y ahora los apoyos que llegan solo sirven para resistir, no para crecer.

Nuestro estado ha demostrado que con poco hace mucho. Somos líderes en carne, leche, manzana y nuez gracias al esfuerzo de nuestra gente del campo.

Reconocemos los esfuerzos locales que buscan llenar el vacío, al implementar alrededor de 23 programas, los cuales son apoyos para núcleos y abejas reinas, bioinsumos y/o mejorador de suelo, fertilizantes, semillas de avena, sorgo forrajero, para pradera, alfalfa, frijol apta para siembra, frijol certificada; apoyos para maíz la alimentación de bovinos carne y especies menores, concentrado para alimentación de bovinos leche y especies menores, para azúcar para alimentación de abejas, concentrado de agostadero, pacas de rastrojo de maíz; obras de compensación ambiental y pagos por servicios ambientales; apoyos hidroagrícolas y acuícolas, a los agronegocios, a financiamiento y gestión de riesgos, mejoramiento genético; inversión en maquinaria pesada, caminos rurales, seguro catastrófico y en sanidad pecuaria y agropecuaria.

Las manifestaciones campesinas en todo el país, los bloqueos en carreteras, los plantones frente a la SADER y las protestas de organizaciones como el Movimiento Campesino Nacional, y la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas son la voz de quienes ya no pueden más. El campo está resistiendo con pocas herramientas y sin crédito, y eso no puede continuar. Estos movimientos no piden limosna, piden inversión: que regresen los programas productivos, que se reactiven los fondos de crédito y que haya un trato justo para quien trabaja la tierra.

Es momento de aumentar la inversión en ellos y dirigirla hacia donde más se necesita desde todos los órdenes de gobierno: defender el agua con tecnificación de riego y dar valor agregado a la producción local para que el productor gane lo justo por su trabajo.

Resulta fundamental impulsar la reactivación o creación de programas orientados a fortalecer la productividad rural, particularmente aquellos vinculados con la dotación oportuna de fertilizantes, subsidios para la adquisición de diésel agropecuario y esquemas de mecanización del campo. Estas acciones permiten reducir los costos de producción, mejorar el rendimiento de las cosechas y fomentar el uso eficiente de los recursos. Además, contribuyen a que los productores, especialmente los de pequeña y mediana escala, cuenten con las condiciones necesarias para mantener la competitividad frente a los desafíos climáticos y de mercado que enfrenta el sector agroalimentario.

Dejar el campo sin herramientas es condenar al país al hambre. Se necesita las palancas que impulsan la producción. Porque cuando el campo se levanta, México come. Y hoy, más que nunca, es momento de sembrar futuro.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que, dentro de sus respectivas competencias, reactiven y fortalezcan los programas de fomento productivo, crédito y asistencia técnica al campo mexicano, y que resultan esenciales para garantizar la soberanía alimentaria, la productividad y la permanencia

de las familias rurales.

ARTICULO SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que se integre el distrito 113 al Programa Nacional de Tecnificación de Riego.

ARTICULO TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que continúen y amplíen las acciones de impulso al sector agropecuario estatal, así como para que se integre el distrito 113 al Programa Especial de Infraestructura Hidroagícola 2025.

ARTICULO CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyan en los Presupuestos de Egresos correspondientes al próximo ejercicio fiscal programas de subsidio al diésel destinado al sector agrícola, así como incrementen los recursos destinados a los programas de apoyo para fertilizantes en dicho sector, con el fin de fortalecer la productividad, reducir los costos de operación y mejorar la competitividad del campo chihuahuense.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el pleno de este H. Congreso del Estado, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. SÁUL MIRELES CORRAL. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carrión Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: A favor, Diputada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el registro electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de 33 diputados presentes.

[Se manifiestan 28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).]

Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 251/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0251/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que, dentro de sus respectivas competencias, reactiven y fortalezcan los programas de fomento productivo, crédito y asistencia técnica al campo mexicano, y que resultan esenciales para garantizar la

soberanía alimentaria, la productividad y la permanencia de las familias rurales.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que se integre el distrito 113 al Programa Nacional de Tecnificación de Riego.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que se continúen y amplíen las acciones de impulso al sector agropecuario estatal, así como para que se integre el distrito 113 al Programa Especial de Infraestructura Hidroagrícola 2025.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyan en los Presupuestos de Egresos correspondientes al próximo ejercicio fiscal, programas de subsidio al diésel destinado al sector agrícola, así como incrementen los recursos destinados a los programas de apoyo para fertilizantes en dicho sector, con el fin de fortalecer la productividad, reducir los costos de operación y mejorar la competitividad del campo chihuahuense.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y como siguiente punto en el orden del día, tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta... María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-
MORENA:** Muchas gracias, Diputado Presidente.

Estimados compañeros:

A nombre de mi Bancada de MORENA, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La importancia de proteger a los niños, niñas Y adolescentes en contra del abuso sexual y otras formas de violencia, radica en que en esa etapa de su vida es la etapa más decisiva en la formación del ser humano.

Es el periodo en el que se desarrollan las bases del pensamiento, la personalidad y los valores. Cuidar a los niños, a las niñas y a nuestros adolescentes no es solamente una responsabilidad moral, sino una obligación social y jurídica. Diversos tratados internacionales y nacionales, hablan de que toda persona menor de edad debe crecer en un entorno de amor, de comprensión, seguridad y respeto.

Proteger a la niñez no implica solamente garantizar su alimentación o su educación, significa asegurarles que vivir libres de miedo, de abuso, de explotación o de negligencia.

Cuando un niño es violentado física, emocional o sexualmente las secuelas lo acompañan por lo general toda la vida, manifestándose en depresión, ansiedad, culpa, desconfianza y dificultades para establecer relaciones sanas. Por eso, cada acción de prevención y acompañamiento representa una inversión en la salud emocional de toda la sociedad.

El peligro no siempre proviene de desconocidos, desafortunadamente, durante mucho tiempo como sociedad pensamos que el peligro para un niño, una niña o un adolescente provenía de personas desconocidas; sin embargo, la evidencia demuestra que en la mayoría de los casos de abuso sexual el agresor pertenece al entorno cercano de la víctima.

Familiares, amigos de la familia, maestros, vecinos, cualquier persona de confianza o que tenga autoridad sobre el menor puede violentarlo. Esto convierte al mismo hogar y a los espacios cotidianos en lugares donde deben existir mecanismos de vigilancia, diálogo y educación, sobre todo, educación permanente.

La prevención del abuso sexual comienza con la información, es fundamental enseñar a los niños, a las niñas y a los adolescentes a que sepan que su cuerpo les pertenece, que es su patrimonio sexual y que tienen derecho a decir no ante cualquier contacto que les haga sentir incómodos o inseguros.

De igual forma, los padres deben fomentar una comunicación abierta y sin juicios, desde donde los hijos se sientan seguros de contar todo lo que les ocurre. Los adultos tenemos la obligación de escucharlos, de creerles, pero sobre todo de actuar, dudar de la palabra de un niño, de una niña o de un adolescente puede condenarlo a años de sufrimiento silencioso.

Hace un par de... de semanas, en este Congreso presentamos un exhorto para que la Fiscal se involucrara en el caso de la violación de una niña, Azul, de 6 años. Hoy, finalmente, el día de ayer logramos que por tercer intento se lograra la vinculación a proceso del presunto violador de la menor de 6 años. Y dentro de todo este drama es que el presunto violador es el padre biológico de la niña con autismo.

Hace unos meses yo mencioné en esta Tribuna, hicimos un exhorto que acompañó todo el Congreso a la Fiscalía, porque según datos publicados por Luis Aguilar, un reportero periodista del Sol de Parral, documentó que en el Estado se habían llevado a cabo 12 matrimonios en diferentes municipios con menores de edad o entre menores de edad, la Fiscalía respondió a este exhorto mandando un oficio a cada una de las Fiscalias de la zona del Estado pidiéndoles la investigación de estos casos de matrimonios con menores de

edad.

¿Por qué les narro estos dos temas? Porque primero, el primer caso de la niña azul con la intención del Congreso para presionar públicamente a que la FEM se metiera a resolverlo, al seguimiento puntual de parte de la Fiscal Wendy Chávez, al excelente trabajo de la abogada defensora de la niña Sandra Díaz, hemos logrado poner o sacar de la sociedad al padre de la niña y a su pareja sentimental.

Pero este caso le llevó a la fiscalía, a la FEM, destinar casi 15 personas, desde interrogar a la niña en el programa Antena, la valoración psicológica, la valoración eh... de todo el desarrollo que ella manifestó en el programa Antena, los investigadores, eh... la... las... los MPs de la de la Fiscalía en un solo caso. Yo pregunto ¿creen ustedes que hay algún avance de investigación siquiera en los casos de las niñas o niños menores de edad casados? Yo les aseguro que no.

Y estoy segura que no, porque cuando la FEM no tiene recursos suficientes, ni materiales, ni equipo para investigar o procesar, por ejemplo, AED, AEDN para pruebas biológicas o no tiene suficientes investigadores, claro que le va a dar prioridad a los temas de mayor exposición pública o de mayor impacto. Y las niñas menores ca... casadas están en espera de investigación.

La importancia de dotar de presupuesto suficiente a la Fiscalía Especializada de Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y Familia, desempeña un papel esencial para la protección de los niños, las niñas y los adolescentes en el Estado, porque su labor no solo consiste en investigar delitos sexuales y de violencia familiar, sino de garantizar justicia, reparar el daño, acompañamiento integral de la víctima, y contar con un presupuesto suficiente no es un lujo administrativo, sino una condición indispensable para que la institución pueda cumplir con su eficiencia en su mandato de proteger los derechos humanos y prevenir la impunidad.

Los delitos sexuales requieren investigación especializada y costosa, los delitos sexuales cometidos contra menores de edad son de los más difíciles de investigar y sancionar, porque las víctimas suelen ser niñas, niños o adolescentes que enfrentan miedo, confusión o dependencia emocional con el agresor, y eso hace que la investigación que se realiza se haga con extrema sensibilidad y con personal altamente capacitado.

La atención a la víctima exige un enfoque integral y continuo. Cuando el presupuesto es limitado, la atención es fragmentada, los niños no reciben terapia, las familias desisten de los procesos o de las demandas y los casos se archivan.

La inversión que se haga en la FEM es una inversión en justicia y seguridad pública, destinar presupuesto suficiente a la FEM no debe considerarse un gasto, sino una inversión en nuestros niños, niñas y adolescentes. Asimismo, la FEM cumple con una función que yo no sabía, ellos hacen trabajo preventivo al trabajar en las escuelas, en las comunidades y en los medios de educación para educar sobre la detención y detección temprana del abuso y la importancia de romper el silencio.

La violación de un niño, de una niña o de un adolescente no es cosa privada, es una cuestión pública, porque es una afectación que se le hace a un ser humano y, finalmente, ese ser humano al no poderse adaptar a la sociedad nos va a repercutir a todos. Y no serán nuestros hijos, nuestras hijas, pero sí son nuestros niños y nuestras niñas de Chihuahua.

Quiero, para terminar, pedirle a sistemas que presente cuatro gráficas que veremos de manera muy rápida.

[Se proyecta imagen].

Mientras pensamos, mientras se decide si a la FEM le otorgamos más recursos para que pueda ser eficiente, los depredadores sexuales no descansan. La Red Mesa de Mujeres ha presentado esta

estadística de Ciudad Juárez solamente de enero a septiembre, en donde el homicidio doloso de mujeres va acumulado en 82 asesinatos.

La que sigue.

[Se proyecta imagen].

En abuso sexual de enero a septiembre de este año, se han reportado 532 víctimas, en donde la edad promedio de las víctimas es de 19 años ¿Qué nos dice este promedio de 19 años? Quiere decir, que si el promedio es de 19 años, está agarrando esa muestra un gran espectro de menores de edad. Si el promedio fuera de 30 o de 35 años, estaríamos viendo que no se tocan a los menores de edad. Pero el promedio es de 19 años, 532 abusos sexuales.

La que sigue.

[Se proyecta imagen].

La violación, todos sabemos que una violación jurídicamente se define cuando hay penetración. Esto no es un abuso sexual, es una violación. De enero a septiembre se han acumulado solamente en Juárez 614 víctimas de las que se han atrevido a denunciar en las fiscalías. No sabemos cuántas más están sufriendo en el anonimato o en la privacidad de su familia. El promedio de edad de las víctimas baja un año, 18 años, quiere decir que están tocando cada vez más a nuestros niños y niñas y eso se le llama pederastia, así de sencillo.

La que sigue, por favor.

[Se proyecta imagen].

Obviamente debe haber violencia familiar para que haya niños descuidados o niñas descuidadas, casos de violencia familiar casi 400 reportados solamente, más todos los que se acumulan que no reportan porque lo ve normalizado.

Estas son las gráficas de los depredadores en Ciudad Juárez, sin importarles si la FEM tiene recursos o no para investigarlos.

Y sobre todo, andan sueltos. Porque no sabemos de esos de esas estadísticas cuántos expedientes están armados, cuántos están ya vinculados a proceso, cuántos están siendo investigados. Yo hablé solamente de un solo caso de la niña, Azul, pero uno contra 600 casos es nada.

Por todo lo anterior es que los diputados integrantes de la Bancada de morena en esta Sexagésima Octava Legislatura, acudimos respetuosamente y nuevamente, como lo hicimos en el año anterior, donde presentamos una... una he... propuesta de modificación para que a la FEM se le otorgaran más recursos.

Es que solicitamos, por segunda ocasión, que el Gobierno del Estado a través de la secretaría correspondiente destine en el presupuesto para 2026 un incremento de al menos 20% con respecto al presupuesto del 2025, para que la FEM en el Estado tenga recursos humanos, materiales, tecnológicos y los que necesite, para que pueda ampliar su cometido de llevar ante la justicia a más delincuentes violentadores de menores de edad y sobre todo niñas y niños, en el Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento

Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con Carácter de Punto de acuerdo, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La importancia de proteger a los niños y niñas contra el abuso sexual y otras formas de violencia

I. La infancia: etapa vulnerable que exige protección

La infancia constituye la etapa más decisiva en la formación del ser humano. Es el periodo en que se desarrollan las bases del pensamiento, la personalidad y los valores. Cuidar a los niños y niñas no es solamente una responsabilidad moral, sino una obligación social y jurídica. Diversos tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, y leyes nacionales, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México, establecen que toda persona menor de edad debe crecer en un entorno de amor, comprensión, seguridad y respeto.

Proteger la niñez implica mucho más que garantizar su alimentación o educación. Significa asegurar que vivan libres de miedo, abuso, explotación o negligencia. Cuando un niño es violentado física, emocional o sexualmente, las secuelas pueden acompañarlo durante toda la vida, manifestándose en depresión, ansiedad, culpa, desconfianza y dificultades para establecer relaciones sanas. Por eso, cada acción de prevención y acompañamiento representa una inversión en la salud emocional de toda la sociedad.

En México, miles de menores sufren algún tipo de violencia cada año. Muchos casos no se denuncian por miedo o por desconocimiento de los procedimientos legales. Esa falta de denuncia deja a las víctimas desprotegidas y permite que los agresores continúen dañando a otros niños. La protección de la infancia debe ser prioridad de Estado y compromiso ético de toda la comunidad.

II. El peligro no siempre proviene de desconocidos

Durante mucho tiempo se pensó que el principal peligro para un niño provenía de personas desconocidas. Sin embargo, la evidencia demuestra que en la mayoría de los casos de abuso sexual el agresor pertenece al entorno cercano de la víctima.

Familiares, amigos de la familia, maestros o vecinos pueden aprovechar la confianza o la autoridad que ejercen sobre el menor para violentarlo. Esto convierte al hogar y a los espacios cotidianos en lugares donde deben existir mecanismos de vigilancia, diálogo y educación permanente.

La prevención del abuso sexual comienza con la información. Es fundamental enseñar a los niños que su cuerpo les pertenece y que tienen derecho a decir no ante cualquier contacto que los haga sentir incómodos. De igual forma, los padres deben fomentar una comunicación abierta y sin juicios, donde los hijos se sientan seguros de contar lo que les ocurre. Los adultos tienen la obligación de escuchar, creer y actuar. Dudar de la palabra de un niño puede condenarlo a años de sufrimiento silencioso.

También se debe trabajar en la formación del personal docente, trabajadores sociales y autoridades encargadas de la protección infantil. Cada institución educativa o recreativa debe contar con protocolos claros para detectar comportamientos sospechosos, brindar apoyo psicológico inmediato y canalizar los casos ante las instancias competentes. Solo una red sólida de adultos informados y responsables puede garantizar que ningún niño quede sin protección.

Además, es importante derribar los mitos sociales que minimizan el abuso sexual infantil. No se trata de "malentendidos" ni de "excesos de cariño"; se trata de delitos graves que destruyen vidas. Por eso, toda persona que sospeche de una situación de abuso debe denunciarla. La indiferencia es una forma de complicidad.

III. Construir una cultura de protección y respeto La verdadera protección a la niñez comienza con la creación de una cultura basada en el respeto y la empatía. La sociedad necesita entender que el abuso sexual infantil no es un asunto privado, sino un problema público que debe ser abordado con decisión, sensibilidad y justicia. Cada caso prevenido o atendido a tiempo representa la salvación de una vida y la esperanza de un futuro más humano.

Las escuelas pueden desempeñar un papel clave. Incorporar programas de educación emocional, talleres de autocuidado y charlas sobre derechos humanos fortalece la capacidad de los menores para reconocer y comunicar situaciones de riesgo. En los hogares, se debe fomentar el diálogo sobre el cuerpo, los límites y el consentimiento, sin tabúes ni

miedos. Los medios de comunicación, por su parte, deben contribuir difundiendo información responsable, evitando la revictimización y promoviendo mensajes de prevención.

El Estado tiene la obligación de garantizar servicios de atención integral a las víctimas, incluyendo acompañamiento psicológico, asesoría legal y protección inmediata. Asimismo, debe asegurar que los agresores sean sancionados conforme a la ley, sin impunidad ni omisión. La justicia oportuna envía un mensaje claro: en México, ningún abuso contra la niñez será tolerado.

Finalmente, cuidar a los niños y niñas no es una tarea aislada, sino una responsabilidad compartida entre familias, autoridades y sociedad. Cada gesto de protección, cada palabra de confianza, cada denuncia presentada, construye una muralla moral contra la violencia. Proteger a la infancia es proteger el futuro de México. Un país que cuida a sus niños siembra paz, justicia y esperanza para las generaciones venideras.

Eventos complementarios a la exposición de motivos:

Detención el día de ayer 29 de octubre, al C. Miguel Angel M.T. según orden de aprehensión 3532/2025, padre biológico y presunto violador de su hija, la menor de edad, 6 años, niña autista.

Exhorto de investigación sobre 12 matrimonios en el estado con o entre menores de edad, se anexa exhorto.

Importancia de dotar de presupuesto suficiente a la FEM en Chihuahua

La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia (FEM) desempeña un papel esencial en la protección de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua. Su labor no solo consiste en investigar delitos sexuales y de violencia familiar, sino en garantizar justicia, reparación del daño y acompañamiento integral a las víctimas.

Contar con un presupuesto suficiente no es un lujo administrativo, sino una condición indispensable para que la institución cumpla con eficacia su mandato de proteger los derechos humanos y prevenir la impunidad.

I. Los delitos sexuales requieren investigaciones especializadas

y costosas

Los delitos sexuales cometidos contra menores de edad son de los más difíciles de investigar y sancionar. Las víctimas suelen ser niñas, niños o adolescentes que enfrentan miedo, confusión o dependencia emocional del agresor. Esto exige que las investigaciones se realicen con extrema sensibilidad y con personal altamente capacitado. Para lograrlo, la FEM necesita recursos económicos que le permitan contratar y formar equipos multidisciplinarios: médicos legistas, psicólogos forenses, peritos en criminalística y agentes investigadores especializados en delitos de índole sexual.

Además, cada caso requiere la aplicación de pruebas científicas, análisis de ADN, peritajes médicos, entrevistas videograbadas y resguardo seguro de evidencia. Sin presupuesto, las investigaciones se retrasan, se pierden pruebas y los agresores quedan impunes. La impunidad, en estos casos, es doblemente grave, porque al no castigarse a los responsables se envía un mensaje de tolerancia social hacia la violencia sexual.

II. La atención a las víctimas exige un enfoque integral y continuo

El proceso de justicia para una menor víctima de abuso sexual no termina con la denuncia. Requiere atención médica, terapéutica y acompañamiento emocional prolongado. La FEM debe contar con recursos suficientes para garantizar refugios temporales, asesoría legal gratuita y atención psicológica a largo plazo para las víctimas y sus familias.

Cuando el presupuesto es limitado, la atención se fragmenta: los niños no reciben terapia, las familias desisten de los procesos y los casos se archivan. En cambio, con financiamiento adecuado se pueden establecer unidades móviles en zonas rurales, ampliar los centros de atención inmediata y fortalecer la coordinación con hospitales, escuelas y centros comunitarios. Cada peso invertido en la FEM se traduce en prevención de futuros delitos y en reconstrucción de vidas dañadas.

III. La inversión en la FEM es una inversión en justicia y seguridad pública

Destinar presupuesto suficiente a la FEM no debe considerarse un gasto, sino una inversión en justicia, seguridad y

bienestar social. Las investigaciones exitosas reducen la reincidencia delictiva, dismantelan redes de abusadores y generan confianza en las instituciones. Cuando la ciudadanía observa que los agresores son detenidos y procesados, se fortalece la credibilidad del sistema judicial y se fomenta la denuncia.

Asimismo, la FEM cumple una función preventiva al trabajar con escuelas, comunidades y medios de comunicación para educar sobre la detección temprana del abuso y la importancia de romper el silencio. Estas acciones solo son posibles si la fiscalía dispone de presupuesto estable, infraestructura digna y personal suficiente.

En síntesis, dotar de recursos adecuados a la FEM significa proteger el presente y el futuro de la niñez chihuahuense. Cada caso atendido con profesionalismo es una oportunidad para devolver la confianza, garantizar justicia y construir un Estado más seguro, humano y sensible ante el dolor de sus víctimas.

Por todo lo anterior es que los diputados integrantes de la bancada de morena en esta Sexagésima Octava Legislatura, acudimos respetuosamente a solicitar su apoyo para el siguiente exhorto:

UNICO: Que el Gobierno del Estado a través de la Sria. correspondiente destine en el presupuesto para 2026 un incremento de al menos 20% con respecto al presupuesto del 2025, para que la FEM en el estado tenga recursos humanos, materiales, tecnológicos y los que necesite, para que pueda ampliar su cometido de llevar ante la justicia a más delincuentes violentadores de menores de edad y sobre todo niñas y niños, en nuestro estado.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el día 04 del mes de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA. DIP. MAGDALENA

RENTERÍA PÉREZ. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Pregunto si desean hacer uso de la voz.

No se preocupe, Diputada.

Pregunto si desean hacer uso de la voz.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera secretaría... Secretaria, perdón, actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Ponemos a consideración de las diputadas y diputados presentes, la proposición con punto de acuerdo formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

A efecto de manifestar el sentido de su voto, se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulto a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carrión Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Leticia Ortega Máñez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, me permito hacer de su conocimiento que se han emitido 28 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con punto de acuerdo.

[Se manifiestan 28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 no registrados de las y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).]

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 252/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0252/2025 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría correspondiente, destine en el presupuesto para 2026 un incremento de al menos 20% con respecto al presupuesto del 2025, para que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia (FEM) en el Estado, tenga recursos humanos, materiales, tecnológicos y los que necesite, para que pueda ampliar su cometido de llevar ante la justicia a más delincuentes violentadores de menores de edad y, sobre todo, niñas y niños en nuestro Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se concede el uso de la voz a la Diputada Magda... Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presidenta, con fundamento en el artículo 75, de la Ley Orgánica, fracción XVII, le

solicito la dispensa parcial de la lectura de mi punto de acuerdo y leer en su lugar un resumen sobre el fondo del asunto.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Quienes suscriben, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto los artículos 167, fracción I; 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como en el artículo 2o., fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter punto de acuerdo con el propósito de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua para que mida objetivamente los resultados del programa Juntos por la Sierra Tarahumara para el año fiscal 2026; así como exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, a que realice la medición de pobreza con información desagregada a nivel municipal que corresponde hacerla cada cinco años según la Ley General de Desarrollo Social.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A cualquier partido político de Chihuahua le importa el hambre en Chihuahua, en específico en la Sierra Tarahumara y sé que la humanidad de los miembros de este Honorable Congreso, tiene interés y preocupación por saber cómo va el combate contra la desnutrición en los municipios serranos.

De acuerdo con una nota publicada por El Heraldo de Chihuahua, el 7 de agosto de 2025, se revela

una realidad alarmante. En Chihuahua existen más de 73 mil personas en pobreza alimentaria, y en las comunidades serranas, el 60% de las niñas y los niños sufren desnutrición.

¿Dónde se localiza el problema? Uruachi, magua... Maguarichi, Chínipas, Guazapares, Urique, Batopilas, Morelos, Guadalupe y Calvo, Balleza, Guachochi, Carichí, Moris, Ocampo, Temósachic, Bocoyna, Nonoava, 16 municipios.

Vamos enlistar los municipios con mayor rezago.

Hay 77,297 personas con carencia por acceso a la alimentación en estos 16 municipios de la Sierra. Es poca cantidad, si se compara con las personas en esa misma condición en Juárez y Chihuahua capital, que asciende a 285,536 personas. Hay que recordar que en todo el Estado hay 384,853 personas en condición de carencia por alimentación.

Ahora sabemos de manera general que el Gobierno del Estado ha intentado atacar la problemática de la desnutrición en la Sierra, por ejemplo, con la estrategia Juntos por la Sierra Tarahumara donde según notas periodísticas se han invertido 1,500 millones de pesos con fecha del 22 de junio del presente año.

Continuando en la misma nota que da información al respecto: En lo que va del presente año, la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas ha entregado 85,734 apoyos alimenticios, equivalentes a 857.34 toneladas de frijol, y 2,572.02 de maíz, en los 19 municipios serranos de Chihuahua.

El programa Nutri Chihuahua ha distribuido apoyos alimentarios a sectores vulnerables, como personas adultas mayores y con discapacidad, lo que ha beneficiado a más de 5 mil familias en la región.

Entre los apoyos otorgados y las mediciones del inegi... del INEGI hay discrepancias. Se necesitan mediciones y resultados contundentes, replicables y medibles con evidencia clara. Por un lado, en junio sale la noticia de los 1,500 millones invertidos

con 85,734 apoyos alimenticios, pero en agosto sale la noticia de que hay 73 mil personas en pobreza alimentaria, y el 13 de agosto sale el informe de Pobreza del INEGI, donde da la cifra de 384,853 personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Y, de momento, el programa Juntos por la Sierra Tarahumara no tiene su programa presupuestario.

Lo más parecido es un programa llamado 1S059A1- Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias en los Municipios de la Región Serrana, con un presupuesto de \$77,376,071.00, para beneficiar a 42,257 personas, menos de las 77 mil con carencia alimentaria.

Mi propuesta es simple, para el ejercicio fiscal del 2026 mejoren el programa Juntos por la Sierra Tarahumara. ¿Cuáles van a ser los resultados palpables y concretos de dicho programa? El Gobierno del Estado tiene que comprometerse a un objetivo real y palpable, la Ley Estatal de Desarrollo Social y Humano dice en sus... en su artículo 59, fracción III, inciso a), que el sistema de Información deberá generar de pobreza, conforme a las definiciones y metodología determinados por el Consejo Nacional de Evaluación, sin perjuicio de otras acepciones y mediciones que se consideren pertinentes para el cumplimiento del objeto del sistema. El sistema debe medir la po... la pobreza, desarrollo social de Gobierno del Estado, debe medir la pobreza.

Los datos usados a nivel municipal son del año 2020, provenientes de la medición de la pobreza a nivel de municipio, realizados por el CONEVAL; sin embargo, ya han pasado años y no se ha hecho el des... desagregado a nivel municipal.

La obligación de las mediciones de pobreza viene en la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 37, que a la letra dice:

Las mediciones de pobreza que realice el Instituto deberán hacerse con una peri... periodicidad mínima de cada dos años para cada Entidad Federativa y con información desagregada a nivel

municipal cada cinco años, para lo cual deberá utilizar la información que estime conveniente, así como la información estadística y geográfica de los censos, conteos y encuestas correspondientes, por lo que la Cámara de Diputados en de... en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, autorizará las previsiones presupuestarias correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con la finalidad de llevar a cabo estas mediciones.

Los retrasos en la medición a nivel municipal de la pobreza dejan a las go... a los gobiernos municipales y estatales, con un vacío para la planeación y medición de políticas públicas.

Porque voy... porque voy a ser clara, si el indicador de personas carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que maneja el INEGI a nivel estatal no muestra una disminución en dos años, es decir, en el 2027 el programa Juntos por la Sierra habrá sido un fracaso, yo menos que nadie quiere eso.

El Gobierno del Estado necesita medir la cantidad de personas con carencia de una alimentación nutritiva y de calidad.

¡Por el bien de todos primero los pobres!

Por todo lo anteriormente mencionado se propone la siguiente proposición

[ACUERDO]:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para diseñar los indicadores y métodos de evaluación para el Programa Juntos por la Sierra.

ÚNICO (sic): La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, a que realice la medición de Pobreza con información desagregada a nivel municipal que corresponde hacerla cada cinco años según la Ley General de Desarrollo Social.

Dado en el Poder Legislativo, a los 4 días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente. Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como en el artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con Carácter Punto de Acuerdo con el propósito de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua para que mida objetivamente los resultados del programa "Juntos por la Sierra Tarahumara" para el año fiscal 2026 así como exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI a que realice la medición de Pobreza con información desagregada a nivel municipal que corresponde hacerla cada cinco años según la Ley General de Desarrollo Social. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A cualquier partido político de Chihuahua le importa el hambre en Chihuahua, en específico en la Sierra Tarahumara, y sé que la humanidad de los miembros de este Congreso tiene interés y preocupación por saber cómo va el combate contra la desnutrición en los municipios serranos.

De acuerdo con una nota publicada por El Heraldo de Chihuahua ⁽¹⁾ El 7 de agosto de 2025, se revela una realidad alarmante: en Chihuahua existen más de 73 mil personas en pobreza alimentaria, y en las comunidades serranas, el 60% de las niñas y los niños sufren desnutrición.

La misma nota dice que "en el estado 387 mil personas carecen de una alimentación nutritiva y de calidad". Este último dato está sacado de la medición de la pobreza del INEGI que salió este año y corresponde a datos del 2024.

Desde el año 2023, este Honorable Congreso, a través de las diputadas y diputados de las distintas fuerzas políticas, asumió con responsabilidad la tarea de presentar diversas iniciativas con el propósito de impulsar una ley que ayudase a combatir la pobreza alimentaria. Cada una de ellas fue atendida y procesada con el debido trámite legislativo, reflejando el compromiso de todas y todos por garantizar el derecho a la alimentación, de estas iniciativas nació la Ley para la Donación, Rescate y Aprovechamiento Integral de los Productos Alimenticios para el Estado de Chihuahua.

En la imagen se aprecia que por carencia social de Acceso a la Alimentación nutritiva y de calidad son 370 mil ,647 personas es decir casi 10 de cada 100 personas en el estado tienen esta carencia. Con datos del 2025, es importante señalar la fecha de donde sale la cifra.



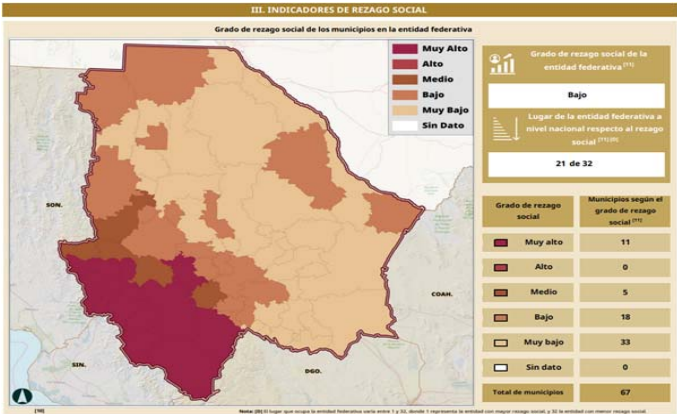
¿Qué significa que una persona tenga carencia por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad? (1) Revisando la metodología de este indicador se utiliza una escala de inseguridad alimentaria en la cual se reconocen cuatro posibles niveles: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria.

Las escalas de seguridad alimentaria evalúan aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos, e incluso las experiencias de hambre.

Con base en datos por ejemplo de Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) se estima la Determinación de la ingesta calórica, Análisis de ingesta energética dentro del hogar, Análisis de ingesta

energética fuera del hogar, otros datos complementarios como Construcción de las canastas alimentarias rural y urbana. Se resumen en sí comen las personas sus tres comidas diarias, si no lo hacen, qué tipo de micro y macronutrientes consumen etc.

¿Dónde se localiza el problema?



Es obvio en qué zonas del estado está concentrada proporcionalmente a su población la pobreza. En la Imagen el color más intenso indica donde hay mayor proporción de pobreza por municipio.

Vamos a enlistar los municipios con mayor rezago:

Municipio	Carencia social			
	de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Personas en pobreza	Personas en pobreza extrema	Personas de 60 años o más
Uruachi	2,621 (38.7%)	5,370 (79.3%)	2,614 (38.6%)	1,010
Maguarichi	276 (20.4%)	1,027 (75.9%)	363 (26.8%)	213
Chínipas	886 (13.7%)	3,386 (52.3%)	841 (13.0%)	820
Guazapares	1,013 (11.9%)	5,681 (66.6%)	2,094 (24.6%)	1,170
Urique	5,985 (33.8%)	10,528 (59.4%)	4,431 (25.0%)	2,146
Batopilas	4,766 (40.7%)	10,810 (92.2%)	7,602 (64.8%)	1132
Morelos	3,447 (45.6%)	5,840 (77.3%)	2,695 (35.7%)	788
Guadalupe y Calvo	17,328 (36.0%)	36,494 (75.8%)	12,310 (25.6%)	4,395
Balleza	8,569 (50.1%)	11,002 (64.3%)	5,725 (33.5%)	1,947
Guachochi	22,843 (45.8%)	31,816 (63.7%)	11,391 (22.8%)	5,534
Carichí	2,205 (26.1%)	4,668 (55.3%)	2,143 (25.4%)	1,318
Moris	448 (9.7%)	2,845 (61.5%)	575 (12.4%)	652
Ocampo	1,075 (12.7%)	3,403 (40.3%)	583 (6.9%)	953

Temósachic	839 (15.2%)	1,764 (31.9%)	245 (4.4%)	1,195
Bocoyna	4,316 (18.3%)	13,317 (56.5%)	2,879 (12.2%)	3,041
Nonoava	680 (23.7%)	1,231 (42.9%)	308 (10.8%)	569
TOTAL	77,297			26,883

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, los datos son de la medición de pobreza a nivel municipal 2020

Otra capa de análisis pertinente es las infancias en dichos municipios, que de entrada digámoslo, en general tienden a tener concentración en personas de 60 años o más, sin embargo, la desnutrición infantil sabemos que es grave en la Sierra por lo cual presentamos la siguiente tabla con la población indígena y de las primeras etapas de crecimiento.

Municipio	Carencia social				Población indígena por auto-adscripción 2020
	de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Personas de 0 a 4 años	Personas de 5 a 9 años	Personas de 10 a 14 años	
Uruachi	2,621 (38.7%)	631	639	679	3,983
Maguarichi	276 (20.4%)	116	110	110	701
Chínipas	886 (13.7%)	535	537	596	3,116
Guazapares	1,013 (11.9%)	1,002	991	918	3,755
Urique	5,985 (33.8%)	1,668	1,638	1,787	10,823
Batopilas	4,766 (40.7%)	1,390	1,412	1,286	7,242
Morelos	3,447 (45.6%)	833	822	766	5,142
Guadalupe y Calvo	17,328 (36.0%)	5,881	5,743	5,744	26,964
Balleza	8,569 (50.1%)	1,753	1,782	1,744	10,075
Guachochi	22,843 (45.8%)	5,616	5,607	6,346	36,451
Carichí	2,205 (26.1%)	819	808	795	5,134
Moris	448 (9.7%)	418	385	423	884
Ocampo	1,075 (12.7%)	946	923	854	1,954
Temósachic	839 (15.2%)	385	73	425	2,257
Bocoyna	4,316 (18.3%)	2,001	1,924	2,190	11,346
Nonoava	680 (23.7%)	234	240	272	1,967
TOTAL	77,297				131,794

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, los datos son de la medición de pobreza a nivel municipal 2020

Hay 77 mil 297 personas con carencia por acceso a la alimentación en estos 16 municipios de la Sierra, es bastante poca cantidad si se compara con las personas en esa misma

condición en Juárez y Chihuahua capital que asciende a 285 mil 536 personas. Hay que recordar que en todo el estado hay 384,853 personas en condición de carencia por alimentación.

Juárez y el municipio de Chihuahua presentan el siguiente tamaño del problema, sin embargo, el nivel de pobreza es menor y hay mayor infraestructura de comunicación con la Ley de Donación de Alimentos será más fácil atender esta problemática.

Municipio	Carencia social				Población indígena por auto-adscripción 2020
	de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Personas en pobreza	Personas en pobreza extrema	Personas de 60 años o más	
Juarez	187,720 (11.7%)	379,290 (23.7%)	34,621 (2.2%)	154,869	87,116
Chihuahua	97,816 (10.1%)	151,617 (15.7%)	8,456 (0.9%)	137,658	78,035
	285,536				

Recordemos que la tendencia en carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad está en tendencia a la baja de la siguiente manera:

	2016	2018	2020	2022	2024
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	670,636 ((18,65%)	666,896 (18,11%)	507,007 (13,46%)	370,647 (9,73%)	384,853 (9,9%)

Es claro que los chihuahuenses en pobreza durante el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador se redujeron de 980 mil 940 a 587 mil 293 ósea una cantidad de 393 mil ,647 personas, esto sin duda influyó en la reducción de la gente con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, porque la cantidad de individuos que dejaron de tener dicha carencia es de 282 mil 43 gentes, existen posibilidades de que muchas de las personas que salieron de pobreza hayan dejado de tener carencia por hambre sin embargo la correlación no es lo suficientemente fuerte para asumir que sacando a las personas de la pobreza en automático mejoran su alimentación.

Ahora sabemos de manera general que el gobierno del estado ha intentado atacar la problemática de la desnutrición en la Sierra, por ejemplo, con la estrategia Juntos por la Sierra Tarahumara donde según notas periodísticas se han invertido 1,500 millones de pesos ⁽³⁾ con fecha del 22 de junio

del presente año. Continuando en la misma nota que da información al respecto:

"En lo que va del presente año, la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas ha entregado 85 mil 734 apoyos alimenticios, equivalentes a 857.34 toneladas de frijol y 2 mil 572.02 de maíz, en los 19 municipios serranos de Chihuahua."

"Además se han integrado 275 Comités Agropecuarios en beneficio de 5 mil 500 familias de la región, a través de los cuales se estimula la autoproducción de alimentos."

"El programa NutriChihuahua ha distribuido apoyos alimentarios a sectores vulnerables, como personas adultas mayores y con discapacidad, lo que ha beneficiado a más de 5 mil familias en la región."

Como se aprecia en la información periodística, se ha realizado trabajo tanto por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Desarrollo Rural y la Secretaría de Pueblos Indígenas.

¿Entonces para que este exhorto? si ya se está atendiendo el problema, sí pero la información anterior es sobre lo que se ha hecho, pero no de resultados e impacto, si la contrastamos con la información con que abrimos este exhorto " En Chihuahua hay 73 mil personas en pobreza alimentaria; en comunidades serranas 60% de niños tiene desnutrición" o con la información de medición de la pobreza del INEGI donde en Chihuahua hay 384 mil 853 personas con carencia al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

La respuesta es que entre los apoyos otorgados y las mediciones del INEGI hay discrepancias.

Se necesitan mediciones y resultados contundentes, replicables y medibles con evidencia clara. Por un lado, en junio sale la noticia de los 1, 500 millones invertidos con 85 mil 734 apoyos alimenticios, pero en agosto sale la noticia de que hay 73 mil personas en pobreza alimentaria y el 13 de agosto sale el informe de Pobreza del INEGI donde da la cifra de 384 mil 853 personas Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

La contabilidad gubernamental brinda herramientas para ayudar en la generación de información clara y verificable.

Y de momento el programa Juntos por la Sierra Tarahumara no tiene su Programa Presupuestario, debe tener información

dispersa entre diversas dependencias que colaboran, pero al revisar el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado no existe un programa presupuestario así llamado.

Lo más parecido es un programa llamado 1S059A1-ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO AUTOSUSTENTABLE DE LAS FAMILIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN SERRANA con un presupuesto de

Dicho programa tiene la siguiente definición: Mitigar los efectos adversos causados por la sequía mediante la dotación de insumos a favor de las personas en situación de vulnerabilidad alimentaria en los municipios de la Sierra Tarahumara. Pero a la hora de buscar su seguimiento, es decir cuántos beneficiarios llevan por trimestre no es de fácil acceso la información, gobierno del estado debe mejorar la presentación al público de los programas presupuestarios, indicadores y demás porque la verdad que están dispersos las matrices de indicadores no ayuda en nada a la rendición de cuentas.

Mi propuesta es simple para el ejercicio fiscal del 2026 mejoren el programa Juntos por la Sierra Tarahumara, dándole un programa Presupuestario o al menos transparenten que programas presupuestarios están en dicho programa, para saber cuál es la población objetivo, las metas e indicadores concretos, cuál va ser su Indicador a nivel alta de la Matriz para Resultados, tanto a nivel de FIN como a nivel de Propósito. ¿Cuáles van a ser los resultados palpables y concretos de dicho programa? Para ello es necesario contar con un programa presupuestario o realizar mediciones objetivas que determinen si se soluciona o no el problema.

Que no se llegue la próxima medición de la pobreza del INEGI y sigamos con más de 300 mil personas con carencia de acceso a la Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que no pase otro año y medio y sigan saliendo noticias de la desnutrición en niñas y niños de la sierra. El Gobierno del estado tiene que comprometerse a un objetivo real y palpable.

La Ley Estatal de Desarrollo Social y Humano dice en su artículo 59 fracción III inciso a que el sistema de Información deberá generar "De pobreza, conforme a las definiciones y metodología determinados por el Consejo Nacional de Evaluación, sin perjuicio de otras acepciones y mediciones que se consideren pertinentes para el cumplimiento del objeto del sistema."

¿Dónde está ese sistema accesible y ciudadano para ver la medición de pobreza por parte del gobierno del estado? Repito información tienen y han liberado cifras como esas de los 1,500 millones, pero necesita el pueblo saber la información con detalle, y sobre todo los impactos y resultados que tiene esa inversión de dinero público.

Los datos usados a nivel municipal son del año 2020, provenientes de la medición de la pobreza a nivel de municipio realizados por el Coneval, sin embargo, ya han pasado años y no se ha hecho el desagregado a nivel municipal.

Entendemos que se atravesó la pandemia y la absorción de las funciones del Coneval por parte del INEGI, pero las políticas públicas estatales necesitan dicha información. El gobierno federal tiene que hacer las mediciones a nivel municipal de la pobreza.

La obligación de las mediciones de pobreza viene en la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 37 que a la letra dice:

"Las mediciones de pobreza que realice el Instituto deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años, para lo cual deberá utilizar la información que estime conveniente, así como la información estadística y geográfica de los censos, conteos y encuestas correspondientes, por lo que, la Cámara de Diputados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, autorizará las previsiones presupuestarias correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con la finalidad de llevar a cabo estas mediciones."

Los retrasos en la medición a nivel municipal de la pobreza dejan a los gobiernos municipales y estatales con un vacío para la planeación y medición de políticas públicas.

Pero también se necesita que el Programa Juntos por la Sierra tenga indicadores y sea evaluado de manera objetiva, tenga metas realistas. Para poder certificar sus resultados y cambiar en verdad la vida de las personas. Si no tiene estos elementos el plan suena a una ocurrencia.

Porque voy a ser muy clara, si el indicador de personas Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que maneja el INEGI a nivel estatal no muestra una disminución

en dos años, es decir en el 2027 el programa Juntos por la Sierra habrá sido un fracaso, yo menos que nadie quiere eso.

Sin embargo, no podemos esperar cada dos años para saber si las políticas públicas del estado están sirviendo sí o no. El Gobierno del Estado necesita medir la cantidad de personas con carencia de una alimentación nutritiva y de calidad. Hay que decirlo hay segmentos enteros de la Ley de Desarrollo Social que el gobierno no está aplicando.

Y cuando digo que se necesitan mediciones objetivas de los impactos y resultados del Programa Juntos por la Sierra, también se necesita socializar los resultados de manera accesible a la población que es un área de oportunidad del gobierno estatal en rendición de cuentas y comunicación social.

Lo importante no es decir solamente que se ha gastado presupuesto en atender el problema, lo importante es solucionar el problema de hambre y desnutrición en la Sierra, tanto valen los chihuahuenses serranos como los de la capital o Juárez. Por el bien de todos primero los pobres.

Por todo lo anterior mencionado se propone la siguiente:

PROPOSICIÓN:

ÚNICO.- La Sexagésimo Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Chihuahua para diseñar los indicadores y métodos de evaluación para el Programa Juntos por la Sierra.

ÚNICO.- La Sexagésimo Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI a que realice la medición de Pobreza con información desagregada a nivel municipal que corresponde hacerla cada cinco años según la Ley General de Desarrollo Social.

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Dip. Leticia Ortega Máynez. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Rosana Díaz Reyes. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. Jael Argüelles Díaz. Dip. Pedro Torres Estrada].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/en-chihuahua-hay-73-mil-personas-en-pobreza-alimentaria-en-comunidades-serranas-60-de-ninos-tiene-desnutricion-25108788>

(2) Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf

(3) Invierte Gobierno del Estado más de mil 500 millones en proyectos para la Sierra Tarahumara - El Heraldo de Chihuahua — Noticias Locales, Policiacas, de México, Chihuahua y el Mundo

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputada Frías?

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Voto razonado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Tiene el uso de la Tribuna, Diputada.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Hoy nos encontramos frente a un exhorto que bajo el argumento de querer medir objetivamente los resultados del programa Juntos por la Sierra Tarahumara, en realidad pretende sembrar una duda sobre la política pública que ha funcionado, que se evalúa constantemente y que ha cambiado la vida de miles de personas en la Sierra Tarahumara.

Y a mí, a mí me tocó ver todo eso y quiero dejarlo muy claro desde el inicio, no votamos en contra de la evaluación y de la transparencia, votamos en contra de un exhorto que parte de supuestos falsos, comparaciones engañosas y afirmaciones carentes de sustento técnico y que busca desacreditar un espu... un esfuerzo estatal y medible.

Se afirma que el programa carece de un programa presupuestario, eso es totalmente falso. El programa Juntos por la Sierra Tarahumara sí tiene sustento presupuestal y técnico. Opera con recurso asignado en los programas de la Secretaría de Desarrollo Humano, de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y del DIF Estatal dentro del programa presupuestal Alimentación Desarrollo Autosustentable de las familias en los municipios de la región serrana.

En conjunto, estas dependencias han destinado más de 244 millones de pesos entre 2023 y 2025; todo esto se traduce en 15,716 toneladas de maíz y frijol y 195,941 paquetes alimentarios y atención directa a 1936 comunidades serranas. El hecho de que el nombre del programa no aparezca como una etiqueta aislada en el presupuesto no significa que carezca de respaldo legal, significa que el Estado integró la política de alimentación en un esquema transversal, como exige la ley de planeación del Estado.

También se dice que existen disquis... discrepancias entre los datos de gobierno y los del INEGI. Lo que hay no son discrepancias, son diferencias naturales entre metodologías y les explico. El INEGI mide la pobreza estructural con indicadores de ingreso y canasta básica, mientras que el Estado mide los impactos de los programas específicos, son mediciones completamente diferentes, no contradictorias, por ejemplo, los datos del INEGI son datos de corte nacional actualizados cada 5 años, en cambio, este programa Juntos por la Sierra genera registros trimestrales con datos locales, comunitarios y verificables.

Se acusa también al Gobierno Estatal de falta de rendición de cuentas y opacidad. Esta afirmación carece completamente de fundamento, las mesas de trabajo interinstitucional creadas desde 2023 con participación de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación, de Desarrollo Humano, pueblos y comunidades indígenas, el DIF Estatal, sesionan periódicamente para revisar las metas, los presupuestos, el avance y todos los indicadores.

En la minuta incluso de resultados de diciembre 2024, se documenta cómo estas mesas validan la normatividad, los procesos de ejecución, el registro presupuestal y la evaluación de beneficiarios.

Además, en el componente de salud se realizó un tamizaje... tamizaje nutricional a 10,573 niños y niñas, niños de preescolar, sobre todo, de los cuales 741 fueron identificados con algún grado de desnutrición. Estos casos fueron canalizados y atendidos médicamente.

Eso es evaluación real con resultados y seguimientos, no con discursos ni recortes de periódico. Se insinúa también que el programa es una ocurrencia y podría fracasar, esa quizá es una afirmación, incluso de las más injustas. Juntos por la Sierra Tarahumara no es un acto de improvisación, es el resultado de años de diagnóstico, planeación y coordinación, su diseño proviene del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y del programa sectorial de desarrollo humano y bien común publicados oficialmente en el Periódico del Estado.

Esta alineación con la Ley Estatal de Desarrollo Social y Humano cumple con los principios de eficacia, de transparencia y de corresponsabilidad.

Los resultados, amigas, amigos, están a la vista, en 2022 se entregaron 49.8 toneladas de alimento, 4,600 familias; 2023 y 2024, se alcanzó una cobertura en los 19 municipios serranos, fortaleciendo la seguridad alimentaria y la autosuficiencia con 275 comités agropecuarios y más de 5,500 familias productoras beneficiadas. Es un programa con estructura, con cobertura y con permanencia.

Se alega también que el gobierno estatal no implica la ley de desarrollo social, ese también es otro error, el artículo 59 de la Ley Estatal de Desarrollo Social, establece la obligación de generar información sobre pobreza conforme a la metodología del CONEVAL, sin prejuicio de que el Estado aporte mediciones complementarias. Y eso justamente es lo que se hace con el programa Juntos por la

Sierra Tarahumara, se aplican diagnósticos propios y mediciones continuas, además de los datos federales.

Los indicadores nacionales también reflejan una reducción entre 2018 y 2024 en pobreza, eso obedece principalmente a la metodología del CONEVAL, no a un programa federal específico. También en Chihuahua existen resultados directos atribuibles a una política estatal diseñada, implementada y supervisada desde nuestras propias instituciones.

El Estado sube a la sierra, instala brigadas médicas, capacita maestras a maestros para que apliquen este tamizaje nutricional y entregue alimento donde no hay carreteras pavimentadas. El programa cuenta con planeación estratégica, indicadores de resultados, metas anuales y seguimiento trimestral, no solamente tiene una excelente metodología, además tiene un seguimiento trimestral y una sinergia institucional.

Su base está en esta coordinación estratégica entre las dependencias estatales, los municipios y las comunidades. En palabras simples, Juntos por la Sierra no sea... no solamente alimenta, sino que articula la salud, la educación y el desarrollo comunitario.

Quien ha participado en estas mesas de trabajo, y lo hablo con conocimiento de causa, sabemos que ahí no hay ninguna improvisación. Yo misma como subsecretaria de grupos vulnerables y cohesión social participé en la conformación de estas brigadas, sé lo que es cruzar la sierra Tarahumara con camiones llenos de maíz y frijol, sé también lo que cuesta llegar a comunidades que no aparecen en los mapas, donde tenemos que caminar horas y horas porque incluso ni siquiera hay caminos.

Por eso lo digo con autoridad y con conocimiento, este programa no nació de un escritorio, nació en la realidad y de la necesidad.

En Chihuahua no hablamos de intenciones,

hablamos de resultados, hablamos de familias que hoy tienen alimento, de niñas y niños con seguimiento médico, de brigadas que cruzan ríos y montañas para atender a quien más lo necesita, hablamos de un estado que cumple con su gente.

Dar continuidad a una política pública ha demostrado que sí se puede combatir la pobreza con orden, con coordinación y con trabajo en equipo.

Este modelo de Chihuahua, basado en la cooperación interinstitucional, la planeación y la cercanía con la gente ha logrado unificar esfuerzos y resultados en territorio sin politizar la ayuda social.

Por eso lo reitero convicción, mi voto razonado va a ser en contra, porque la evaluación sí existe, la transparencia se cumple y la verdadera medición está las miradas de agradecimiento de muchos chihuahuenses en la sierra Tarahumara cuando tienen alimento, cuando tienen salud y sobre todo cuando les llevamos esperanza.

Por el bien de nuestra gente, sigamos trabajando por Chihuahua y por su Sierra Tarahumara.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Si no hay más participaciones, procederemos a la votación por lo que se le solicita a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

Ah, perdón, Diputado Pedro Torres, si me permites.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Arturo Medina.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-

P.R.I.: La pobreza en México ha sido, desde siempre, un mal que ha quejado a gran parte de la población, un problema que todos los gobiernos hemos tratado de abatir, pero creo que para lograr resultados diferentes y verdaderamente abatir la pobreza, debemos realizar acciones diferentes.

Nos hemos vuelto expertos en querer difundir la realidad que percibimos según nuestros datos y siempre, siempre, vamos a tener otros datos, porque lamentablemente hemos normalizado una tendencia en la que la información se presta para distorsionar la realidad.

Esto es muy simple, ya que bajo el argumento de que lo que se mide se puede mejorar o controlar, nos pasamos haciendo estadísticas para medir... para medir la pobreza, la seguridad, la economía, la población, en fin, todo lo podemos medir bajo en... bajo el contexto de que es para mejorar.

Y la idea de medir, de clasificar información para el diseño e implementación de políticas públicas no es malo, lo malo es cuando con esa información simulamos, porque aparentemente todo puede simular aún con indicadores.

Por ejemplo, el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social señala que el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores: Rezago ingreso corriente por cápita... per cápita, educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social, grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Sin embargo, con los indicadores se puede distorsionar la realidad y pasar a decir que tenemos otros datos, porque por el simple hecho de anotar en una lista a una persona y ponerla dentro de un padrón de beneficiarios, podemos hacer

parecer que ya la sacamos de la pobreza extrema, porque según nuestros datos ya la sacamos de esa pobreza extrema y las cosas en la realidad, al menos para la gente que vive esa realidad que a veces se ve alta edad, las cosas no funcionan así porque esa persona sigue teniendo carencias que no le permiten salir adelante.

Por esta razón, no podemos acompañar esta proposición. Se necesitan acciones contundentes para verdaderamente abatir la pobreza, no solo medir lo que se puede ser fácilmente visto, lo que puede sentirse teniendo una verdadera cercanía con la gente, no pretendiendo tener solo "likes".

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Eh... rectificación de hechos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Bueno, compañeros, este... no se confundan, yo no estoy degradando ningún programa social, yo lo único que estoy haciendo es pidiendo informes, aportando una propuesta que la medición sea por municipios.

En dónde vieron ustedes que yo estaba degradando ese programa que para mi punto de vista es bueno, pero tenemos deficiencias, tenemos carencias, seguimos teniendo carencias en la Sierra Tarahumara. Eso es lo único que yo hice al presentar mi... mi exhorto, una propuesta para que la medición sea a nivel municipal para tener mayor certeza de la realidad de hambre que hay en los 16 municipios de la sierra.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo otro comentario u otra participación, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 17 en contra, dos abstenciones, de 33 diputados presentes.

[Se manifiestan 13 votos a favor emitidos por las y los

diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

1 (uno) no registrados de la Legisladora Herminia Gómez Carrasco (MORENA).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se desecha el acuerdo, por tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 253/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0253/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo,

presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para diseñar los indicadores y métodos de evaluación para el Programa Juntos por la Sierra; y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que realice la medición de pobreza con información desagregada a nivel municipal que corresponde hacerla cada cinco años, según la Ley General de Desarrollo Social, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias correspondientes.

13.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden del día, sigue asuntos generales, tiene la palabra el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Quisiera solicitarle, Presidente, si es tan amable, antes de iniciar mi posicionamiento, si pudiéramos rendirle un minuto de silencio a la memoria del alcal... el alcalde Carlos Manzo.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Claro que sí, con gusto, Diputado.

Si nos ponemos todos de pie, por favor.

[Las y los legisladores guardan un minuto de silencio]. **- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

P.A.N.: Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con su permiso.

México volvió a quedar en chock con la noticia del asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, un hombre que decidió servir a su pueblo con honestidad, que levantó la voz frente a las amenazas, que pidió ayuda al gobierno en el poder y que para la sorpresa de nadie fue ignorado.

Tristemente, hablamos de una tragedia no muy lejana ni de un caso aislado, es el reflejo brutal de lo que hoy vive nuestra nación. Un país donde decir la verdad se ha vuelto hoy en día muy peligroso, donde servir con honestidad cuesta la vida y donde el silencio del poder se ha vuelto una costumbre.

Carlos Manzo representa el rostro más reciente de una herida que todos los mexicanos compartimos, una herida que cada día cobra la vida no solamente de alcaldes, periodistas, policías, ministros de culto y miles, miles de ciudadanos que solo quieren una cosa, vivir en paz. Su asesinato no es un solo crimen contra una persona, es un crimen contra nuestro México, contra nuestra democracia, contra el valor de decir la verdad, la verdad que nos da la libertad.

Y no podemos seguir mirando a otro lado, no podemos fallar como país y dejar que la corrupción y el crimen organizado se infiltren en la vida pública con una facilidad que estremece a propios de extraños.

Las instituciones lo que deberían de hacer es proteger a los mexicanos, estas instituciones que se han debilitado y en muchos lugares del país los delincuentes dicen quién gobierna, quién se calla o quién muere.

Es de conocimiento público que el alcalde ya

había advertido sobre las amenazas que... que enfrentaba y que había solicitado la protección, y aquí pregunto ¿acaso el gobierno en el poder actuó? Porque hoy la omisión se convierte en complicidad y en una indiferencia y en una forma de irresponsabilidad.

Durante años, los mexicanos escuchamos promesas de una supuesta estrategia de paz basada, basada en abrazos, mientras el crimen organizado se fortalecía y los ciudadanos quedaban desprotegidos. Hoy enfrentamos territorios dominados, pueblos desplazados y las autoridades sometidas, ya van de... ya van más de 100 ataques contra autoridades y funcionarios desde que el partido en el poder maneja este país y, sin ánimo de politizar, pero habrá que investigar porque la mayoría de esos ataques han sido contra quienes resultan incómodos en el gobierno.

Ahí está el medio hermano del Mencho, incluido en la estructura de MORENA en Jalisco; el Gobernador de Sinaloa, en donde un Estado que donde la violencia le roba la vida y la libertad a todos los sinaloenses; ahí tienen al Senador a don Augusto y su grupo criminal, La Barredora; ahí están también los candidatos de Guerrero, de Michoacán que recibieron apoyo directo de los grupos criminales, están los videos, están las investigaciones, no son rumores, es evidencia.

Y mientras todo esto ocurre, la Presidenta y su partido guardan silencio. Guardan silencio o simplemente culpan a la derecha. ¡Por Dios! Ya basta. Ya basta de tanta indiferencia, porque el silencio existe cuando se mata un alcalde, el silencio cuando desaparece un periodista, el silencio cuando una familia entera es desplazada por el narco, y ese silencio que consciente ya parece una política oficial del Gobierno Federal.

Hoy en la mañana la Presidenta ha cambiado su postura, reconoció al fin que este gobierno está rebasado por la violencia y que ya no es posible seguir administrando el país culpando a los demás.

Por eso celebro la apertura del llamado Plan

Michoacán, aunque estoy convencido de que los mexicanos lo que merecemos es un plan México, un verdadero plan que libere a las familias, a los comerciantes, a los productores del campo, un plan que atienda la crisis en todo el territorio nacional.

Sin embargo, este ju... este giro de postura abre preguntas que son inevitables de hacer ¿Por qué reaccionar hasta después de la tragedia? ¿Por qué un día después de solamente dedicarle 40 segundos y... y hacer un... un sola vez el nombre de Carlos Manzo y 16 minutos para señalar culpables? Como si la persona que ocupa la Presidencia no fuera la persona con mayor responsabilidad y poder... y poder en este país.

El liderazgo no se ejerce desde la evasión, el liderazgo no se ejerce desde la presión mediática, sino desde la acción y la congruencia.

Este posicionamiento lo hago para decirles a todos los mexicanos que no... no podemos ni debemos vivir con miedo. No permitiremos que MORENA traiga la destrucción a nuestro Estado, porque nunca se le podrá llamar paz a la rendición y a la sumisión. Y en Chihuahua nunca nos rendiremos.

No conocí personalmente a Carlos Manzo, pero conocí el valor que lo movía, el valor de hablar cuando otros callan, cuando se enfrentó a su partido MORENA, cuando se enfrentó y señaló la corrupción del Gobierno del Estado de Michoacán, de resistir cuando todo mundo empuja a rendirse, de creer que en un país que aún puede levantarse. Ese mismo valor lo tienen miles de mexicanos que desde distintos rincones siguen trabajando con honestidad a pesar del miedo.

Ese es el valor que debemos recuperar aquí, en esta Tribuna donde se debe trabajar desde la verdad, porque callar ante la barbarie es traicionar a México, porque guardar silencio ante la injusticia es volverse parte de ella.

Hoy quienes creemos en la ley, en la vida y en la libertad, tenemos la obligación de decirlo con todas sus letras, la violencia no puede seguir dictando

el rumbo ni las acciones del gobierno en el poder. Por eso exigimos al Gobierno Federal recupere su autoridad moral y legal, que de una vez por todas ponga control a la violencia.

Este posicionamiento, créanme, no busca venganza ni más fuego, lo único que exigimos es que el Gobierno Federal cumpla con su obligación constitucional, detener la violencia, el crimen organizado, garantizar la justicia que los mexicanos merecemos. Pedimos instituciones que vuelvan a cumplir su deber. Ya estamos hartos, hartos que se proteja a los criminales y no a los ciudadanos.

El asesinato de un alcalde no puede quedar impune, especialmente el de un hombre que decía la verdad, que incomodaba al poder. Si el estado permite que esto se normalice, habremos aceptado a vivir bajo la ley del más fuerte. Y eso... y eso, compañeras y compañeros, no es democracia, es barbarie, es autoritarismo.

Por eso, quiero decir que también no todo está perdido a pesar del dolor, porque México sé que todavía tiene hombres y mujeres dispuestos a luchar por la verdad, familias que no se resignan, ciudades y estados que siguen creyendo en la justicia.

Carlos Manzo fue asesinado, pero su ejemplo no morirá, su vida será un recordatorio de que la política no puede rendirse ante el miedo. El valor de un servidor público no se mide, no se mide por su poder ni por su imagen en las redes sociales, sino se mide por su integridad.

Desde aquí honramos su memoria. Reafirmamos nuestro compromiso con el país, seguir hablando con la verdad, defender la ley, defender a Chihuahua y a todas sus familias y no rendirnos jamás. Mientras existan mexicanos dispuestos a levantar la voz, mientras haya servidores públicos que prefieran el riesgo que la mentira, México todavía tiene esperanza.

Su voz no morirá, porque su mensaje sigue vivo, en quienes creemos que proteger al inocente es un

deber y nunca, nunca una opción. Honor y justicia a Carlos Manzo, a Uruapan y a todo México, que la verdad que esa que tantos quieren callar siga siendo el camino que nos devuelva la paz a cada familia en México.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Pedro Torres Estrada, ¿con qué objeto, Diputado?

Quién... quién... quién... si hay diputados que deseen participar, favor de levantar la mano para levantar la lista, por favor.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Bueno, okey, gracias.

El homicidio del Presidente Municipal de Uruapan, en Michoacán, Carlos Manzo, es un crimen que nos duele a todos, que nos indigna y que nos obliga como sociedad y como representantes públicos a reflexionar sobre el estado de nuestra convivencia y de nuestras instituciones.

Pero también nos obliga a denunciar con claridad a quienes sin respeto ni pudor aprovechan el dolor ajeno para lucrar políticamente con la tragedia. Es verdaderamente indignante que haya quienes, como el Diputado Carlos Olson, utilicen este homicidio como un instrumento de manipulación. Ver cómo adereza con mentiras, con exageraciones, con frases hechas ese discurso que no pretende buscar justicia o que se mejore las condiciones de seguridad, mucho menos pretende generar condiciones para que haya paz.

Su objetivo es muy claro, reforzar la narrativa del desastre, del Estado fallido, del narco gobierno. Es muy lamentable observar, seguro estoy, de que lo hace con pleno conocimiento de que miente, porque

no aporta una sola prueba; lo hace porque su interés no es la justicia, ni la verdad, ni la seguridad de los mexicanos, su interés es el cálculo electoral y la ganancia partidista; lo que busca no es que se esclarezca el crimen, sino explotar políticamente el dolor de una comunidad que hoy debería ser acompañada, no utilizada.

Olson miente cuando dice que el Gobierno Federal no atendió las peticiones de apoyo del alcal... del alcalde Jorge [Carlos] Manzo, miente porque sabe que el acompañamiento institucional sí existió y ese acompañamiento institucional que las autoridades federales han brindado al Estado de Michoacán y en particular al municipio de Uruapan, ha sido firme, constante y claramente enfocado en garantizar la seguridad, la coordinación interinstitucional y la estabilidad en la región.

Este respaldo se ha manifestado de tres maneras fundamentales: Primero, en la protección personal del alcalde de Uruapan, desde diciembre se le asignaron seis elementos de la Guardia Nacional... de la Guardia Nacional, con un vehículo para su resguardo. Posteriormente, en el mes de mayo, este dispositivo fue reforzado con ocho elementos adicionales y otro vehículo, gracias a la iniciativa del coordinador estatal de la Guardia Nacional en Michoacán, quien mantuvo una comunicación permanente y estrecha con las autoridades estatales.

Estas acciones reflejan no solo la voluntad de apoyo, sino también la capacidad de respuesta inmediata ante las necesidades de seguridad municipal,

En segundo lugar, el acompañamiento se materializó a través de operaciones formales y planificadas con objetivos y duración específicos, del 1o. de mayo al 6 de junio se llevó a cabo la operación Shutani, en la región Purépecha, que comprende el municipio de Uruapan... de Uruapan, con un despliegue de 100 elementos de fuerzas federales.

Posteriormente, del 15 de junio al 16 de agosto

se realizó la operación Chantley, que abarcó nueve municipios, incluido Uruapan, con la participación de 170 efectivos. Ambas operaciones son muestra del compromiso sostenido del Gobierno Federal con la seguridad regional, así como de su disposición a actuar de manera coordinada y focalizada.

Y tercero: Una parte esencial del acompañamiento fue la comunicación constante entre mandos militares y autoridades locales. El comandante del grupo de infantería de Tacámbaro y el de la Vigésima Zona Militar mantuvieron un contacto permanente tanto en reuniones presenciales como por vía telefónica.

Este diálogo constante permitió evaluar, ajustar y reforzar las estrategias cuando fue necesario, de hecho, el 21 de octubre pasado se sostuvo una reunión de evaluación encabezada por el comandante de la vigésima... de la Vigésima Zona Militar, cuyo propósito fue revisar los resultados y ajustar acciones, sin requerir nuevos refuerzos, dado que estos ya se habían otorgado con antelación.

En síntesis, el respaldo de las instituciones federales hacia Michoacán y Uruapan son integral, oportuno y coordinado. Ha comprendido protección directa, despliegues operativos y comunicación constante, fortaleciendo así el trabajo conjunto con las autoridades locales, este acompañamiento demuestra que cuando hay coordinación, compromiso y diálogo entre los tres niveles de gobierno se logran avances concretos en materia de seguridad y gobernabilidad.

El esfuerzo conjunto ha permitido generar condiciones más estables, reafirmando que la seguridad y la paz solo pueden construirse desde la cooperación institucional y la presencia activa del Estado. Y todo ello se refleja en el desplegado en el que todos los gobernadores del país, incluyendo a la gobernadora María Eugenia Campos Galván, ofrecieron apoyo a la presidenta Claudia Sheinbaum, reconociendo sus logros en bienestar, infraestructura, educación y en materia

de seguridad, recalcando los firmantes que el respaldo surgió independientemente del partido al que pertenecen, contrario a lo expresado por el diputado Olson, el desplegado... el desplegado refleja unidad nacional.

En el desplegado, los gobernadores están legitimando el proyecto de gobierno de Sheinbaum, dándole respaldo institucional desde los estados, en un claro intento por minimizar tensiones partidistas y regionales, conscientes de que este tipo de respaldo facilita la ejecución de políticas federales, sobre todo en materia de seguridad y justicia.

Desde la perspectiva de seguridad pública, la unidad entre mandatarios y gobierno central puede facilitar la coordinación interestatal, la homologación de políticas o la asignación de responsabilidades en temas como el combate al crimen organizado e infraestructura de seguridad, entre otras.

Las expresiones del Diputado Carlos Olson van en sentido contrario, yo me pregunto, ¿sería igual su supuesta indignación si el alcalde asesinado hubiese llegado al cargo bajo las siglas de MORENA? ¿El mismo partido que lo llevó en su momento a ser diputado federal? Por supuesto que no, en lugar de considerarlo un héroe caído, lo habría acusado de tener vínculos con el crimen organizado, en lugar de exigir justicia, habría exigido cabezas políticas, esa es la doble moral de quienes no respetan ni la tragedia ni la memoria de los muertos.

No podemos permitir que la violencia se convierta en una herramienta de oportunismo. El país necesita unidad, no división; necesita compromiso con la verdad, no campañas de miedo; Necesita instituciones fuertes, no discursos falsos que la debiliten.

Honremos la memoria del Alcalde de Uruapan, no con mentiras ni con manipulación, sino con la exigencia genuina de justicia, con el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno y con el respeto que merece... que merece su familia, su comunidad y su legado.

Porque quien miente en medio del dolor del pueblo, quien fabrica historias para obtener ventaja política, no busca servir a México, busca servirse de México y eso no debemos permitirlo.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias. Gracias, Diputado Pedro Torres.

Continúa con el uso de la Tribuna el Diputado Francisco Sánchez Villegas.

Perdón, Diputado Carlos Olson. Adelante, ¿Con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Por alusiones.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Eh... Diputado Pedro Torres, a mí me gusta hablar de frente y decirle que exigir justicia no es politizar, politizar sería callar por cálculo electoral, como lo hacen ustedes.

Lo que pasó con Carlos Manzo no puede verse como un hecho aislado, ni callarse por miedo, que es lo que ustedes han sembrado en México, Callar a la oposición, a los incómodos por presión y siempre sembrar el medio... el miedo para su... su... s... someter a la oposición o a los oponentes, como lo hicieron con Carlos Manzo, ni siquiera al retirarle su candidatura de MORENA.

No es politizar señalar que el Gobierno Federal abandonó los municipios, retiró todos los fondos de seguridad, dejó solo a los alcaldes frente al crimen organizado, sería cómplice callar y yo no voy a ser cómplice, porque levantar la voz es un deber moral y político con México, porque cuando asesinan a un mexicano por hacer su trabajo, no solamente matan una persona, atacan a toda la democracia.

Sus mentiras cada vez se caen y se caen a pedazos. Ya estuvo bueno que nos vean la cara a los mexicanos y no cumplan con su responsabilidad.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Francisco Sánchez Villegas, tiene el uso de la Tribuna, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: ¿Quién era el alcalde independiente Carlos Manzo? ¿Por qué su muerte nos deja en una de las orfandades más desoladas? ¿Por qué debe indignarnos su muerte? ¿Y por qué debemos mantener viva su lucha?.

Carlos Manzo fue un patriota que como alcalde decidió enfrentar al peor de los mexicanos, a lo peor que existe en este país, al crimen organizado. Decidió combatir de frente este flagelo, pidió ayuda y quien pudo ayudarle a la hora buena lo dejó solo.

Luchó como valiente, su legado debemos mantenerlo vivo, no tener miedo ni doblegarnos ante los criminales. Carlos Manzo denunció... denunció una y otra vez que el estado había sido penetrado por el crimen organizado.

Nos han arrebatado a un valiente, pero no la esperanza de seguir luchando por un mejor México. Quisieron silenciar su voz, pero solo la multiplicaron, quisieron borrar su historia, pero permanecerá eterna en todo el país. Sigamos luchando por lo que el alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, denunció; sigamos combatiendo sin titubeos a los que lastiman sin piedad. Alcemos la voz como él lo hizo, con la mayor de la dignidad y valentía de no doblegarnos ante el crimen.

Yo creo en el en el mejin... en el México que soñaba Carlos Manzo, yo creo en el México que no tiene miedo, yo creo en el México de la dignidad.

Y desde el norte hasta Uruapan, gracias por tu dignidad valiente, alcalde Carlos Manzo.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Continúa con el uso de la voz la Diputada Nancy Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:
Con su permiso, Diputado Presidente.

México está de luto y sí, también está enojado, asesinaron al Alcalde de Uruapan. Y no, no fue un hecho aislado, no fue mala suerte, fue la exhibición brutal de una política de seguridad que no alcanza y de una clase política que se apresura más por repartir culpas que por hacerse responsable.

Nos dicen: "No politiquen la tragedia". ¿No politiquen la tragedia? yo les digo, cómo no hablar de política si lo que fallaron fueron las decisiones políticas de seguridad y las decisiones la toma la clase política.

¿Exigir es politizar? ¿Indignarse es politizar? Ahora resulta que tenemos que quedarnos calladitos para no incomodar al poder. Si un alcalde muere pidiendo ayudas y un municipio vive entre extorsiones y balaceras, estamos ante el fracaso de una estrategia y ante la urgencia de corregir el rumbo.

Y también hay que decirlo sin rodeos, cuando en Chihuahua enfrentamos eventos complejos, no tarda la dirigencia de MORENA ni ciertas voces de culpar a la Gobernadora, porque es del PAN, pero cuando la tragedia ocurre en otro Estado gobernado por MORENA, como lo es en Michoacán, entonces piden no lucrar, no politizar o dicen que es un montaje de oposición. Qué raro. Entonces, ¿politizamos o no politizamos? Porque ese doble discurso lastima a las víctimas y ofende a la inteligencia del pueblo que tanto defienden.

A quienes reducen la indignación ciudadana a politiquería, a ellos les respondemos, exigir resultados, verdad y justicia no es lucral... lucrar... lucrar, perdón, es cumplir con nuestro deber.

Mientras México se indignaba por la muerte de Carlos Manzo, salió José Ramón López Beltrán en

una publicación en redes a decir que nuestro pueblo está muy feliz con la 4T.

De verdad es que qué envidia vivir en esa burbuja de la corrupción, del tráfico de influencias y del privilegio para sentirse feliz mientras México sufre todos los días. Decir que no cambiemos nada porque vamos bien mientras matan un presidente municipal es darle la espalda a la realidad, y es que hay que hablar claro, Carlos Manzo había pedido ayuda y lo asesinaron en público y eso obliga, sin duda, a revisar ya los protocolos de protección a autoridades locales y denunciantes del crimen organizado, no podemos normalizar que un alcalde sea ejecutado teniendo presencia federal en papel, pero sin eficacia en territorio. No alcanzan con conferencias, se necesitan decisiones, presupuesto y evaluación con consecuencias, se necesita voluntad política y la suficiente frialdad para entender que algo está fallando.

Quiero ser muy enfática, no estamos aquí para llevar agua a ningún molino ni para sacar ninguna raja política, estamos aquí para exigir que nadie vuelva a morir por servir a su gente, por levantar la voz, esa es la única lealtad que vale en esta Tribuna, con la vida de las víctimas, con las y los ciudadanos, que nos pagan para dar resultados.

Y a quienes nos piden que guardemos silencio para no polarizar, a ellos les digo, el silencio es cómodo para el poder, pero es insostenible para las familias que entierran a los suyos. Callar también es complicidad, pero hablar con firmeza y con propuestas es nuestra responsabilidad.

Que la muerte del Alcalde en Uruapan no sea una cifra más, que sea el punto de quiebre para corregir lo que sin duda no está funcionando, que sea un llamado urgente a que México deje de ver correr sangre, por Carlos Manzo, por Chihuahua y por todo México, corregir el rumbo es hoy un acto de justicia.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Brenda Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Compañeras y compañeros, me uno, por supuesto, con absoluta firmeza y sin regateos a la condena del cobarde asesinato del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, Carlos Manzo, mi solida... mi solidaridad con su familia, por supuesto, y con su pueblo.

Aquí, aquí no se lucra con el dolor. Aquí, se exige justicia.

Hoy, hoy se afirmaron dos cosas que debemos refutar con mucha claridad, primero, que hubo silencio desde el poder; segundo, que si el estado permite que esto se normalice, habremos aceptado vivir bajo la ley del más fuerte.

No. No hubo silencio. Hubo condena inmediata de la Presidenta, instrucciones del gabinete de seguridad y coordinación con el gobierno estatal y con el municipal, hubo además datos verificables. El Alcalde contaba con esquema de protección de 14 elementos de la Guardia Nacional, además de seguridad municipal, implementada desde diciembre del 2024 y reforzada en mayo del 2025.

La Presidencia actuó en consecuencia, condena, gabinete activado, refuerzo operativo y respaldo para ir por autores materiales e intelectuales. Eso, eso no es silencio, es estado en marcha.

Porque esto, compañeros, sabemos perfectamente que no empezó ahora.

Y para no olvidarlo le pido a sistemas me apoye con un video.

[Se reproduce video]:

- C. Margarita Zavala.- No solo al crimen organizado, sino a un pueblo dolido como es el Uruapán, como es el de Michoacán. Llevan ya 7 alcaldes asesinados. Respondamos como se merece un pueblo que le duele y que está triste. Gracias.

- C. Periodista.- ¿Entablaron algún tipo de comunicación con el Rey Zambada en algún momento de su vida?

- C. Genaro García Luna.- Nunca, nunca.

- C. Periodista.- ¿No lo conoció?

- C. Genaro García Luna.- Nunca, con un... con ningún delincuente.

- C. Periodista.- ¿mensajes telefónicos?

- C. Genaro García Luna.- Nada, nunca. Es mentira eso. Nada.

- C. Periodista.- Ahora, otro narcotraficante ya lo había acusado alguna vez, Edgar Valdés Villarreal, "la Barbie" escribió en una carta que antes de su detención, en 2010, él personalmente le pagaba a usted y a otros funcionarios del gobierno para que le permitieran hacer sus negocios.

- C. Genaro García Luna.- Sí y...

- C. Periodista.- Pocos días después de haber asumido como Presidente de México, Felipe Calderón dio curso a la iniciativa que se convertiría en la marca indeleble de su sexenio, la guerra contra el narcotráfico.

El anuncio lo realizó en diciembre del 2006 y el primer operativo donde se desplegaron a las fuerzas armadas para combatir el narcotráfico ocurrió en Michoacán, donde reinaban dos cárteles, los caballeros templarios y la familia michoacana.

Un año después, los resultados eran espectacu-

lares, los asesinatos de civiles se habían incrementado un 30%, semejante resultado hubiera llevado a una persona reflexiva o bien intencionada a preguntarse si la iniciativa era correcta, pero no fue el caso de Felipe Calderón, siguió adelante como si nada hubiera pasado.

- C. Periodista.- En el segundo año, los resultados fueron más espectaculares aún porque aumentó la cantidad de homicidios, que ya superaba el 60%, este dato tampoco lo llevó a la reflexión, porque al tercer año Felipe Calderón ya había logrado duplicar la tasa de homicidios que tenía al momento de asumir la Presidencia.

- C. Periodista.- Uno de los funcionarios responsables de la estrategia para combatir el narcotráfico era el Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna; en 2013, cuando ya no se encontraba en el cargo, la revista Forbes lo incluyó en un ranking nada halagüeño, el de los 10 hombres más corruptos de México.

- C. Periodista.- La deriva de García Luna apenas comenzaba, ¿Dónde está hoy este personaje? Bueno, detenido en una cárcel de Estados Unidos con una condena de 38 años de prisión hasta el 2052, acusado por narcotráfico, sobornos y crimen organizado.

- C. Periodista.- Todo esto mientras llevaba adelante su supuesta guerra contra el narcotráfico, García Luna iba colaborando con el cártel de Sinaloa. Recibía jugosos honorarios a cambio de sus servicios por parte de los capos, el Chapo Guzmán y el Mayo Zambada, específicamente.

La periodista Anabel Hernández, denunció, en su momento, que Felipe Calderón sabía de los nexos de García Luna con el cártel de Sinaloa, entre las fuentes...

- C. Periodista.- ¿Felipe Calderón intentó en algún momento hacer un acuerdo, como lo dijo la Barbie en esta carta, con alguno de los grandes grupos de crimen organizado, los Zetas, el cartel del Pacífico, el de Sinaloa o con todos?

- C. Genaro García Luna.- Nunca, nunca. Por lo pronto nunca, bajo mi... bajo mi cargo o mi persona, pero nunca.

- C. Periodista.- ¿Nunca se comunicaron con usted? ¿Nunca se acercó nadie?

- C. Genaro García Luna.- No.

- C. Periodista.- Y de última hora, el ex secretario de seguridad pública, Genaro García Luna, es sentenciado a más de 38 años en prisión, por al menos cinco cargos vinculados al narcotráfico.

- C. Periodista.- El exmandatario se pronunció en redes sociales sobre la sentencia García Luna y expresó que volvería a declarar la guerra al narcotráfico.

- C. Periodista.- Otra vez una colonia popular de Ciudad Juárez, la Horizonte del Sur, tiene que lavar olor a sangre, otra vez en una fiesta han muerto 14 jóvenes.

Otra vez la autoridad se ha quedado a la orilla de esta tragedia, la primera es su administración.

Otra vez, como Salvárcar, las víctimas no tienen relación aparente con el organizado.

- Ciudadana.- ¿Por qué les pasó esto? Si nuestros hijos eran buenos, nuestros hijos eran muy contentos, muy alegres, ellos nunca hicieron mal a nadie. No sé por qué les pasó esto a ellos. ¿Por qué a ellos, si ellos eran buenos? Mis hijos...

- C. Periodista.- Todo parece indicar que fueron confundidos con sicarios. Sin embargo, las autoridades dijeron en un principio que habían sido unos criminales los que habían sido abatidos, ya que se supo la verdad, el Presidente Calderón, con esa sensibilidad que lo caracteriza, habló de que eran daños colaterales en la guerra contra el crimen organizado.

- C. Periodista.- Lo que nos falta a la oposición, literalmente, es ya la violencia, si es que alguien de la oposición la va a decidir.

- C. Periodista.- Pero, ¿de qué hablas?

- C. Periodista.- A 5 años de que fue iniciada la llamada guerra contra el narcotráfico, se han incrementado los niveles de violencia en casi todo el país. Los grupos finales han ganado más poder pese a las operativas militares y se han registrado innumerables casos de violaciones a los Derechos Humanos.

- Ciudadano.- Entonces, ¿por qué apuntas? ¿Por qué la... por qué le apuntas a la escolta?

Así que a ti te da la gana apuntar a alguien le...

- Ciudadano.- Por eso, pero no le tiré.

- Ciudadano.- Hombre, oye, pues ya mataron a uno. Ya mataron a uno. Eh... no le tiré, está reconociendo que le apuntó. Nomás para que te quede claro, mira, ya lo grabaron, está reconociendo que le apuntó, eh...

- Carlos Manzo, Alcalde de Uruapan, Michoacán.- ¿En dónde empezó la tragedia? Empezó en Michoacán, el 11 de diciembre de 2006, cuando Felipe Calderón decidió militarizar el país, pero no para brindar seguridad a los ciudadanos, sino para ser cómplice de cáteles a los que sirvió en el sexenio mal habido, porque hay que recordar que se impuso en la Presidencia de la República, robándole la Presidencia a Andrés Manuel López Obrador.

Ahí empezó la tragedia, para que les quede claro.

Como esta Asamblea ha pudo observar. lo sostenido por el Diputado promovente, reproduce una normalización que su propio Presidente instaló vestido de militar. Y como lo dijo también Jorge Romero pidiendo violencia.

Y ya vimos que la violencia no trajo menos violencia.

Mientras Calderón desfilaba con uniforme militar, su Secretario de Seguridad organizaba el crimen que decía combatir. Esa colusión nos trajo hasta la crisis que hoy le duele al país.

México conoce la herida del magnicidio hace tiempo, pero se exacerbó en la guerra fallida de do... de 2006, que fragmentó territorios y multiplicó el dolor, de fondo, señoras y señores diputados, están en disputa dos modelos, por un lado, la fuerza bruta, el espectáculo bélico, la violencia extrema, como sucedió entonces con la Policía Federal de Calderón, las guerras fallidas y los territorios rotos al día siguiente.

Por otro lado, la fuerza de la ley, inteligencia que sentencia, coordinación, federación, estados y municipios, cooperación binacional para cortar armas y dinero, golpes a la extorsión, blindaje municipal y políticas públicas que debilitan la base social del crimen organizado.

La paz, la paz se construye con atención a las causas, con inteligencia y con investigación, pero, miren, hablemos de datos y hablemos de hechos, con el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum se han reducido los homicidios en un 32% y desde el inicio de la cuarta transformación han bajado 40% los delitos de alto impacto.

Esto no es un eslogan, es ruta, es método, es evaluación pública, por eso decimos, y lo decimos con mucha claridad, no volveremos a la guerra que desató el dolor, todo el peso de la ley, y eso no significa hacer justicia, no se confrontan con la errónea estrategia que nos dejó la guerra contra el narco y fue precisamente en Michoacán.

Coherencia, entonces, la seguridad es corresponsabilidad institucional, y responsabilidad de todos. Nadie, absolutamente nadie puede lavarse las manos ni apropiarse del luto para una consigna.

Honremos a Carlos Manzo con responsabilidad, con verdad y con justicia.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Jorge Soto, ¿con qué objeto Diputado?

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:
Participar.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:
Gracias, Presidente.

Sigo guardando un poco de fe de mis compañeras y compañeros de MORENA, fe que cada vez se van agotando cuando tienen este tipo de intervenciones, cuando siguen sin reflexión alguna, sin empatía, alguna, sin sensibilidad alguna el manual del régimen, el manual de comunicación.

Refiere el Diputado Pedro Torres que solo queremos reforzar la narrativa del desastre, del narcogobierno; este régimen la refuerza todos los días y -usted lo dice- es desastre y aparentemente narcogobierno. No la refuerza una narrativa, la refuerzan los hechos que día con día vivimos en este país y en todos los Estados.

Refiere que no presentas una sola prueba, siguiendo el manual de comunicación, el Diputado Olson no tiene por qué presentar ninguna prueba, él no es fiscal, pero si quieren pruebas, aquí les va: ¿Carlos Manzo está muerto? Sí. ¿Carlos Manzo pidió ayuda? Sí. ¿Rogó una y otra y otra y otra vez para que Gobierno Federal interviniera en su municipio? Sí.

Pero tampoco es un hecho aislado, no nada más en el país, mucho menos en Michoacán. ¿Asesinaron a Bernardo Bravo Manríquez el 20 de octubre, al Presidente de Asociación de citricultores del Valle de Apatzingán? Sí. ¿Hace 2 días asesinaron al sobrino de Hipólito Mora, Alejandro Torres Mora, y a su esposa? Sí. ¿El 17 de junio de este mismo año asesinaron a la Presidenta Municipal de Tepalcatepec? Sí.

Este no es un tema de convertir a la Guardia Nacional en escoltas personales, en un depósito de

escoltas para hacer como que atienden el problema. No, no lo atienden.

Y todavía dice Diputado Torres, oiga, Diputado Olson, y si hubiera llegado con otras siglas, no lo estaría denunciando. Dios mío, este es el gran, gran, problema, que tenemos con MORENA, ven la crítica y el señalamiento como un ataque personal, porque cualquiera que no esté de acuerdo con este régimen, que como cualquier gobierno va a tener defectos, errores, omisiones, por supuesto se han pronunciado mucho más con MORENA, lo ven como un enemigo. Este es el gran problema.

Por eso, y ayer pedí a la Presidenta de la República, ¿qué proponen? No sé si era un grito desesperado, porque no tienen ni idea de qué hacer, salvo hacer informes de lo que se supone que hacen, obviamente, con nulos resultados.

¿Qué le propongo yo? De entrada, de entrada, primero, que la Presidenta de México se asuma como eso, como Presidenta, como la jefa del es... del Estado mexicano, de todas y todos los mexicanos, no nada más de la izquierda, no nada más de MORENA, no nada más de sus cuates. que se asuma como la Presidenta de los mexicanos de derecha, conservadores, tradicionalistas, también Presidenta de los niños con cáncer, también Presidenta de las víctimas de la violencia y de las víctimas de la extorsión, porque es eso, Presidenta de México, de todos los mexicanos. No somos sus enemigos, pero por supuesto que es una responsabilidad principal de la oposición señalar lo que está mal, eso es democracia.

Cada día nos demuestran más que lo que a ustedes les gusta son los gobiernos autoritarios, esta izquierda que se desea democrática, larga marcha de décadas luchando por democratizar este país. Pues, qué... qué entienden por democracia ¿que les aplaudamos todo? Eso no va a suceder.

¿Qué más le proponemos a la Presidenta? Que asuma sus responsabilidades, de entrada le ha de hacer todo lo que esté en sus manos para brindarle seguridad a las y los mexicanos. Y

no nos engañemos, este es un esfuerzo que debe ser de todos los órdenes de gobierno, de todos los Poderes Legislativos, pero bajo ninguna circunstancia, alguien que tenga dos dedos de frente va a suponer qué policías municipales, qué gobiernos estatales, pueden enfrentar al crimen organizado que tiene ligas internacionales. Esto si se quiere de a de veras, se tiene que enfrentar con las fuerzas armadas, con la Marina, con la Guardia Nacional, que además ya tiene su mando militar justo como lo querían.

¿Qué más le proponemos? No se puede atacar la delincuencia y el crimen, cuando la casa está llena de delincuentes y de criminales. ¿Qué le proponemos? Pues, de entrada, que se sacuda a los presuntos delincuentes que llevan las siglas de MORENA.

Podemos empezar con Adán Augusto, el Coordinador de Senadores de MORENA en el Senado de la República. ¿Con quién más podemos empezar? Con el Gobernador de Sinaloa, Rocha Moya; con Ramírez Bedoya, de Michoacán: con ame... Américo Villarreal, de entrada, podría seguir con un largo, etcétera.

No van a poder seguir evadiendo los grandes temas, y el Diputado Olson hizo un posicionamiento sensible, no partidista, a lo mejor si quieren sí politizarlo y no hay que tenerle miedo, politizar las cosas es hacerlas políticas, otra cosa es hacer las partidistas, aquí estamos, aquí lo político es la gestión de lo público.

No salgan con el cuento de que politizamos y que politiquería y que Carroña. No, asuman su responsabilidad nada más, la debe de asumir la Presidenta de la República, y ustedes creo si tuvieran un poquito de empatía y un poquito de sensibilidad tendrían que ir en unas líneas muy diferentes a estar informando cosas que evidentemente no han dado un resultado.

Ya tienen 7 años gobernando, mal gobernando o desgobernando, lucharon muchos años para llegar a la presidencia de la República asímanse como

gobierno.

Gobernar implica también riesgos, retos y costos, y no, no es la narrativa de los twitteros, ni de los boots de Colombia ni de España, ustedes mismos nos están demostrando con hechos todos los días, el mucho mal que le están haciendo a México.

Y véanse en un espejo, si quieren, gobiernos del PAN fallaron, no fueron perfectos, como ningún gobierno. Si quieren, véanse en este espejo, lo terrible que fueron los gobiernos del PAN.

¿De verdad, están siendo muy diferentes, están teniendo unos extraordinarios resultados? Piénselo poquito, ya son 7 años de evasiones, 7 años de mentiras, 7 años de culpar al pasado, 7 años de improvisación, de negligencia y de dolor.

Llegaron al poder porque los de antes fallaron. Fallamos, si quieren. Ustedes eran, se suponía, la esperanza de México. Esa esperanza se va agotando con cada segundo que marca mi reloj. Fallaron y siguen fallando todos los días, es tiempo de que empiecen a hacer un mea culpa.

Y ustedes, compañeros diputados, compañeras, sé perfectamente, que lo que estoy diciendo aquí en su fuero interno, en su corazón, en su cabeza lo saben y lo sienten. Bien harían, bien harían, en no ser cómplices de sus cúpulas que están metiendo la tierrita, eso intentan, abajo del tapete, de otra forma.

Y miren, hasta por cuestión electoral, no tengan ninguna duda que, si siguen por este camino en muy poquitos años se van.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Continúa con el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-

MORENA: México volvió a estar en shock nacional. El 10. de noviembre del 2025, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Alcalde de Uruapan, fue asesinado; el 5 de octubre de 2022, Conrado Mendoza Almeda, San Miguel Tololoapan, alcalde, fue asesinado; el 20 de octubre de 2025, Bernardo Bravo Manríquez, líder limonero de la Asociación de Citricultores, fue asesinado, en Michoacán; el 18 de agosto de 2010, Edelmiro Cavazos Leal, en Santiago, Nuevo León, alcalde secuestrado y asesinado; el 27 de septiembre de 2010, Gustavo Sánchez Cervantes, de Tancítaro, Michoacán, fue asesinado por la familia michoacana; el 8 de septiembre 2010, Alexander López García, Alcalde ejecutado dentro de su Ayuntamiento; el 2 de enero de 2016, Gisela Mota Ocampo, en Temixco, Morelos, fue asesinada, Alcalde, por un grupo criminal local.

México sigue estando en shock, el 11 de agosto de 2022, en Ciudad Juárez, después de un evento criminal llamado Juárez negro, se asesinaron a 11 inocentes ciudadanos; el 20 de junio de 2022, 2 sacerdotes jesuitas fueron asesinados dentro del templo de Cerocahui; el 23 de marzo de 2017 fue asesinada Miroslava Breach Velducea, corresponsal de La Jornada, por su investigación de la corrupción y la... el involucramiento del crimen organizado en los gobiernos del PAN; el 31 de enero de 2010, una masacre en Villa de Salvárcar, 15 jóvenes fueron asesinados cuando estaban en una fiesta; el 10 de junio de 2010, masacre en un centro de rehabilitación, hombres armados irrumpieron y asesinaron a los internos de ese centro de rehabilitación.

México tiene sexenios estando en shock y perdiendo ciudadanos víctimas de la delincuencia, sin duda Carlos Manzo o Bernardo Bravo o el doctor Mireles e Hipólito Mora, esos fundadores de las autodefensas que ante la inacción de los gobiernos de Enrique Peña y de Felipe Calderón, de inacción eficiente, tuvieron que levantarse en arma... en armas como ciudadanos.

Sin duda, la vida de estos 4 valientes hombres pasa a la historia de manera relevante, pero la vida de ellos no vale menos que la de los ciudo... ciudadanos sacrificados.

Entiendo que al priatismo le conviene más llorar unos duelos que los otros.

MORENA ha recibido no un problema de cárteles, de pandillas, de abigeo, de asaltadores de trenes, México ha heredado un problema que se le llama macro delincuencia en casi todos los estados del país, la macro delincuencia es el efecto de la colusión, de la fusión de los políticos, el gobierno y la delincuencia para operar al margen de la ley. Esa es la macro delincuencia y ese es el problema en el que México está inmerso.

Es responsabilidad, sin duda, de nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, y de su gabinete desarticular esa macro delincuencia. Hay plan de seguridad, claro que se está implementando, pero México no es un reinado que le corresponda a la Presidenta como única responsable de resolver esta macro delincuencia tejida a través de los sexenios prianistas que hemos superado.

México cuenta con Estados soberanos y esa responsabilidad de acabar con la macro delincuencia es responsabilidad compartida de la federación y de los Estados.

La confederación Nacional de Gobernadores, la CONAGO, el 2 de noviembre sacó un poni... posicionamiento en donde primero, obviamente, condenan el homicidio de Carlos Manzo; segundo, hacen un llamado a mantenerse unidos -dice- frente a la delincuencia sin distinción política ni ideológica, pero además respaldan a la Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, en las acciones que encabeza para garantizar la justicia y la seguir... seguridad de todos los mexicanos.

La unión y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno son esenciales para enfrentar con firmeza y eficacia a la delincuencia organizada.

Este desplegado está respaldando a la Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, primero, porque todos y cada uno de los Gobernadores que suscriben este posicionamiento saben como Gobernadores que han recibido apoyo de fuerzas militares, tanto como de la SEDENA, como de la Guardia Nacional, así como recursos adicionales para combatir la criminalidad.

Pero además, ninguno de los Gobernadores del país pudieron haberse mantenido al margen de este posicionamiento, porque saben conscientemente, que ninguno de estos Estados esté exento de los crímenes como el de Carlos m... Carlos Bravo... como el de Bernardo... como el de Carlos Manzo, como el de Bernardo Bravo, Edelmiro Cavazos, Gustavo Sánchez, Prisciliano Rodríguez, alexan... Alejandro López, todos y cada uno de estos Estados han puesto grandes cantidades de víctimas inocentes en esta guerra de esta macro delincuencia.

Aquí están, inclusive, los Gobernadores de Aguascalientes, que son del PAN; el de Chihuahua, que es del PAN; el de Guanajuato, que es del PAN; el de Querétaro, que es del PAN; Durango y Coahuila, que es del PRI, pero veo que... que el razonamiento y el interés responsable de los gobernadores no es el mismo, que se está utilizando en el discurso de esta bancada del PAN.

Porque mientras los Gobernadores están apoyando a la Presidenta y diciendo que están aplicando estrategias, que debemos de ir unidos sin partizar el tema, aquí quieren venir a hablar de Michoacán.

Pero vienen a hablar de Michoacán sin hablar de la realidad, con un posicionamiento en donde dice que tenemos que seguir por este un... en... este país, donde la verd... dice que p... por decir la verdad se ha vuelto peligroso, si cuando más hay libertad de expresión es ahora. No, señores, no es por decirle la verdad, no la libertad de expresión lo que nos... los pone en peligro, es la macro delincuencia que está apoderado desde hace sexenios de los Estados.

Pero si quisieran hablar de Michoacán nos llevaría horas, no podríamos hablar de Michoacán, de la riqueza y de los grupos criminales y políticos que desde sexenios lo han controlado.

¿Podría poner sistemas un video, por favor?

[Se reproduce video]:

- *Periodista.*- Oiga, ¿y qué usted no tiene temor de prestar así personalmente a estos cárteles?

No, ese no es.

¿Pueden detener... pueden detener, el tiempo, por favor?

¿Podían detener el tiempo, mientras encuentran el video?

Es uno que habla de las reuniones que tenía la hermana de Felipe Calderón, La Cocoa, con La Tuta, el líder de los caballeros templarios.

Entonces, no podemos hablar de micho... de Michoacán, sin que ustedes hablen de la participación de la familia Calderón, en particular, de Felipe y de La Cocoa, pactando con los cárteles que tienen a Michoacán encendido desde hace sexenios.

¿Qué hizo Felipe Calderón con la denuncia de la reunión con La Cocoa? La mintió... la desmintió.

¿Qué hizo con Jesús Lemus, ese periodista que publicó sobre esa reunión y ese pacto de La Cocoa y La Tuta? Felipe Calderón lo mandó a Puente Grande por 3 años, acusado de narcotráfico, con un expediente integrado por quién saben quién, Genaro García Luna.

¿Lo tienen?

Pero bueno, antes de que... antes de que pongan el video, que sin duda va a ser relevante por las declaraciones de este personaje, que ha sido uno de los provocadores, de la descomposición de Michoacán, desde que Michoacán es el paraíso del oro verde.

Yo les preguntaría a los compañeros del PAN, dice su este... su discurso, dice su discurso que... que no podemos seguir mirando hacia otro lado, que no pueden fallarle a los mexicanos y dejar que la corrupción y el crimen organizado se infiltre en la vida pública con una facilidad que estremece.

Estuvieron 61 años como oposición, 12 en el poder, llevan 86 años en activo político, ¿qué hicieron como oposición para detener la corrupción que emanó, que sembró y que empoderó el PRI... el PRI? ¿Qué hicieron por la inseguridad cuando tuvieron la valiosa oportunidad de tener 12 años en el poder? ¿Es más, qué han hecho en Chihuahua? ¿Nada más en Chihuahua? Llevan en Chihuahua 86 años y no han podido poner a Chihuahua ni fuera de los 10 primeros Estados más peligrosos del país.

Entonces, qué vienen a hablar aquí de cómo poner en paz un país y darle consejos a no sé cuánta gente, si ustedes en 86 años ni como oposición sirvieron, porque no pudieron detener al PRI. Y cuando estuvieron en el poder tampoco pudieron controlar el país, mucho menos el Estado.

Entonces, la pregunta es, llevan 86 años ejerciendo.... ejerciendo política activamente, ¿Qué van a hacer ustedes como oposición? Porque la oposición tiene un papel importante, responsable, cuando, por ejemplo, vigila sin sabotear, cuando dialoga y propone en lugar de acusar, cuando escucha al pueblo, no cuando lo ignora, cuando dice la verdad, no cuando vienen a hablar de un país que supuestamente ustedes antes del '18 era un paraíso y a partir del '18 se convirtió en un infierno.

¿Qué van a hacer como oposición responsable, cuando se trate de reconocer los aciertos de los... del gobierno federal y cuando se requiera de su experiencia para poder hacer las cosas mejor? ¿Qué van a hacer? ¿Van a seguir igual que los últimos 86 años?

Me llama la atención, no permitiremos que MORENA traiga la destrucción a nuestro Estado,

porque nunca se le podrá llamar pasa la rendición, En Chihuahua nunca nos rendimos.

Solamente faltó decir: anuncio patrocinado por el Comité Estatal direc... Estatal del Partido Acción Nacional. Voten por el PAN.

O sea, ¿cómo utilizan un posicionamiento tan sentido, para venir a mandar un mensaje electoral para 2027? ¿En serio les duele la seguridad del país?

¿No tienen el video? ¿Sí?

[Se reproduce video]:

- *Periodista.- ¿Algún Gobernador o con algún Presidente de la República?*

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Esa es La Tuta.

[Continúa reproducción de video]:

- *Ciudadano.- No, no, no, no, no. Lo acabamos de decir en el video que hicimos, que yo -como les dije- aquí están las pruebas. De eso es responsable del gobierno investigarlas. Yo les presenté algo de pruebas. Nosotros no hemos negociado con nadie, hemos sido respetuosos.*

Luego una cosa, eh, vienen muchas personas del PAN, del PRI, del PRD a pedir favores, pero ya que están en el poder se les olvida, porque cómo, pues cómo aquí son delincuentes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA.** No se escucha.

[Continúa reproducción de video]:

- *Ciudadano.- Pero no he negociado con nadie, con él absolutamente. La única que mandó fue Luisa María Calderón, y no vino personal y ahí lo dijimos en las pruebas, es la única que ha venido. Nos deslindamos rotundamente -como te digo- de cualquier situación.*

- *Periodista.- Algún gobernador...*

¿Qué hizo Felipe Calderón ante esa declaración cruda? Lo mandó a la cárcel y también al periodista Jesús Lemus, que replicó esos pactos con La Cocoa, hermana de Felipe Calderón.

Finalmente, la verdad dura es que todos, gobernadores, alcaldes, legisladores y ciudadanos debemos hacer lo imposible para que México algún día sepa lo que es vivir en paz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Para terminar con la lista de las participaciones, le damos el uso de la voz al Diputado Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Con su permiso.

Calderón, Calderón, Calderón, Calderón, Calderón, García Luna, Calderón, Calderón, García Luna, Calderón, García Luna, Calderón, García Luna, y así se la han llevado.

¿Qué hizo el PAN en 86 años? De entrada, hacerla Diputada, Diputada. Justo en el sexenio de Felipe Calderón.

Por qué no rompen sus guiones que les mandan desde el CEN de Morena, por qué no rompen el guion y nos volvemos humanos y menos políticos, Porque un homicidio, si es de MORENA o si es del PAN o si es del PRI, nos duele igual.

Claro que en este país hay libertad de expresión, pero claro que en este país ser político o ser periodista te puede causar la muerte, y eso es una realidad.

Hasta cuándo van a dejar de culpar a Calderón, si aquí el Diputado Soto lo ha dicho, sí, gobernamos el PRI, el PAN y hoy gobierna MORENA y hay que asumir con toda cabalidad lo mal que hizo el

Presidente Calderón, pero, ¿qué querían ante un hecho donde el crimen organizado o usted le llama la macrodelincuencia había tomado espacios del Estado? Quedarse callado. Claro que no fue un buen diagnóstico. Claro que la corrupción de Peña Nieto llevó a engrandecer a los grupos criminales.

Y hasta cuándo ustedes van a aceptar que la indignación, la inacción, los abrazos, de López Obrador le dejaron la herencia a Claudia Sheinbaum que no ha podido con el paquete de seguridad en este país.

¿Quién está hablando de no cerrar filas con la Presidenta de México? Por supuesto que hemos cerrado filas con la Presidenta de México. Este mismo Congreso, esta bancada de las pocas en el país, aprobó lo que la Presidenta quiso en materia de Guardia Nacional.

Sean responsables, asuman que tienen 7 años gobernando este país y que no han cambiado las cifras.

Yo quiero que le vaya bien a la Presidenta. Pero tiene que asumir, la Presidenta, su responsabilidad histórica ante un hecho como este que ha pasado con Carlos Manzo, en Michoacán.

Hoy, perdón, yo no vengo con TiktToks ni a hablar con el guión que me da el CEN de mi partido. Vengo a hablar como un ciudadano que está cansado de no poder salir a la calle.

Y le puedo apostar a todos los diputados que tenemos algún amigo, algún conocido que se lo ha llevado a la delincuencia, y nosotros hablando de Calderón, de Peña Nieto, de García Luna, no han empezado a entender que su partido, igual que muchos, está infiltrado por el narcotráfico, así se los digo, tienen narco gobiernos de MORENA, no digo que todos los militantes de MORENA sean narcotraficantes, eso no dice, lo que digo es que hay vínculos y ustedes lo saben y en el fuero interno, como decía Soto, lo saben y no les gusta que hay narcos gobernadores de MORENA y que la Presidenta está atada de manos o no ha hecho

nada.

Ustedes saben que tienen un narco coordinador en el Senado de la República que está vinculado con una organización criminal, eso ustedes lo saben y eso ustedes lo callan, y hoy les pido que sean patriotas y que no callen esa parte, porque estoy convencido que no todos los de MORENA quieren a un narcogobierno. Ahí está Sinaloa, ahí está La Barredora, ahí está Adán Augusto.

Hay un alcalde muerto, compañeros y compañeras, porque supo decir la verdad, porque tuvo la valentía, que a veces nos falta muchos, porque se salió del guion de los partidos políticos, porque le dijo a las cosas por su nombre, el crimen organizado está infiltrado en todas las organizaciones del Estado.

Y pasa en Yucatán y pasa en Michoacán y pasa en la Ciudad de México que costaron vidas de dos personas cercanas a la jefa de gobierno de la Ciudad de México; y pasa en Chihuahua y pasa en Durango y pasa en todos los estados, porque aquí no venimos con el discurso fácil de que ustedes son los malos y nosotros los buenos.

Aquí venimos a decir la verdad de un alcalde que no supo callar, que nunca cayó, que por decir la verdad, por defender a su pueblo, le costó la vida. No podemos partidizar la seguridad, pero tampoco podemos ser omisos ante los dichos de la Presidenta, que fue la derecha, que fue Calderón, que fueron los opositores, que si queremos la intervención norteamericana, de... ¿quién está hablando eso? Claro que queremos la intervención del gobierno norteamericano, pero saben en dónde, en las cuentas, en el tráfico de armas, en algo que la Presidenta tiene que hacer y tiene que unir al Senado de la República, pero simplemente no lo puede unir porque tiene un narco, un narco senador de su partido sentado en una curul.

Y eso que usted llama narcoter... eso usted que llama macodelincuencia, hubo una propuesta del Diputado Sánchez, llamémosle perros a los perros y gatos a los gatos, decía Clouthier, llamémosle a los

narcos narcoterroristas, no para inves... no para la intervención norteamericana, para que el Ejército tenga toda su capacidad operativa y logística, porque no queremos guerra, nadie quiere la guerra, pero a los delincuentes no se les va a dar cariñitos ni los vamos a convencer con un TikTok.

En algo estoy de acuerdo con ustedes, las causas son muchas y tenemos que asumir cada uno de los que estamos aquí las causas que han llevado este país a este reguero de sangre. Las causas sí es la desigualdad, las causas es la corrupción, pero también la causa principal fue la inacción de un gobierno, del anterior gobierno de López Obrador, que durante 6 años, no nada más les dio abrazos, iba y saludaba a las mamás de los delincuentes, pues porque un saludo no se le niega a nadie.

Y es que, perdónenme compañeros, pero la realidad los alcanzó, la realidad de gobernar este país 7 años, la realidad donde no hay resultados, la realidad donde ustedes prometieron -y así lo dijeron- que los militares iban a estar en los cuarteles, hoy los militares están prácticamente en las aduanas y en los puertos, hoy lo que la izquierda y su lucha histórica decía se ha equivocado con ustedes.

Pero hablemos de lo que hoy viene a decir el Diputado Olson, hacer un homenaje a un hombre valiente que dijo la verdad, que cuidó a su pueblo y que hoy muy pocos por el miedo, por la cobardía, por la complicidad hablan. Sí. Sí, diputados y diputadas del Estado de Chihuahua, lo que hoy decimos en Tribuna nos puede costar la vida, pero no entre nosotros, entre los grupos criminales que tenemos que enfrentar. Sí, diputados y diputadas de Chihuahua, momento de cerrar filas, pero momento de reflexión y de aceptación de los errores que hemos cometido.

A Manzo, yo reconozco, yo sí le reconozco a la Presidenta que ha cambiado su estrategia, pero su declaración del día de ayer fue desafortunada, porque no fue la Presidenta de todos los mexicanos, fue jefa de partido porque no supo qué decir.

A Manzo le faltó Presidenta, a la Presidenta no le falta pueblo, y el pueblo no son ustedes nada más, somos los que estamos aquí, somos la oposición, somos los más de 60 millones que no hemos votado por ustedes y a la Presidenta no le ha faltado pueblo porque hasta los gobernadores de oposición han votado por ella, y han firmado esos desplegados. Ojalá que la Presidenta no le falte al pueblo, parece que quiere recomponer las cosas en Michoacán.

Y, por último, un dato muy importante porque luego en la historia se olvida para que sigan diciendo Calderón, Calderón y García Luna y traigan TikToks, quien vino, quien pidió la intervención del presidente Calderón en Michoacán en ese año fue Cárdenas Batel, hoy miembro de su partido y quien coordina la reforma política, que no se les olvide que ustedes también gobernaban.

Y también les quiero decir una cosa, en este gobierno con Acción Nacional jamás, jamás, y lo digo por convicción, jamás vamos a entregarle la plaza a los delincuentes.

Cuando el Diputado Olson habla de que no nos vamos a rendir, habla de que Chihuahua no va a caer en manos de los delincuentes, cuando el Diputado Olson habla de que no van a... no nos vamos a dejar, habla de que no vamos a permitir que nuestros gobiernos lleguen delincuentes.

Y ustedes saben, compañeros, que hay un cártel de la barredora que quiere este Estado y que no se lo vamos a permitir. Y ustedes saben, en su fuero interno, que mucho de lo que digo es verdad y no lo vamos a permitir, no por una estrategia electoral, porque simplemente los que queremos y amamos este Estado, no vamos a permitir que el crimen organizado llegue a gobernar.

Es cuanto.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, gracias dip... gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta, ¿con qué objeto, Diputada?

Mire, Diputada, con todo respeto, esta Presidencia estaba ya este... por concluida las rondas, era la última.

Bueno, si quieren, miren, si... si... vamos ah... ah dar, para poder equilibrar el debate de cuatro a favor y cuatro en contra, cerraríamos con Jael, que, sí tenía levantada la mano desde hace mucho, por lo que se le otorga el uso de la voz a la Diputada Jael y con eso... con eso daríamos por concluida.

¿Sí? Bueno.

Adelante, Diputado. Con usted cerramos,

Adelante Diputado, seguro.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-

MORENA: Miren, no podemos tapar el... sol con un dedo, eso es una realidad, hay una asignatura pendiente en seguridad en este país, pero negar que sus gobiernos son cómplices es como negar la realidad misma, eh, es como negar la realidad de la vida, si alguien corre es porque ya gateó, ya caminó y ya trotó.

Esto que estamos viviendo ahorita tiene un antecedente, pues yo sé que se enoja el Coordinador del Grupo Parlamentario porque hablamos de Calderón y García Luna. Sí, hay que hablar de ellos, ¿pues de quién de quién quieren que hablemos?

Es la génesis del problema, es la raíz, e incluso me iría más atrás, en los 70's, en los 80's, cuando ustedes, sus partidos, crearon los cárteles. O sea, ¿ustedes creen que el pueblo es tonto? ¿Creen que estamos cegados a que en el gobierno, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa se fortaleció y se le abrió el camino al cártel de Sinaloa? O eso también... ¿no podemos hablar de eso? ¿O de quién... de quién quieren que hablemos?

La... las ejecuciones. ¿Por qué no hablan de las ejecuciones en... en Guachochi y en todo el estado

de Chihuahua? Pues aquí somos cómplices. Son cómplices ustedes del tema.

No puedo decir que porque no tengo las pruebas, o sea, no lo puedo decir de manera irresponsable como lo hace Acción Nacional y decir que es porque hay un narcogobierno en el Estado de Chihuahua, porque hay narcofuncionarios en Palacio de Gobierno o en las Fiscalías. Lo que sí puede decir es que es mucho Estado para tan fracasados funcionarios. Eso sí lo puedo decir.

Y miren, pues antes de cualquier cosa, quiero aprovechar la Tribuna también para sumarme, a las con... a las condolencias para la familia del Presidente Municipal de Uruapan, la verdad es que el homicidio de Carlos Manzo duele, como han dolido todas las pérdidas de vidas humanas en la vorágine de violencia en que encontramos nuestro México.

Desde este espacio, con muchísimo respeto le decimos a los familiares, amigos, gente cercana al alcalde y a los habitantes de Uruapan, que estamos con ellos en el sentimiento.

Pero, miren, ustedes critican nuestra posición, pero ustedes lo hacen peor. No reconocen que sus gobiernos no sirvieron para nada.

Si esto fuera lo contrario, compañeras y compañeros, no estaría gobernando ahorita la cuarta transformación. Si ustedes hubieran sido eficientes en sus gobiernos y hubieran atendido bien sus estrategias de seguridad, de educación, de salud, no estaría gobernando ahorita la cuarta transformación.

Y déjenme decirles pues que según el análisis público, que existe en las calles, que existen las casas, tiene larga vida nuestro gobierno. Los índices en seguridad nos dicen que vamos por buen camino, el atender las causas, el atender las bases del problema han surtido efectos positivos.

La verdad es que este es un acto que nos duele a todos, pero hablan como si nunca hubieran tenido a

la muerte de dos secretarios de... de, gobernación, pues eso, ¿cómo lo justificaban? ¿O qué decían ahí? ¿Que no hay un... no había una estrategia fallida? ¿Cómo es posible que se les hayan muerto? ¿Los hayan matado? Díganle como es. A dos Secretarios de Gobernación, cómo en su momento también mataron a un posible Presidente de la República y luego mataron al... al Secretario General de su mismo partido.

Y si nos ponemos a revisar, compañeras y compañeros, cuántos presidentes municipales hubo en sus gobiernos, cuántos presidentes municipales fallecidos, eh... van a sobrar las cifras, porque en sus gobiernos mataron muchos alcaldes, muchos, muchas personas inocentes, pero además mataron mucha gente y disensión con sus gobiernos, y eso tenemos las pruebas, eso tenemos las pruebas de sobra.

El tema de La Barredora, ustedes conocen el asunto por las propias investigaciones que ha hecho nuestro propio gobierno, el gobierno de la cuarta transformación. Yo les pregunto a ustedes, ¿cómo conocimos el tema de Genaro García Luna? ¿Qué evidencia dejaron ustedes? Pero aquí, como dijo la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, van a continuar las investigaciones y caiga quien caiga.

¿Pero ustedes qué hicieron? Mejor le dieron la indicación, la instrucción que mejor se callaran, y ahora no quieren que en esta Tribuna se hable de quién es Genaro García Luna, que ahorita se está pudriendo en la cárcel. Y eso de Genaro García Luna retrata todo el gobierno de Acción Nacional, todo el gobierno de Acción Nacional que estuvieron inmiscuidos y cómplices, sus funcionarios, sus legisladores, sus fiscalías, todos estuvieron y fueron cómplices de Genaro García Luna.

Así es que no le contemos mentiras al pueblo de México porque conocen bien su historia y lo repito, eh, si no la conocieran no estaríamos aquí nosotros. Y esto es lo que heredamos de los cárteles que ustedes hicieron y los cárteles que ustedes fortalecieron.

Ya para cerrar, compañeras y compañeros, desde luego que nos duele la pérdida del compañero y del Alcalde Carlos Manzo, como nos duelen todas las vidas humanas que se pierden y se han perdido, pero no podemos perder de vista una situación en que... en... que construir es más sencillo que destruir en materia de inseguridad.

Ustedes durante 12 años se dedicaron a crear caos y destrucción, niñas y niños y jóvenes crecieron y se desarrollaron viendo cómo mataban a sus amigos, viendo cómo mataban, a sus familiares, viendo cómo mataban a sus padres.

Nunca más, compañeros, nunca más debemos de vivir esta tragedia. Nos duele el tema de Carlos Manzo, vuelvo a insistirlo, pero este es un asunto que no debe ser politiquero como lo están queriendo hacer ustedes.

Es cuanto.

Muchas gracias Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Con fundamento en el artículo 208 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y también del artículo 192 de la Ley Orgánica, fracción VIII, esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido.

14. SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Por lo que, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 6 de noviembre, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las quince horas con cuatro minutos, del día 4 de noviembre del año 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERIODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.